

**POLÍTICA DE ESTADO
EN SEGURIDAD
CIUDADANA PARA
LA GOBERNABILIDAD
DEMOCRÁTICA Y
LA PAZ SOCIAL EN COSTA RICA**

s e g u r i d a d
c i u d a d a n a
e l c i u d a d a n o
e n e l c e n t r o

GOBIERNO 2010-2014

LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO POLÍTICA DE ESTADO

**PROPUESTA PROGRAMÁTICA PROGRESISTA PARTIDARIA
SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO
POR PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**

EN EL MARCO DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT –
A TRAVÉS DE SU RED LA FESAMERICACENTRAL 2009 - 2010

NOVIEMBRE 2009

“Una Política Nacional y de Estado en seguridad ciudadana para Costa Rica debe dirigirse a tres fines fundamentales: Primero, proteger de la violencia y el delito a todas las personas que habitan en el territorio nacional. Segundo, consolidar en cada persona una seguridad propia que le permita construir una vida de esperanza y dignidad. Tercero, contribuir a la convivencia pacífica y democrática en coherencia a nuestra historia, valores e idiosincracia.”

Ottón Solís Fallas
Candidato Presidencial 2010-2014
Partido Acción Ciudadana

Las opiniones vertidas en este texto no necesariamente coinciden con las de las instituciones que lo auspician. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

Tabla de Contenido

Presentación del programa en seguridad ciudadana de la fesamericacentral.....	5
Prólogo	7
Presentación.....	9
1. Introducción	11
1.1. Diez TESIS sobre seguridad ciudadana para una política progresista PAC	14
1.2. Concepto Buen Gobierno PAC:	15
2. Estrategia de abordaje de la seguridad ciudadana	17
2.1. Sobre el concepto de seguridad ciudadana	17
2.2. Condiciones de éxito de las experiencias prometedoras	18
2.3. Estrategia del Partido Acción Ciudadana	19
La Prevención (P).....	19
El control (C).....	21
La reinserción (R).....	21
La Modernización (M).....	21
Prevención (P).....	22
Control (C).....	22
Modernización (M).....	22
Reinserción (R).....	22
3. Diagnóstico	23
3.1 Caracterización, evolución y tipo de delitos	24
4. Presupuesto	68
4.1. Presupuesto 2009	68
4.2. Presupuesto 2010.....	71
5. Objetivos generales.....	74
6. Principios orientadores	79

7. Criterios orientadores	80
8. Propuestas	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	117
ANEXOS.....	121
EQUIPO PAC EN SEGURIDAD CIUDADANA Y COLABORADORES EXTERNOS	129

Presentación del programa en seguridad ciudadana de la fesamericacentral

La seguridad ciudadana como política de Estado es importante para la sociedad democrática actual, por lo tanto, un mandato ciudadano y una prioridad para la política.

En Costa Rica, como en América Central, la realidad y la percepción sobre la violencia y el delito han venido ofreciendo un comportamiento lamentable y preocupante. La seguridad como bien público y el derecho a la tranquilidad para cada ciudadano y ciudadana, es indicativo de un buen gobierno o de un gobierno fallando.

Las fuerzas progresistas, en su compromiso de fortalecer las instituciones del Estado de Derecho, deben contribuir en la realización de sus valores democráticos y sociales con la aplicación de nuevos conceptos para una mejor política de seguridad ciudadana.

Cada partido político, en la convicción democrática y social, delante de la realidad del problema público de la inseguridad y de las percepciones derivadas de cada factor asociado a la violencia y la delincuencia, está ante la responsabilidad de contar con propuestas propias en su programática progresista de seguridad ciudadana.

Insistimos en la búsqueda de respuestas inteligentes y soluciones de naturaleza preventiva. Un desarrollo distinto, no tan solo algo mejor, una labor orientada en los resultados para cambiar la situación de seguridad y mejorar la percepción pública de la inseguridad; lo anterior, centrado en superar la costumbre de usar el miedo y más violencia en las “apuestas” ineficaces de “cero tolerancia” y “mano dura”.

La coordinación del eje de trabajo de la Fundación Friedrich Ebert se ha comprometido, a través de su red la fesamericacentral, en apoyar el análisis y la sistematización de conceptos políticos como bases para un trabajo serio de sus contrapartes en la región.

La intencionalidad de este trabajo consiste en convocar a las contrapartes políticas para que desarrollen una propuesta programática progresista en seguridad ciudadana. Específicamente, que las personas encargadas en la materia, formulen propuestas propias de utilidad práctica para el trabajo político en los niveles de intervención ejecutivo, legislativo y municipal.

Con el presente insumo de contenido, sistematizado por un grupo de trabajo temático, esperamos una atenta lectura, deseamos alentar la reflexión tanto como alimentar el debate abierto y el intercambio regional de ideas políticas y buenas prácticas en esta temática del mayor interés ciudadano.

Marco Vinicio Zamora Castro
Coordinador de Proyectos

Fundación Friedrich Ebert
fesamericacentral
Oficina en Costa Rica

Prólogo

En el año 2004 se conformó la Comisión de Seguridad Ciudadana del Partido Acción Ciudadana. En ese momento, previo a las elecciones del 2006, se estaba redactando el programa de Gobierno denominado la Convocatoria a la Ciudadanía 2006-2010 y nos dimos cuenta que el abordaje de la seguridad ciudadana no guardaba relación con la visión del desarrollo de nuestro partido. La ideología de la mano dura y la represión como ruta para enfrentar el tema había estado dominando los diversos enfoques ante el creciente sentimiento de inseguridad y miedo por parte de las y los Habitantes. Es ahí donde asumimos la tarea de reformular los diversos enfoques, estudiar y profundizar sobre el tema, sus ámbitos de manifestación, factores y causas y las posibles rutas para su abordaje y combate a partir de buenas prácticas y experiencias nacionales e internacionales. Desde entonces, han transcurrido cuatro años de intenso estudio y profundización sobre el tema de la inseguridad, el delito y la violencia en Costa Rica.

Esta propuesta es resultado de un sinnúmero de seminarios, debates, espacios de reflexión, foros, etc, donde hemos tenido la posibilidad de participar activamente, compartiendo y retroalimentándonos con diversos expertos nacionales e internacionales en el tema de la seguridad ciudadana.

Hoy, y a las puertas de una elección presidencial, y como resultado de este largo proceso de aprendizaje y apropiación del tema, presentamos a Costa Rica y a sus Habitantes la propuesta de una **Política de Estado en Seguridad Ciudadana para la Gobernabilidad Democrática y la Paz Social 2010-2014** del Partido Acción Ciudadana. Esta propuesta es coherente con nuestra visión del desarrollo, con la idiosincracia costarricense y se fundamenta en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Agradecemos a todas las personas, instituciones, organizaciones y demás sujetos que han contribuido desde sus experiencias a este esfuerzo por construir una sociedad libre y justa, sin miedos ni violencia.

Dra. Elizabeth Fonseca Corrales
Diputada 2006-2010
Gerente tema seguridad ciudadana
Partido Acción Ciudadana

San Pedro Montes de Oca, Noviembre 2009

Presentación

El presente documento titulado ***Política de Estado en Seguridad Ciudadana para la Gobernabilidad Democrática y La Paz Social 2010-2014*** constituye la propuesta amplia y base del Partido Acción Ciudadana para construir y llevar a cabo una Política de Estado en seguridad ciudadana para Costa Rica. Esta propuesta es la cosecha de un largo proceso de estudio, de consultas a expertos y documentos nacionales e internacionales, de participación en seminarios, foros y talleres, y otros. Es una propuesta que no sólo tiende a ser coherente, responsable, seria y viable con nuestra historia, valores y realidad actual, sino también se enmarca a la luz de las experiencias y buenas prácticas de otros países. Como toda propuesta señala un camino y un norte. En ningún momento pretende ser una verdad absoluta sino que por su carácter público está para mejorarse y perfeccionarse en el objetivo del Bien Común.

Además, esta propuesta ha sido enriquecida y retroalimentada por un conjunto de acciones tanto en el ámbito del control político, iniciativas de Ley y otras que ha realizado nuestra Diputada y Gerente del tema de Seguridad Ciudadana del PAC, Dra. Elizabeth Fonseca Corrales. En este marco destacan la presentación de iniciativas tales como la reforma a la Ley de Armas y Explosivos (junto al Diputado Alberto Salom), la Reforma a la Ley de Servicios de Seguridad Privada, y la proactividad en la aprobación de las Leyes de Migración y Extranjería, la Ley de Protección a Víctimas y Testigos, y la Ley contra Crimen Organizado. Además de su participación en el actual trámite de la reforma a la Ley de Armas y la Policía municipal.

El documento está dividido en ocho capítulos. El primero es una breve introducción donde se define el objetivo de una política de seguridad ciudadana, además se exponen las diez tesis sobre seguridad ciudadana para una política progresista y el concepto de buen gobierno. En el segundo capítulo se presenta la estrategia de abordaje de la seguridad ciudadana desde Acción Ciudadana, exponiéndose el concepto, algunas condiciones de experiencias prometedoras y buenas prácticas a nivel internacional, y finalmente la estrategia de abordaje con sus cuatro pilares fundamentales (***PCRM***): ***La Prevención (P)***, ***El Control (C)***, ***La Reinserción (R)***, y ***la Modernización-profesionalización (M)***. El tercer capítulo es dedicado al diagnóstico, donde se hace énfasis en la evolución y tipos de delitos, además de una amplia radiografía de la situación de la inseguridad en el país. El cuarto capítulo analiza la situación presupuestaria dedicada al tema de seguridad, específicamente se analiza el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública para los períodos ordinarios 2009 y 2010. En el quinto capítulo se presentan los objetivos generales, en el sexto los principios orientadores, y en el séptimo los criterios orientadores. En el capítulo octavo y final se exponen las principales propuestas para una política de Estado en Seguridad Ciudadana del Partido Acción Ciudadana. Las propuestas se han dividido en cuatro apartados de acuerdo al pilar que corresponda a la estrategia (***PCRM***) y cada una se caracterizó por contener un objetivo específico, una breve justificación, las acciones a seguir, las metas concretas y los actores involucrados para llevarla a cabo. Finalmente se presenta un apartado con las referencias bibliográficas y uno final de Anexos, donde se

incluye la *propuesta breve* que está contenida en la Convocatoria a la Ciudadanía 2010-2014 y un cuadro con el equipo que ha estado participando y colaborando en la Comisión de Seguridad del PAC.

Un agradecimiento especial por sus aportes y colaboración permanente a la elaboración de este documento a: Sr. Víctor Barrantes en el tema de la prevención de la violencia juvenil, a la Licda. Lizette Alvarez en el tema de los servicios de seguridad privada, al Sr. Luis Emilio Jiménez en el tema de control de armas de fuego, a la Sra. Paula Dobles, a la Sra. María Fulmen y al Sr. Roberto Zeledón en el tema de seguridad comunitaria, local y privada, y a Juan Pablo Sáenz Bonilla por su colaboración en el capítulo del diagnóstico. Por sus aportes en distintas etapas del proceso agradecemos a la Sra. Rita Maxera, Luis Diego Aguilar, Natalia Quirós, Konrad Solís, Marco Estrada, Sra. Zelma Alarcón, Gianina Dinarte, Daniel Matul y Alonso Villalobos, y a funcionarias y funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública por sus contribuciones e insumos.

Agradecemos también los aportes, aprendizajes y experiencias en diversos campos de la seguridad ciudadana a los expertos internacionales Sr. Elías Carranza, Director del ILANUD, al chileno Hugo Espinoza del Gobierno de Chile y al brasileño Antonio Rangel de la organización Viva Río.

Finalmente, y de manera especial, nuestro agradecimiento a la Fundación Friedrich Ebert-fesamerical y a Marco Vinicio Zamora Castro, coordinador de proyectos en Sede Costa Rica, por su compromiso en la tarea por construir una propuesta democrática y de Estado en Seguridad Ciudadana para Costa Rica.

Es el deseo de todas y todos los que hemos participado en este esfuerzo que esta propuesta nos permita avanzar en la construcción de la *sociedad decente y digna* para todas las personas sin distinción alguno.

M.Sc. Harold Villegas Román
Coordinador temático
Comisión Seguridad Ciudadana
Partido Acción Ciudadana

“La libertad. Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.”

Declaración del Milenio: Valores y Principios. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

1. Introducción¹

El objetivo de una política de Estado en seguridad ciudadana es proteger a los Habitantes contra el delito resultado de la violencia y el despojo tanto de su vida como de sus bienes. El delito es fundamentalmente una violación a los derechos de una persona real y concreta: la víctima.

La inseguridad, el miedo y la violencia en Costa Rica han venido aumentando de manera sistemática, tanto en el ámbito de las percepciones o *inseguridad subjetiva*, como en el ámbito de los hechos reales o *inseguridad objetiva*.

Esta realidad es de suma preocupación porque la inseguridad ciudadana es un grave obstáculo para la convivencia democrática y el desarrollo humano.²

Como lo ha expresado Marcus y Buffat “los problemas de seguridad son una preocupación relativamente nueva para la mayoría de los países del mundo. Esta novedad no deriva solamente del aumento cuantitativo del fenómeno, sino más bien de la larga indiferencia a los atentados a las personas y a los bienes que por mucho tiempo los

1 Aun cuando la problemática de la violencia en Latinoamérica no es un fenómeno de reciente data, el abordaje de ella desde una perspectiva democrática y centrada en los valores ciudadanos sólo se desarrolla desde hace unos pocos años. En este sentido, hasta la década del 90, predominaba en la región un enfoque de seguridad pública para enfrentar la temática, salvo el caso de Brasil, país que introdujo nuevos enfoques y estrategias centradas en la comunidad y en la ciudadanía en la década de los ochenta. Esto significa que la mayoría de las políticas y estrategias durante este período se basaron casi exclusivamente en el “control” de la violencia, y por consiguiente, se trató de una problemática reservada al campo de las policías y del sistema judicial. A partir de la década del 90, junto con el proceso de democratización política, se comienzan a desarrollar y a cimentar las bases de una política de seguridad, que no sólo asume el control como estrategia preventiva, sino que también la prevención social del fenómeno con una orientación basada en el respeto a los derechos humanos y los derechos ciudadanos. En: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos.** División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 86.

2 “...Más que un objetivo es una ruta ética que permite a las sociedades liberar la infinita riqueza de la voluntad humana”. Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Costa Rica: **Venciendo el Temor, (in) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica**, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. p. 30.

países consideraron tolerables. Anteponer la seguridad a la educación o al desempleo, puede parecer exagerado. Pero, sólo ahora se empieza a comprender que las políticas de desarrollo pueden fracasar por la inseguridad. El desarrollo sostenible debe integrar la problemática de la seguridad”.³

Una de las principales preocupaciones por el crimen se justifica en los efectos que éste produce sobre la actividad económica y la calidad de vida de las personas que deben sostenerse con un reducido sentido de su seguridad individual y de sus bienes.

Así, el fenómeno de la violencia y de la criminalidad de América Latina ocupa un lugar prioritario en el debate público nacional e internacional, por los significativos costos políticos, económicos y sociales que enfrentan los gobiernos y porque es en sí, un serio desafío para la sustentabilidad de los gobiernos democráticos en la región.⁴

El fundamento de las líneas de acción que derivarían de dichas reflexiones se basa en la tesis de que la violencia, la delincuencia y el temor socavan el derecho básico de los individuos a vivir en paz y gozar plenamente de un hábitat seguro y sustentable. La violencia y la inseguridad amenazan directamente la vida en sociedad, el buen gobierno y el desarrollo sustentable en los barrios y en las ciudades.⁵

En América Latina, y de manera cada vez más consensuada la política pública para enfrentar la inseguridad ha transitado de políticas que han puesto énfasis en la represión, la policía y la cárcel, hacia estrategias que complementan la prevención y el control, y dan importancia a la participación ciudadana.

Algunas características de la violencia como base de la inseguridad ciudadana es que es una violencia que se podría calificar de social, por expresar conflictos sociales y económicos. Una violencia que no tiene su campo privilegiado de acción en las zonas rurales, sino en las ciudades y, sobre todo, en las zonas pobres, segregadas y excluidas de las grandes ciudades, donde a veces se trasladan prácticas rurales a la vida urbana.

Al aumento de la violencia en general se une con preocupación en la región y en particular en Costa Rica el aumento de la violencia juvenil. Los jóvenes aparecen como víctimas y como victimarios de todas las formas de delitos violentos: homicidio, asaltos, robos, violencia sexual, entre otros.

3 M. Marcus y J-P Buffat, capítulo I: Políticas de reducción de la inseguridad en Europa. Tomado de: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina**. Lecciones y desafíos. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004.

4 **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos**. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 85

5 Idem. p. 136

Por otra parte, el crecimiento del tráfico y consumo de drogas ilícitas constituye un campo de fuerte crecimiento de la delincuencia en toda la región. Se sabe que este fenómeno es ampliamente dominado por el crimen organizado y que afecta a importantes segmentos de jóvenes.⁶

En el caso de Costa Rica el debate sobre la seguridad ciudadana es reciente y nunca fue considerado un tema clave de la agenda política nacional. Hoy todas las encuestas colocan al tema de inseguridad como el primer o segundo problema que más preocupa a las y los costarricenses.

Desde la particularidad de Costa Rica el tema debe abordarse a partir de una serie de dimensiones y características propias:

En primer lugar, con la abolición del ejército en 1949 no ha existido una doctrina clara ni única en la política de seguridad costarricense ni en nuestros cuerpos policiales. Hoy existen alrededor de 11 cuerpos policiales, sin mando único y con una serie de funciones a veces complementarias y a veces poco claras.

En segundo lugar, el Ministerio de Seguridad, ente rector del sector, no ha sido dotado de suficientes recursos presupuestarios y logísticos lo que ha debilitado considerablemente la proactividad del Estado en el tema, y ha permitido la creciente proliferación de los servicios de seguridad privada. Además, algunos programas o planes que se han puesto en marcha han carecido de evaluación y planificación, cambiándose o reformulándose con el cambio de gobierno.

En tercer lugar, el crimen y el delito en Costa Rica se han ido configurando de manera compleja, principalmente por la penetración del crimen organizado y la oferta y demanda creciente de la droga, fenómenos relativamente “extraños” y nuevos en el país. Debido a razones geográficas, el tráfico de drogas va de Sur a Norte y el de armas de Norte a Sur, quedándose parte de la droga y las armas en territorio nacional. Antes éramos zona de tráfico, hoy somos zona de consumo. Sólo en el 2008 se dieron 16 mil detenciones por droga, se confirmaron 2 mil nuevos adictos y aumentaron los delitos contra la propiedad vinculados a la adicción a las drogas.⁷

En cuarto lugar, si bien es cierto Costa Rica sigue manteniendo índices de inseguridad comparativamente mejores que los demás países de la región, al compararnos con nuestra propia historia la realidad se torna preocupante. Sólo en el delito más grave de violencia interpersonal, el homicidio doloso, en el 2007 teníamos una tasa de 8 homicidios por cien mil habitantes, y en el 2008 esa tasa se elevó a 11 homicidios por 100 mil habitantes, es decir, un crecimiento de un 37% en solo un año. Tal realidad también es preocupante en el aumento de los delitos contra la propiedad, la violencia intrafamiliar, la penetración

6 Ibidem.

7 Dall'Anesse Francisco, Fiscal Nacional. Ministerio Público República de Costa Rica. En: Segunda Clínica de Capacitación en Seguridad Ciudadana. 7 al 9 de octubre, BID. San José Costa Rica.

del crimen organizado sobretodo vinculado al narcotráfico, el narcomenudeo, la adicción y otros.

Tener ciudades con bajos niveles de violencia y delito, con habitantes que se sienten seguros, es un objetivo que sólo puede ser cumplido con una política de prevención donde participan de manera conjunta e integrada las autoridades políticas y sectores del Estado, centrales y descentralizados, policías, instituciones públicas y privadas, así como la comunidad, a través de sus diversas organizaciones.

La seguridad debe ser abordada desde el punto de vista de sus habitantes, de aquellas situaciones que viven y que los afectan, y no sólo desde el punto de vista de las instituciones. Debe ser abordada desde el punto de vista de todos los ciudadanos, inmigrantes incluidos; y desde el punto de vista tanto de las víctimas, como de los que transgreden las reglas.

1.1. Diez TESIS sobre seguridad ciudadana para una política progresista PAC

Desde la visión progresista del Partido Acción Ciudadana la seguridad ciudadana se enmarca y debe abordarse desde las siguientes 10 tesis y corolarios:

1. **La seguridad ciudadana es un DERECHO**, por tanto toda persona indiferentemente de su condición económica, género, étnica, cultural, sexual, discapacidad, etc., tiene derecho a la protección de su vida y la de sus bienes por parte del Estado.
2. **La seguridad ciudadana es un BIEN PÚBLICO**, por tanto es una función ineludible, indelegable e intransferible del Estado, además significa que debe existir una distribución igualitaria de acceso universal de todos los ciudadanos no sólo los que pueden pagarla.⁸
3. **La seguridad ciudadana NO ES NEUTRA**, por tanto su abordaje depende de la posición ideológica. En el caso del PAC tenemos un enfoque progresista de la seguridad ciudadana en el marco de los Derechos Humanos contra el enfoque de “mano dura” o represivo que han defendido principalmente las fuerzas de derecha del mundo.
4. **La seguridad ciudadana es un fenómeno Multicausal y Multidimensional** por tanto conlleva un *enfoque integral* y el desafío de definir, combinar y articular medidas de *emergencia* (corto plazo) con medidas *estructurales* (*mediano y largo plazo*). En esta dirección hay que renunciar a respuestas simplistas, demagógicas o populistas tales como: “Hay que aumentar penas”, “hay que meter a todo el mundo a la cárcel”, “hay que acabar con la injusticia social y el modelo neoliberal”, “es culpa de la corrupción”, “es culpa de los Tribunales”, etc...

⁸ Esta responsabilidad está contemplada en la Constitución Política de la República de Costa Rica. Al menos en los siguientes Artículos hace mención a esa responsabilidad: Artículo 12, Artículo 121 inciso 7), Artículo 140 inciso 16, y ss.

5. **La seguridad ciudadana presenta una alta correlación entre el aumento del Delito y La Desigualdad** por tanto la seguridad ciudadana depende de un modelo de desarrollo y política social inclusiva, solidaria y universal que se entrelaza en la *filosofía de las cañas de pescar del PAC*.
6. **La seguridad ciudadana presenta una alta correlación entre la COMISIÓN DE DELITOS Y LAS PERSONAS JÓVENES** aunque no necesariamente en los más graves, por tanto una política pública efectiva para combatir la inseguridad debe enfocarse en este sector; los jóvenes aparecen como víctimas y como victimarios de todas las formas de delitos violentos: homicidio, asaltos, robos, violencia sexual, entre otros.
7. **La seguridad ciudadana debe ser una POLÍTICA DE ESTADO** por tanto hay que renunciar al cortoplacismo y la improvisación de cada gobierno, urge despolitizar el tema, buscar consensos políticos, introducir mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, y mayor profesionalización de los cuerpos policiales para la eficiencia policial.
8. **La seguridad ciudadana cuesta Dinero**, por tanto es urgente un *acuerdo político nacional* sobre cómo y cuánto estamos dispuestos como sociedad a invertir y presupuestar en la Seguridad Ciudadana.
9. **La seguridad ciudadana implica una acción ciudadana y ciudadanía activa**, por tanto la participación de las y los ciudadanos y de los distintos actores de la vida política y privada es fundamental para abordar la seguridad ciudadana: *acción preventiva fundamental*.
10. **La seguridad ciudadana implica reconstruir la sociabilidad**, por tanto hay que renunciar a la política del **MIEDO** como instrumento de poder, urgen políticas contra la discriminación, el racismo, la homofobia, etc, y hay que rescatar los espacios públicos en un esfuerzo por la integración y la cohesión social.

1.2. Concepto Buen Gobierno PAC:

Desde la visión del buen gobierno (gobernabilidad democrática) un partido político con vocación de gobierno no sólo debe tener claro sus principios, valores y metas, sino debe mostrar *capacidad de gobierno* en todos los temas. Partimos del hecho de que mostrar incapacidad en las obligaciones de la seguridad ciudadana, es mostrar incapacidad para gobernar. El buen gobierno implica:

**Un buen DIAGNÓSTICO y CONCEPTO del área o temas;
Los objetivos bien delimitados, es decir, el QUÉ hacer;
La ruta, o el CÓMO cumplir esos objetivos; y El CUÁNTO cuesta.**

El principio fundamental de un buen gobierno es la TRANSPARENCIA hacia la ciudadanía. La gente tiene derecho a saber qué se va a hacer, cómo se va a hacer, y si eso implica un esfuerzo fiscal adicional.

En el caso específico de una Política de Estado en Seguridad Ciudadana desde Acción Ciudadana debemos enfocarnos a:

1. *un buen diagnóstico y concepto*: el PAC tiene un concepto coherente y en relación a su visión de desarrollo, y por lo tanto, es diferente a otras propuestas;

2. *una clara definición de los objetivos que se quiere lograr en esa área*: hay que delimitar qué se quiere hacer en un futuro gobierno PAC, y a nivel legislativo desde la actual oposición (no todo es posible, se necesita priorizar);

3. *una definición de las rutas o el cómo lograr ese objetivo*: consideramos que la mayoría de los objetivos se cumplen únicamente con la aplicación de la Ley, otros son de formulación de una política pública desde el Gobierno (por ejemplo programa de prevención de la violencia juvenil o prevención de violencia por armas de fuego); otros objetivos se abordarán a partir de nuevos proyectos de Ley o reformas a las Leyes existentes (por ejemplo reformas Ley de armas, reforma Ley de servicios de seguridad privada). Algunos son de corto plazo, otros son de mediano y otros de largo plazo. Por su parte debe explicitarse quiénes deben participar (actores institucionales, y de la sociedad civil, otros);

4. finalmente *tener claro cuánto cuesta hacer eso*: hay iniciativas que cuestan dinero y eso debe decirse y presupuestarse para mostrar seriedad y capacidad de gobierno.

2. Estrategia de abordaje de la seguridad ciudadana

2.1. Sobre el concepto de seguridad ciudadana

La **seguridad ciudadana**⁹ es un conjunto de fenómenos que determinan una condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de esta y despojo intencional por parte de otros, tanto de la vida como de los bienes. Por tanto, la **inseguridad ciudadana** es la configuración de amenazas, objetivas y subjetivas de violencia y despojo para cada persona. La seguridad ciudadana es pilar fundamental para la *convivencia democrática, el desarrollo y la cohesión social*.

La inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano porque limita las posibilidades individuales, es decir, las posibilidades de las personas y colectividades para concebir y concretar un proyecto de vida, además limita la posibilidad de tener calidad de vida y convivir pacíficamente.

La seguridad ciudadana incluye dos dimensiones básicas como son la *objetiva* y la *subjetiva*. En la objetiva está la **victimización** que es el acaecimiento real de hechos de violencia y despojo, principalmente aquellos que abarcan la dimensión física, la patrimonial, la emocional y la sexual. En la subjetiva están las **percepciones** que las personas tienen acerca del grado en que su vida y su patrimonio, y los seres que les son emocionalmente significativos, están siendo amenazados.

En la seguridad ciudadana también se deben distinguir tres campos o espacios estrechamente ligados donde se manifiesta la violencia y el delito: el hogar (violencia intrafamiliar), el **micro** referido fundamentalmente a la delincuencia común (hurtos o robos contra la propiedad, el carterazo, etc) que afecta en la cotidianidad a las personas particularmente en los espacios públicos como las vías o el transporte público (“violencia de la calle”); y el **macro** referido al crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas, otros (violencia transnacional).

9 El PNUD hace la distinción entre los conceptos de seguridad ciudadana y seguridad humana: Seguridad ciudadana Condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros. Seguridad humana: Condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano; en el contexto de seguridad ciudadana denota la condición de encontrarse libre de temor y de necesidad. Tomado del Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Costa Rica: **Venciendo el Temor, (in) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica**, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Glosario. Para un concepto más amplio ver ese mismo informe en Recuadro 1.1., p. 31.

2.2. Condiciones de éxito de las experiencias prometedoras ¹⁰

“A partir de la experiencia nacional e internacional se pueden derivar algunas condiciones para el éxito de algunas propuestas o buenas prácticas de combate a la inseguridad ciudadana que sirven de marco referencial para un abordaje efectivo de la inseguridad ciudadana:

1. En primer lugar, *las experiencias más exitosas se inscriben en enfoques integrales de prevención*. Esto significa que no solamente están orientados a la prevención social y el control de la problemática, sino que también abordan varios de los factores de riesgo asociados a ella (drogas, desempleo, factores individuales y psicológicos, deserción escolar y cultura violenta de comportamiento, entre otros).
2. En segundo lugar, se caracterizan por una *coordinación y articulación de diferentes instituciones y agentes* que se encargan de la problemática, actuando tanto como diseñadores, ejecutores y evaluadores, y que además movilizan recursos tanto públicos (nacionales y locales) como privados e internacionales.
3. Una tercera característica es que la mayoría de ellos son programas que se han desarrollado en el *ámbito local, con una importante participación de la comunidad y reclutando a actores locales claves, con experiencia en la materia* (organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales).
4. Otro importante componente que presentan estas experiencias es que han implementado *importantes campañas de sensibilización de la opinión pública, usando los medios de comunicación masiva*, no sólo para buscar el apoyo hacia las iniciativas, sino que también para lograr la desestigmatización social en el caso de los programas dirigidos a jóvenes, especialmente a los de bajos recursos.
5. Asimismo, es posible evidenciar que en los casos que los programas impulsados por las administraciones locales (por ejemplo, Cali y Bogotá), el *liderazgo político de los alcaldes y la voluntad política de otros agentes* ha sido fundamental para la sustentabilidad de los programas en el tiempo, a pesar del cambio en la administración política. Además, estos programas se sustentan en enfoques conceptuales y teóricos amplios, fundamentados en principios de gobernabilidad democrática y convivencia ciudadana, en los cuales incide de manera importante la vasta reflexión e investigación académica en la materia. En este sentido *las instituciones académicas cumplen una importante labor y colaboran estrechamente con el accionar político y público.*”

¹⁰ Tomado de: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos.** División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior de la República de Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. Chile. p. 130

2.3. Estrategia del Partido Acción Ciudadana

En una sociedad democrática y desde la perspectiva progresista del Partido Acción Ciudadana la estrategia de seguridad ciudadana como política de Estado se basa en 4 ejes fundamentales (PCRM):¹¹ **La Prevención, El Control, La Reinserción** (*restauración para víctimas de la violencia y rehabilitación para los victimarios*), **y la Modernización** (*implica la profesionalización de los cuerpos policiales y el fortalecimiento institucional público*).

La Prevención (P)

En la **prevención**¹² es posible distinguir dos tipos, la prevención **social** (*medidas en el mediano y largo plazo o medidas más de tipo estructural*) y la prevención **situacional** (*medidas en corto plazo o de emergencia*).¹³

La **prevención social** son medidas no penales sobre población en riesgo o más vulnerable (por falta de educación, de empleo, desintegración familiar, consumo drogas, alcohol, uso armas, etc). La prevención social¹⁴ pretende intervenir en los factores de riesgo que se han identificado como precursores del comportamiento violento o delictivo. La prevención social tiene como objetivo intervenir estratégicamente sobre las variables identificadas por la investigación empírica como factor de riesgo para el desarrollo del comportamiento delictivo, tales como la deserción escolar, el desempleo, la violencia en la familia, el consumo problemático de alcohol y el consumo de drogas, entre otros. En síntesis, la prevención social pretende lograr que los niños, niñas y jóvenes del país tengan la oportunidad de alcanzar su pleno desarrollo en entornos sanos y seguros. La naturaleza de la prevención social del delito obliga al trabajo y coordinación interinstitucional, incluyendo instituciones de salud, educación, empleo, la comunidad y organizaciones no gubernamentales formales y no formales.

La **prevención situacional** pretende prevenir hechos violentos o delictivos y el temor a ellos mediante la modificación de la situación en que ocurren o se dan. Es decir, aborda los aspectos físicos del lugar en que se cometen, las características del bien afectado y

11 La línea que divide los diferentes ámbitos descritos tiende a ser muy sutil y a veces se traslapan por lo que la propuesta se realiza en términos analíticos que permitan identificar y proponer acciones concretas.

12 La prevención comprende un sinnúmero de medidas dirigidas a la población en general (prevención primaria), a grupos sociales que están en especial riesgo de cometer delitos (secundaria) y a individuos que ya han realizado delitos (terciaria). En: Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 111.

13 En un reciente estudio se hace la distinción entre prevención positiva y prevención negativa. La primera *"estriba en generar condiciones sociales y personales que impidan o limiten el surgimiento"* del delito. La negativa se reduciría a medidas de tipo disuasivas fundamentalmente. PNUD, Defensoría de los Habitantes, FLACSO, et al. .Foro sobre Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana: propuestas para la acción. 20 de noviembre de 2009.

14 Ver un amplio análisis sobre el tema en el Documento: **Política Nacional de Seguridad Ciudadana**. Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana. Gobierno de Chile. Octubre 2004. www.seguridadciudadana.gob.cl

los comportamientos de las personas que hacen posible o más probable la comisión de un delito. A lo primero, metodologías como la prevención del crimen mediante el diseño ambiental han identificado ciertas características de diseño que hacen menos probable la comisión de hechos de violencia o delitos en determinados lugares. Como consecuencia de ello, dentro de las acciones de prevención situacional se encuentran las asociadas al diseño de espacios y recintos públicos, programas de vivienda de interés social, calles y barrios, mediante el uso de mecanismos de planificación urbana que garantizan mayor visibilidad y que facilitan el desplazamiento de las personas y el reconocimiento e identificación de extraños. En el caso de los bienes afectados, existen técnicas denominadas de “endurecimiento del blanco” que pretenden hacer que los bienes sean más difíciles de sustraer, portar o revender, disminuyendo su atractivo para potenciales ladrones.

Por ejemplo, la instalación de elementos de seguridad para dificultar el ingreso a un recinto o la inscripción del número de la placa de un vehículo en sus vidrios y espejos retrovisores corresponden a este segundo tipo de acciones. En tercer lugar, hay una serie de medidas de autocuidado que las personas pueden adoptar, tales como no portar cosas de valor en lugares de gran afluencia de público.

Además de los elementos mencionados, la vigilancia y el uso de alarmas y cámaras de circuito cerrado de televisión, entre otras tecnologías, también forma parte de la prevención situacional, ya que su presencia cambia la situación incrementando el riesgo de detección por parte de potenciales infractores. Esta vigilancia puede ser informal, toda vez que es ejercida por la presencia de cualquier persona, o formal, realizada por policías o por vigilantes privados. Especial relevancia tiene en este aspecto de la prevención situacional la acción de la policía, la que, mediante la presencia activa y el patrullaje focalizado en lugares donde se concentran delitos específicos, inhibe a potenciales delincuentes e identifica y posteriormente contribuye a la neutralización de factores de riesgo generadores de oportunidades o facilitadores de la actuación del delincuente.

Esta acción reviste mayor efectividad en comunidades vulnerables, con poca capacidad económica de implementar medidas complementarias de vigilancia o de mejorar el diseño y condiciones de los espacios públicos.

Por último, en el marco de la prevención de consecuencias graves o fatales de una situación de violencia o delictiva, se ubican las medidas que buscan reducir la presencia de armas.

Al igual que toda herramienta específica de reducción de la delincuencia, la prevención situacional es útil para determinado tipo de delitos —en este caso los denominados genéricamente como delitos de oportunidad— y su contribución a la prevención del delito tiene límites. En los casos en que no forma parte de una estrategia más integral, que abarque también la prevención social y el control, o en que está siendo aplicada en lugares o situaciones en que la ocurrencia de delitos o hechos antisociales no es gatillada por condiciones situacionales, no tendrá los efectos buscados o generará el desplazamiento

de la actividad delictiva. Correctamente aplicada, en cambio, ha demostrado ser efectiva en la reducción de problemas delictivos específicos.

El control (C)

Las medidas de **control** de la delincuencia están compuestas por los procesos desencadenados con posterioridad a la comisión de un delito. En éstos participan las instituciones policiales, judiciales y de cumplimiento de sanciones. El objetivo de estas es dar una adecuada respuesta policial-judicial a las infracciones a la ley penal, por una parte, y asegurar tanto la eficacia como la efectividad de las sanciones, por otra. Los indicadores de resultado del sistema policial-judicial tienen relación con la cantidad de detenciones efectivas o soluciones judiciales entregadas, por ejemplo. En el caso concreto de Costa Rica estas medidas tienen que ver fundamentalmente con la administración de justicia y la efectividad de los diversos cuerpos policiales en la detención de los delincuentes. La reincidencia, el número de procesos penales aplicados y los procesos efectivos versus prisiones preventivas, etc, serían parte de las medidas en el marco del control.

La reinserción (R)

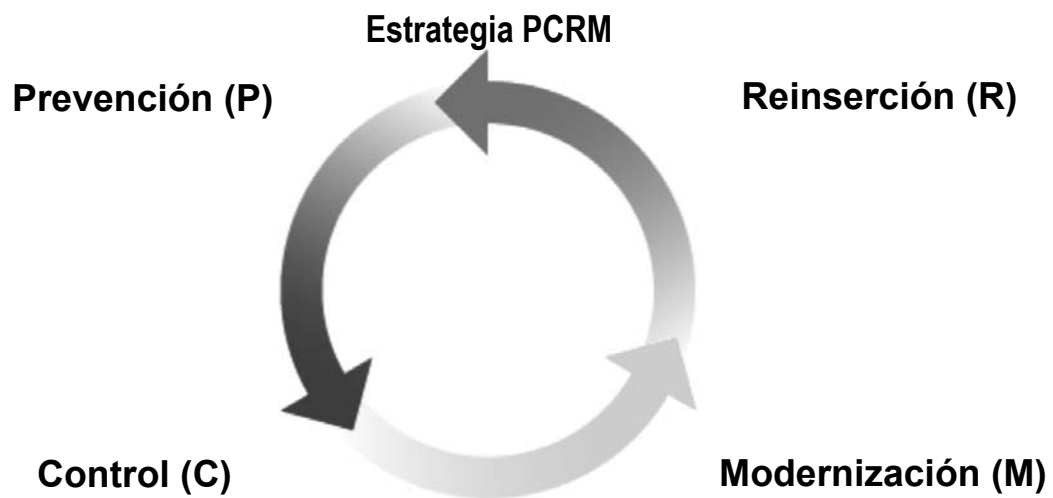
La **reinserción** conlleva dos ámbitos, el de **la restitución (víctimas)** y el de **la rehabilitación (victimarios)**. Respecto al primero, la restitución implica la restauración, protección y apoyo de la sociedad y el Estado a las víctimas de violencia o delitos para generar condiciones emocionales y físicas de seguridad. Esta implica ayuda económica, psicológica, etc. que permita a una persona vivir libre de temor y evitar reproducir el círculo de la violencia. Por su parte, la rehabilitación hace mención a las medidas que garanticen una reinserción digna a la sociedad de las personas que están cumpliendo una pena (ya sea con medidas cautelares, alternativas o privadas de libertad) o personas que se encuentran en alguna adicción. Esto implica e intenta romper el *ciclo delictivo*. Se hace énfasis en las personas jóvenes que son primerizos y cuya conducta hacia valores de convivencia sin violencia es posible modificar.

Los ámbitos de la reinserción parten de la premisa política y filosófica de que la sociedad en su conjunto es corresponsable tanto hacia las víctimas como hacia los victimarios.

La Modernización (M)

Finalmente, **la Modernización y Profesionalización** de los cuerpos policiales y la institucionalidad policial. Esto implica fortalecer las instituciones, cuerpos policiales y equipamiento de las fuerzas públicas de seguridad. Además y de manera importante la capacitación de los cuerpos policiales y entidades encargadas de asegurar desde el Estado la seguridad ciudadana de todos los Habitantes.

Diagrama 1



A partir de este esquema transitamos de un enfoque estático o lineal de la política de seguridad ciudadana a un enfoque dinámico e integral donde la Política de Estado y sus diversas expresiones interactúan y convergen como **un sistema**, en el que participan y se comunican una serie de instancias y entes de manera conjunta y coordinada.

3. Diagnóstico ¹⁵

En los últimos años una serie de factores sociales, económicos, institucionales y culturales han profundizado los niveles de inseguridad subjetiva y objetiva en Costa Rica. Estos factores asociados permiten abordar a la inseguridad como un tema *multidimensional y multicausal*:^{16 17}

- En primer lugar, la inequidad en la distribución de la riqueza ha generado exclusión y diversas formas de marginación y vulnerabilidad. ¹⁸
- En segundo lugar, el abandono del tema de la seguridad por parte del Estado se ha traducido en el desigual acceso a la seguridad de los sectores de menores ingresos y la alarmante proliferación y sin suficientes controles de los servicios de seguridad privada.
- En tercer lugar, la transnacionalización del delito o el crimen organizado internacionalmente.
- En cuarto lugar, la impunidad que ha acompañado a los grandes y pequeños escándalos de corrupción en la función pública.
- En quinto lugar, el consumo de drogas lícitas (alcohol) e ilícitas (fundamentalmente *crack*, marihuana y cocaína) cuyos efectos nocivos para la sociedad se potencian mediante el microtráfico.
- En sexto lugar, la ausencia de planificación de nuestras ciudades que se traduce en deterioro y abandono de los espacios públicos y la segregación urbana.

15 Agradecemos a Juan Pablo Sáenz Bonilla la investigación y aportes en la elaboración de este apartado. Actualmente se desempeña como asesor Ad Honorem del despacho de la Diputada Elizabeth Fonseca y como estudiante de Ciencias Políticas.

16 De acuerdo al documento **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos, algunas causas más recurrentes serían:** *“la pobreza -empobrecimiento y su consecuente segregación social-, la desigualdad de oportunidades, la falta de control del acelerado crecimiento urbano en las ciudades, la exclusión escolar y laboral, la mayor disponibilidad de armas de fuego y las limitaciones y debilidades que presentan los sistemas de control del delito (sistema penal, policial y carcelario) son factores que inciden directamente sobre la presencia del fenómeno en al región.”* División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 94.

17 **“La causalidad múltiple de la criminalidad es un logro del conocimiento acumulado en estos últimos años”.** Ninguna teoría criminológica puede, a partir de una o dos variables, explicar el conjunto de actos criminales o antisociales y, en particular, el auge de la criminalidad que ha caracterizado a los países democráticos ricos y pobres en los últimos veinte años, o la disminución de la criminalidad en algunos países desarrollados en el período 1994-2000. En: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos.** División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 136.

18 Este documento reconoce las amenazas a la seguridad que puedan surgir debido a falta de acceso a la salud, la educación o el trabajo, entre otras variables, pero se enfatizan y abordan aquellas que están asociadas al fenómeno de la criminalidad.

- En séptimo lugar, algunos factores culturales cuyos efectos se observan en la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, la desintegración familiar y la pérdida de valores morales fundamentales (consumismo, individualismo, etc).

Otros factores serían la proliferación de armas de fuego en manos de civiles, y el tema de la migración. Hoy tenemos evidencia que no existe una correlación significativa entre el delito y las personas migrantes, sin embargo, se podría estar generando y reforzando valores xenofóbicos y discriminatorios de los costarricenses hacia “los otros” con sus efectos negativos sobre la convivencia pacífica y democrática.

3.1 Caracterización, evolución y tipo de delitos ¹⁹

Si comparamos la Costa Rica de hoy con la Costa Rica de hace unos años, evidentemente se puede afirmar que la inseguridad ha venido ganando terreno y de manera crítica, dejando de ser un tema únicamente de percepciones. Este efectivamente debe ser el primer criterio de realidad para saber que debe ser un tema prioritario en la agenda política nacional. La inseguridad no sólo ha variado en lo que se denomina la incidencia, es decir, la *frecuencia* de los delitos, si no también la *violencia* con que estos se están dando.

Homicidios en Costa Rica. ²⁰ Por la naturaleza del delito y por su manifestación dramática, los homicidios dolosos son el principal indicador e insumo para poner en perspectiva la magnitud de la problemática de la inseguridad ciudadana y la violencia. Incluso, puede afirmarse, que este indicador es el más confiable para medir y comparar los niveles de delictividad de un país.²¹

Si bien es cierto en Costa Rica “la probabilidad de ser víctima casual de un homicidio doloso es muy baja”²² en comparación a otros países, estos han crecido de manera

19 Recordemos que sigue existiendo para la totalidad de los delitos una cifra oculta. A excepción del homicidio doloso donde el dato es más contundente, la cifra en los demás delitos se considera aproximada y en general no reflejan la realidad. Según expertos, en estos casos las personas no denuncian al estimar innecesario y poco reivindicativo la denuncia sobre todo cuando se trata de artículos pequeños como un teléfono celular, documentos personales, etc. En estos casos algunos recomiendan formas más expeditas y simples que incentiven que los Habitantes planteen las denuncias.

20 En este diagnóstico se hace la distinción entre *homicidio doloso* y *homicidio culposo*. Por homicidio doloso se entiende aquellos homicidios en los que media una intención o dolo de cometer el delito, por su parte el homicidio culposo es aquel donde no media esa intencionalidad.

21 De los 198 países / territorios del estudio de las Naciones Unidas hay 20 que tienen las tasas más altas de homicidios, de 30 o más por cada cien mil habitantes. Es importante notar que 12 de tales 30, se encuentran en América Latina y el Caribe, y 4 de tales 12 específicamente en Centroamérica, como lo vemos en el cuadro anterior. Los otros ocho se encuentran en el África, y son Sudáfrica, Costa de Marfil, Lesotho, Angola, Burundi, República Democrática del Congo, Sierra Leona, y Zimbabwe. Véase Carranza, Elías. “Seguridad de los habitantes frente al delito en el contexto centroamericano: una mirada a Costa Rica”, p. 2.

22 Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Costa Rica: **Venciendo el Terror, (in) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica**, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. En Centroamérica las tasas más bajas las tienen Costa Rica y Nicaragua, y las más altas El Salvador y Guatemala.

preocupante en los últimos años.²³ Además, tal y como se muestra en el Cuadro N° 3 los hombres y por mucho son las principales víctimas de homicidio, constatación que en ningún caso puede invisibilizar la gravedad de los femicidios en el país y el aumento de la violencia en general contra las mujeres.

En Costa Rica se observa un preocupante incremento de los homicidios dolosos **en el año 2008**, que representaron **131 casos y 143 víctimas** más que en el 2007, un crecimiento del **37% y 39%** respectivamente. A raíz de ello las tasas por 100.000 habitantes, tanto de casos como de víctimas, superaron por primera vez los dos dígitos: **11,1 y 11,7** en cada caso.²⁴

De esta manera las estadísticas demuestran que en cuestión de 11 años transcurridos la cantidad de homicidios registrados aumentó en un 56,52% aumentando de 210 casos registrados en 1997 a 483 registrados en el año 2008.

Solo en dos periodos consecutivos, período 1999-2000 y periodo 2003-2004, se observa una disminución en los homicidios.

El cuadro siguiente demuestra la cantidad de homicidios dolosos atendidos y la tendencia que se expuso anteriormente.

Cuadro 1												
Homicidios dolosos atendidos en el Organismo de Investigación Judicial según provincia donde ocurrió el hecho												
1997 - 2008												
Provincia	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total	210	224	245	238	262	261	300	280	338	351	369	512*
San José	70	76	101	105	86	94	134	120	156	144	176	-
Alajuela	36	28	25	28	49	41	39	32	36	32	37	-
Cartago	20	12	16	16	17	18	19	13	20	18	7	-
Heredia	10	15	12	16	22	32	23	22	16	21	18	-
Guanacaste	9	10	15	13	11	16	18	11	16	29	17	-
Puntarenas	28	24	24	15	28	19	33	29	37	40	40	-
Limón	37	59	52	45	49	41	34	53	57	67	74	101 **

Fuente: Poder Judicial, Anuario de Estadísticas Policiales. Tomado de los Anuarios Estadísticos del INEC. * Informe Estado de la Nación..** 15° Informe Estado de la Nación 2008.

23 En el 2004 América Central presentó 29,3 homicidios por cada 100.000 mil habitantes, sólo superada por la región sudafricana con 31,7. En: Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. PNUD, p, 64. 2009.

24 Informe del Estado de la Nación, N° 15, 2008, p. 274.

En lo que tiene que ver con las tasas de homicidios, se demuestra que estas han aumentado casi constantemente. De este modo, desde “1980 hasta 1992 había una tasa más o menos plana que oscilaba entre 3,5 y 4,5 por cada cien mil habitantes” que a partir de 1992 crece de manera constante.²⁵

Cuadro 2					
Cantidad de Homicidios dolosos y tasas de homicidios por 100.000 en Costa Rica, 1980-2008					
Año	Tasa	Homicidios	Año	Tasa	Homicidios
1980	4,4	101	1994	5,4	182
1981	4,4	103	1995	5,4	184
1982	3,5	84	1996	5,4	189
1983	3,8	95	1997	5,7	210
1984	3,8	98	1998	6,0	224
1985	4,1	109	1999	6,4	245
1986	3,8	103	2000	6,1	240
1987	4,1	114	2001	6,3	251
1988	4,1	117	2002	6,1	251
1989	3,9	116	2003	7,0	292
1990	4,6	139	2004	6,2	265
1991	4,2	132	2005	6,9	299
1992	5,0	160	2006	7,7	338
1993	4,9	160	2007	8*	369*
			2008	11.7*	512*
Fuente: E. Carranza / E. Solana, Proyecto “Seguridad frente al delito”. ILANUD					
* Se le agregaron los datos del 2007 y el 2008 a partir de del 15º Informe del Estado de la Nación del 2008.					

Lo que llama la atención es el hecho de que desde el 2003 al 2008 los datos tanto absolutos como en tasas aumentan considerablemente.

25 Carranza, Elías. Véase “Seguridad de los habitantes frente al delito en el contexto centroamericano: una mirada a Costa Rica”, p. 5.

Homicidios dolosos por sexo.

Cuadro 3					
Número de personas fallecidas por Homicidios dolosos en Costa Rica según sexo durante el periodo 1996-2007					
Año	Masculino		Femenino		Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
1996	175	92.6	20	7.4	195
1997	194	89.4	23	10.6	217
1998	203	88.3	27	11.7	230
1999	216	86.4	34	13.6	250
2000	212	84.5	39	15.5	251
2001	225	87.5	32	12.5	257
2002	219	84.9	39	15.1	258
2003	254	84.7	46	15.3	300
2004	238	85.0	42	15.0	280
2005	278	82.2	60	17.8	338
2006	306	87.2	45	12.8	351
2007	332	90	37	10	369

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Policiales. Sección de Estadística, Departamento de Planificación. Poder Judicial.

Homicidios dolosos según provincias y cantones. A continuación se presentan las estadísticas de los cantones de cada provincia con mayor cantidad de homicidios dolosos.

Cuadro 4							
Cantones de cada provincia con mayor cantidad de homicidios dolosos en el periodo 2002-2007							
Provincia/Cantón	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
San José	---	---	---	---	---	---	---
Central San José	40	35	57	42	91	46	66
Goicoechea	5	9	20	10	16	17	27
Alajuela	---	---	---	---	---	---	---
Central Alajuela	26	30	23	16	19	17	15
San Carlos	3	2	8	8	6	5	8
Cartago	---	---	---	---	---	---	---
Central Cartago	7	8	5	5	8	6	3
La Unión	3	7	7	3	5	6	2
Heredia	---	---	---	---	---	---	---
Central Heredia	5	8	6	4	6	6	9
Sarapiquí	6	7	5	3	6	2	4
Guanacaste	---	---	---	---	---	---	---
Liberia	3	3	5	3	2	7	3
Santa Cruz	2	1	1	1	5	6	2
Puntarenas	---	---	---	---	---	---	---
Central Puntarenas	6	8	9	14	21	10	14
Corredores	4	3	2	3	5	9	8
Limón	---	---	---	---	---	---	---
Central Limón	18	13	19	28	22	40	34
Pococí	14	12	6	6	10	12	16

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Policiales. Sección de Estadística, Departamento de Planificación.

Homicidios culposos

Cuadro 5							
Número de personas fallecidas por Homicidios culposos en Costa Rica, según provincia de ocurrencia durante el periodo 2001 - 2007							
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	623	578	528	558	552	601	617
San José	169	173	127	143	125	168	166
Alajuela	117	110	112	121	92	111	107
Cartago	49	38	34	40	39	31	42
Heredia	46	32	40	43	53	42	38
Guanacaste	82	65	59	54	56	79	84
Puntarenas	71	66	75	66	102	92	90
Limón	89	94	81	91	85	78	90

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Policiales. Sección de Estadística, Departamento de Planificación. Poder Judicial.

Asaltos ²⁶

Respecto a los asaltos (robos) con arma de fuego, arma blanca, arrebatos, candado chino, etc. se observa que sólo en San José (contabilizando todos los cantones que lo componen, exceptuando Pérez Zeledón), se produjeron 5.452 asaltos en el 2007, lo que le da un promedio de 450 asaltos mensuales aproximadamente. En cifras de asaltos, en el período del 2004 al 2007 hubo un aumento de un 28% en las denuncias que se reciben en el OIJ.

Otra característica de esta inseguridad es que todos los años van creciendo los asaltos con arma de fuego, siendo los principales que se están cometiendo en el país. En el 2004 sucedieron 2.427 pasando a 3.071 en el 2007. En el 2008 aproximadamente un 62% de los asaltos son cometidos con armas de fuego. En segundo lugar están los asaltos con arma blanca.

Otra provincia del Gran Área Metropolitana, Heredia, también experimenta en asaltos una cifra importante de crecimiento del 2004 al 2007 de un 60%.

²⁶ Este apartado fue realizado con base en los datos suministrados por el director general del OIJ, Lic. Jorge Rojas. Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de la Asamblea Legislativa. Acta de la sesión extraordinaria N° 07 del día miércoles 9 de abril del 2008.

Para el mismo período también se observa un aumento de los asaltos en Alajuela con armas de fuego de un 60% y con arma blanca de un 17%. En el 2004 se produjeron en esta provincia un total de 395 asaltos y 454 en el 2007. En la línea de asaltos, Alajuela tiene un crecimiento de un 15% durante el período y en el modo de operar, es decir, la modalidad de asalto con arma de fuego sigue siendo la principal, lo que demuestra la violencia con la que estamos conviviendo.

En el caso de Cartago, esta provincia tiene un comportamiento un tanto menor que el resto de provincias. Cartago se mantiene del 2004 al 2006 pasando por un aumento en el 2006, al 2007 se mantiene, pero no ha logrado bajar el tema de asaltos, y respecto a la forma de operar de igual manera que en los otros lugares es arma de fuego con la mayor incidencia.

Cuadro 6				
Cantidad de asaltos reportados por el Organismo de Investigación Judicial según provincia. Periodo 2005-2008				
Provincia	2005	2006	2007	2008*
San José	4354	5016	5573	2822
Alajuela	722	757	712	419
Cartago	596	532	575	279
Heredia	550	716	952	558
Guanacaste	223	238	260	146
Puntarenas	227	302	442	280
Limón	646	978	862	462
Total	7318	8539	9376	4966

*Datos disponibles al mes de julio.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SISVI. Ministerio de Justicia y Paz.

Hurto a personas. A continuación se presentan las estadísticas que reflejan el problema del hurto a las personas en Costa Rica.

Cuadro 7				
Cantidad de hurtos a personas reportados por el Organismo de Investigación Judicial según provincia. Periodo 2005-2008				
Provincias	2005	2006	2007	2008*
San José	1241	1262	1381	629
Alajuela	396	383	440	267
Cartago	116	108	165	87
Heredia	121	202	185	68
Guanacaste	126	302	397	241
Puntarenas	540	621	745	346
Limón	104	148	141	78

*Datos disponibles al mes de julio

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SISVI. Ministerio de Justicia y Paz.

Robo de vehículos.²⁷ En el tema del robo de vehículo lo que más preocupa es el aumento mediante la modalidad del bajonazo o asalto con violencia. Sólo en San José se roban en promedio un total de 200, 210, 220 vehículos al mes, de los cuales ya están llegando al 50% mediante la modalidad del “bajonazo”. Es decir, de cada 100 vehículos que se están robando, 50 son por medio de esa modalidad donde concurre el uso de la violencia, provocando heridas y en algunos casos, hasta la muerte. En el 2004 fueron 754 mediante esa modalidad, y en el 2007 subió a 863.

El 50% de robo de vehículos se está dando en San José, y sólo en el 2006 se robaron 2.457, manteniéndose más o menos estable en todos los años.

En Alajuela el robo de vehículos llegó a 575 en el 2004 y a 862 en el 2006 con un aumento de casi el 50%.

En el caso de Heredia la situación no es menos preocupante, sólo en cuatro años el robo de vehículos aumentó en un 43%, donde predomina el descuido, después el dejarlo en vía pública y en tercer lugar la modalidad del asalto.

En el caso de Cartago, y aunque la cifra es muy diferente al resto de las demás provincias, está creciendo también el robo de vehículos en un 10%.

²⁷ Este apartado fue realizado con base en los datos suministrados por el director general del OIJ, Lic. Jorge Rojas. Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de la Asamblea Legislativa. Acta de la sesión extraordinaria N° 07 del día miércoles 9 de abril del 2008.

Robos a viviendas. El robo de viviendas es uno de los delitos que más le preocupan al ciudadano común. Existen dos modalidades, *la tacha a la casa* ya sea rompiendo la puerta o rompiendo la ventana, y la otra es mediante el *asalto*, es decir, con violencia y con las víctimas adentro del hogar. Esta última experimenta un aumento de casi un 100% en los últimos cuatro años.

La primera modalidad experimentó un aumento del 18% en el período 2004-2007. Sólo en San José se contabilizaron 1.700 casos en el año 2007. En el 2004 hubo 1.264 casos de robo a vivienda, de éstos 184 fueron por asalto. Mientras que el 2007 se registraron 368 casos por esa misma modalidad, lo que significa un crecimiento en el 100% de asaltos a residencias.

En el caso de Heredia se incrementó en un 28%, un comportamiento similar en las demás provincias.

Distribución espacial de los delitos. Si bien el incremento de éstos parece ser un fenómeno que tiende a generalizarse, San José sigue siendo la provincia de mayor incidencia. Incluso en la misma provincia se detectan zonas de mayor incidencia delictual, como por ejemplo las cercanías al Mercado Central y de la Coca Cola, la zona de Los Cuadros en Goicoechea o la ciudadela León XIII. Esto es significativo porque permitiría en el marco de una política de seguridad ciudadana cuyo objetivo es mejorar la efectividad en la prevención y gestión policial, mayor focalización sobre ciertas zonas de la capital.

En el caso de los homicidios dolosos, Limón es la que experimenta mayor crecimiento en la violencia, pasando “de una tasa de homicidios de 9,2 en el 2003 a 25,1 en el 2008, es decir, en menos de ocho años se duplicó llegando a la lamentable cifra de dos muertos por semana.²⁸ Según expertos, esta violencia se explicaría tanto por los problemas sociales derivados de la desigualdad y la falta de empleo en la zona, como al fenómeno de las narcopandillas que se refleja en constantes ajusticiamientos o luchas y venganzas entre bandas.

Distribución en relación a los diferentes estratos socioeconómicos. Los delitos de hurtos y robos afectan a todos por igual. Sin embargo, existen algunas diferencias relacionadas con la disponibilidad de bienes y hábitos de vida. Como es natural, los robos de vehículos y artefactos de vehículos afectan más a los grupos de mayores ingresos, mientras que los robos en la vía pública o en el transporte público, conciernen más a los grupos de niveles medios y bajos.

28 Análisis más detallado en: Informe del Estado de la Nación, N° 15, 2008, p. 275.

Crimen organizado²⁹ y terrorismo³⁰. De acuerdo a expertos, existe evidencia que estos fenómenos han penetrado nuestras fronteras y de manera preocupante, sobre todo en lo referente al narcotráfico. Casos recientes como el “caso de los tiburones” o el decomiso de droga a supuestos miembros del cartel de Sinaloa muestran un grado de penetración de diversos carteles y organizaciones criminales, sin descuidar por supuesto los llamados delitos informáticos, financieros o contra el medio ambiente. Para combatir este flagelo el país dio un paso significativo al aprobar la Ley contra el Crimen Organizado y convenios contra terrorismo y narcotráfico.

Además, el 23 de mayo del 2008 se creó en Costa Rica la Fiscalía de Crimen Organizado y “hasta la fecha se han tramitado 13 casos, 11 condenatorios y 2 en casación.”³¹ De acuerdo a las mismas autoridades hay que fortalecer la política de persecución contra estas organizaciones y crear la policía de investigación en crimen organizado, entre otras cosas.

Una de las consecuencias del crimen organizado es el aumento de los homicidios por encargo o sicariato, en la mayoría de casos relacionados al narcotráfico. Este preocupante aumento es consignado en el último Informe Estado de la Nación: “el aumento de un 6% registrado en los homicidios por encargo o “sicariato”, refuerza la clara tendencia ascendente observada en los últimos años en este tipo de delito.”³²

Armas de fuego e inseguridad. Estimar la cantidad de armas de fuego existentes en el país es de por sí una tarea de suma dificultad ya que a pesar de que existen registros y controles de las armas permitidas por la ley por parte del Ministerio de Seguridad Pública, es un hecho que se desconoce la cantidad de armas que circula de forma ilegal y no controlada.

Se ha demostrado que existe una relación importante entre el “aprovisionamiento de armas de fuego por parte de la ciudadanía y el incremento de los patrones de conducta

29 Se trata de organizaciones delictivas que adoptan modelos y estructuras similares al mundo empresarial, industrial y de negocios, siendo sus productos, medios o servicios ilegales o ilícitos. Involucran delitos que ofrecen una alta rentabilidad como el tráfico de drogas, lavado de dinero, secuestro, extorsión, contrabando de armas, arte, especies animales y plantas, piratería industrial y comercial, entre muchos otros. Al mismo tiempo realizan delitos conexos que sirven como medio para realizar con eficacia los negocios ilícitos, como homicidios, secuestros, robos violentos, tráfico de influencias, etc. (Proyecto sobre la Falcone Check List, Naciones Unidas 1992).

30 El terrorismo puede ser comprendido como un acto delictivo, pero se trata de algo más que simple delincuencia; es esencialmente un acto político. Su finalidad es infringir daños trágicos y mortales a civiles y crear una atmósfera de temor generalmente con fines políticos o ideológicos. El ataque al terrorismo puede dar pie para que se ocupe al terror como instrumento de control por parte de los dirigentes: puede emplearse para justificar actos a favor de programas políticos, como la consolidación del poder político, la eliminación de los adversarios políticos, la inhibición de oposición legítima y/o la supresión de la resistencia a la ocupación militar (Medidas para eliminar el terrorismo internacional, Asamblea General Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6 de agosto de 2002).

31 Dall'Anesse Francisco, Fiscal Nacional. Ministerio Público República de Costa Rica. En: Segunda Clínica de Capacitación en Seguridad Ciudadana. 7 al 9 de octubre, BID. San José Costa Rica.

32 Informe Estado de la Nación, N° 15., p. 50 (**Resumen**).

violentos”³³. Además múltiples estudios han demostrado que la tenencia y posesión de armas de fuego en manos de particulares está asociada y contribuye a la victimización y definitivamente se le vincula con el crimen y la muerte.³⁴

Es de suma importancia el hecho de que el incremento de las manifestaciones delictivas tales como homicidios, femicidios, robos, secuestros y abusos sexuales ha generado temor en la ciudadanía lo que a su vez ha aumentado la tenencia de armas por parte de particulares y la dinamización de empresas de seguridad privada lo que ha generado una proliferación de armas en manos de estas.

De esta manera, la ciudadanía compra y porta más armas cuando su percepción de inseguridad aumenta. Además una hipótesis importante es que la tenencia y portación de armas de fuego aumenta cuando la ciudadanía percibe que el Estado y principalmente la policía no le concede garantías en el tema de seguridad ciudadana y de esta forma recurre a la opción de comprar y/o portar un arma de fuego. Esta posición que apuesta por protegerse por cuenta propia pone en tela de duda el rol que ha tenido el Estado costarricense en garantizar a su población un derecho humano fundamental como es la seguridad.

La inseguridad ciudadana que se deriva de la tenencia y el uso de armas de fuego es un obstáculo para el desarrollo humano ya que limita los proyectos de vida de las personas y aumenta los riesgos de accidentes sociales e individuales, las tragedias y definitivamente agudizan la violencia en diversas formas.³⁵

Por otra parte se ha determinado que el aumento de la portación y tenencia de armas de fuego está asociado directamente con el temor que se tenga, de modo que “las personas victimizadas y las temerosas” son las que tienden a poseer más armas en su hogar.³⁶

En síntesis, varios estudios convergen y han demostrado que la tenencia y/o portación de armas en manos de civiles es un factor que contribuye a las formas y manifestaciones de violencia y por tanto en las dimensiones subjetivas y objetivas de la inseguridad ciudadana.

Tenencia y portación de armas de fuego en Costa Rica. En las últimas décadas la misma ciudadanía empezó a adquirir armas para defenderse, esto ha conducido a la

33 Véase Informe Nacional de Desarrollo Humano en Costa Rica, 2005. PNUD. Resumen, p 30.

34 *Ibid.*, p 33

35 Seminario Violencia por Armas de Fuego y Desarrollo Humano en Costa Rica. San José, Febrero 2008. PNUD. Disponible en: http://www.nu.or.cr/pnudcr/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2&Itemid=6

36 Según los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad 2006 “. las personas que fueron víctimas durante los últimos 12 meses poseen más armas en el hogar (9.9%) que quienes no lo fueron (5.2%)”. En: Encuesta Nacional de Seguridad. 2006. Documento realizado por el consultor Johnny Madrigal. p. 68.

difícil tarea de determinar la cantidad de armas en circulación existentes.³⁷ Esta tarea definitivamente es necesaria para determinar los vínculos entre la tenencia de armas y la inseguridad ciudadana en nuestro país. Es aquí cuando el problema de registro toma relevancia ya que solo existen registros de las armas permitidas por la ley, lo que evidentemente deja de lado la cantidad de armas que circulan de forma ilegal. Este problema tiene tal relevancia que en un estudio “el 38% de la población armada afirmó no tener el permiso de portación de armas que exige la Ley”.³⁸

Según datos recientes del Departamento de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad, hasta ahora los datos más confiables, en el país hay un total de **180 mil armas registradas** (mayo, 2009), y se estima que existen tres veces más en la ilegalidad.

El Gráfico 1 muestra las armas matriculadas ante el Ministerio de 1989 al 2006.



Fuente: Seminario Violencia por Armas de Fuego y Desarrollo Humano en Costa Rica. San Jose, Febrero 2008. PNUD a partir de los datos de Dirección General de Armamento. Ministerio de Seguridad Pública.

37 Ya desde 1970 una encuesta mostraba que el 23% de los habitantes de San José tendrían un arma si pudieran hacerlo. Véase “Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina: lecciones y desafíos”, p 97. Impreso en talleres de DM Impresos, Chile. Primera Edición, marzo de 2004.

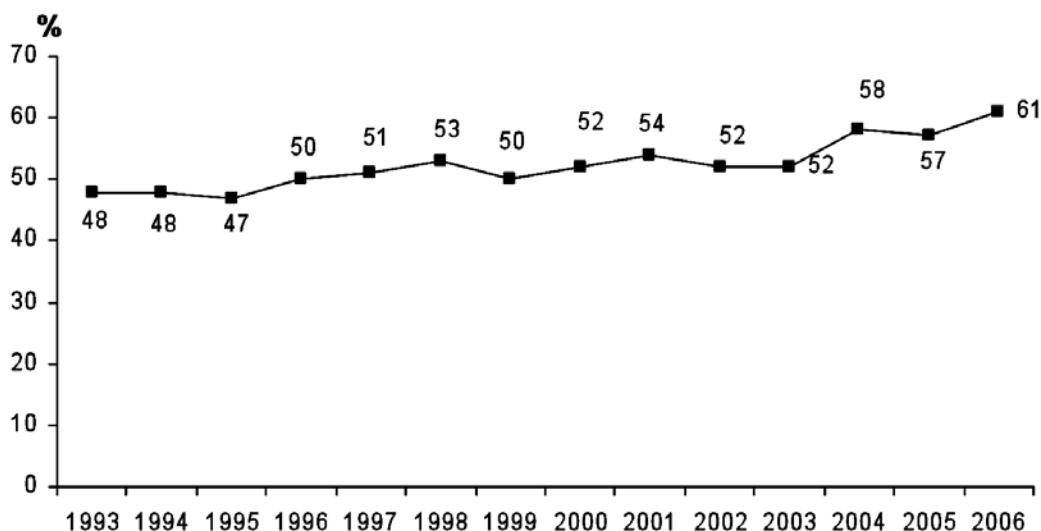
38 Véase “Prevención de la violencia por armas de fuego en la política municipal”, p 24. Disponible en <http://www.fesamericacentral.org/textos/publicaciones/pdf/108cr.pdf>

Relación de armas de fuego con diversos delitos. Definitivamente la tenencia de armas está relacionada con diversos delitos y con la violencia y la victimización. Además, aumenta las posibilidades de accidentes en el hogar o fuera de este. Se estima que el riesgo de muerte violenta para los integrantes del propio hogar aumenta en 2,7 veces más al tenerlas en la vivienda.³⁹ Por otra parte, las armas de fuego puedan causar tragedias mayores en situaciones de defensa contra un agresor también armado. De esta manera se denota que el incremento de las armas de fuego contribuyen al aumento en la cantidad de homicidios cometidos lo que se une al hecho de que las “agresiones con armas de fuego resultan más letales e inmediatas que las perpetradas utilizando otros medios”.⁴⁰

Armas y homicidio doloso. Para mayo del 2009 se calcula que aproximadamente un **63% de los homicidios** fueron cometidos con armas de fuego (en el 2007 eran 60%, datos OIJ). El Gráfico 2 muestra el porcentaje de homicidios dolosos cometidos con armas de fuego en el período 1993-2006:

Gráfico 2

Porcentaje de homicidios dolosos cometidos con armas de fuego en el período 1993-2006



Fuente: Seminario Violencia por Armas de Fuego y Desarrollo Humano en Costa Rica. San José, Febrero 2008. PNUD a partir de datos del Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

Del gráfico 1 y 2 se puede inferir que ha aumentado la tasa de matrícula de armas de fuego y paralelamente también han aumentado los homicidios por el uso de las mismas. La tenencia de armas está estrechamente vinculada con la cantidad de homicidios en

39 Ibid, p 24

40 Véase “Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005”, PNUD, p 315.

nuestro país y en el resto del mundo. Por ejemplo, el BID señaló que el 80% de los casos de homicidio han sido perpetrados con armas de fuego.⁴¹

Las estadísticas demuestran que para disminuir la tasa de homicidios, las agresiones con armas de fuego y en general la violencia, es urgente introducir mayores controles a la portación y tenencia de armas por parte de población civil y servicios de seguridad privados o particulares.⁴² Además y como resultado de lo anterior, el país estaría ahorrándose una cantidad de recursos destinados por la CCSS⁴³ a la atención de casos de violencia por las armas de fuego, de modo que permitiría atender otras áreas de la salud nacional.

Poseción de armas según sexo. En nuestro país son los hombres los que más armas de fuego adquieren. Así del total de personas que dicen poseer al menos un arma de fuego, el 78% son hombres y el 22% mujeres⁴⁴. Esto puede explicarse a que se les atribuye a estos el resguardo de la familia y sus bienes; otra explicación atañe al sesgo patriarcal y machista que aún presenta la sociedad costarricense. En materia de violencia doméstica y de manera preocupante, “las armas de fuego no se usan contra los hombres, pero sí contra las mujeres.”⁴⁵

Armas de fuego en centros educativos. Las armas en nuestro país también se tienden a manifestar en posesión de nuestros jóvenes, y han penetrado las instituciones educativas. Se han intentado algunos controles como revisiones y requisas a los estudiantes sin mucho éxito. El Cuadro N° 8 muestra la cantidad de armas de fuego y blancas, en manos de estudiantes, decomisadas en el año 2006.

Cuadro 8		
Cantidad de armas de fuego y blancas, en manos de estudiantes, decomisadas en 2006		
Armas de fuego	Armas blancas	Total decomisos de armas 2006
56	759	815

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SISVI. Ministerio de Justicia y Paz.

41 Londoño y Guerrero (1999) citados en “Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005”, PNUD, p. 315.

42 En este sentido, la diputada Elizabeth Fonseca junto al Diputado Alberto Salom presentaron un proyecto de Ley en el año 2006. Actualmente se encuentra en el lugar tercero de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana bajo el expediente N° 16.317.

43 Según datos extraoficiales de un estudio inédito del PNUD-Costa Rica, en el 2008 el costo de la violencia por armas de fuego se elevó aproximadamente a un 4.3% del PIB. Documento inédito.

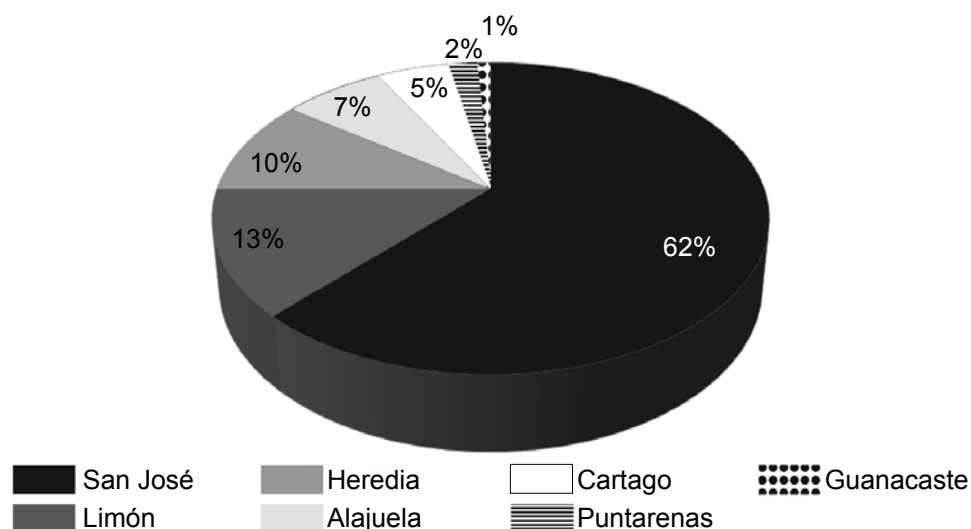
44 Véase “Prevención de la violencia por armas de fuego en la política municipal”, p 23.

45 Véase “Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005”, PNUD, p. 316.

Armas de fuego y casos denunciados según provincia. La provincia que presenta mayor cantidad de denuncias en el periodo de enero del 2006 a marzo del 2007 es San José con 62% de los casos denunciados, seguido de Limón con el 13% y Heredia con el 10%, tal y como se muestra en el Gráfico 3. Lo anterior comprueba que las provincias con mayores problemas relacionados al uso de armas de fuego en la comisión de delitos son San José y Limón. Una política preventiva y de control sobre el tema debería considerar a San José y Limón de manera prioritaria.

Gráfico 3

Casos denunciados en Costa Rica donde se utilizan armas de fuego según provincias. Enero 2006 - Marzo 2007



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Observatorio Centroamericano de la Violencia (OCAVI). Poder Judicial. Organismo de Investigación Judicial Dirección General.

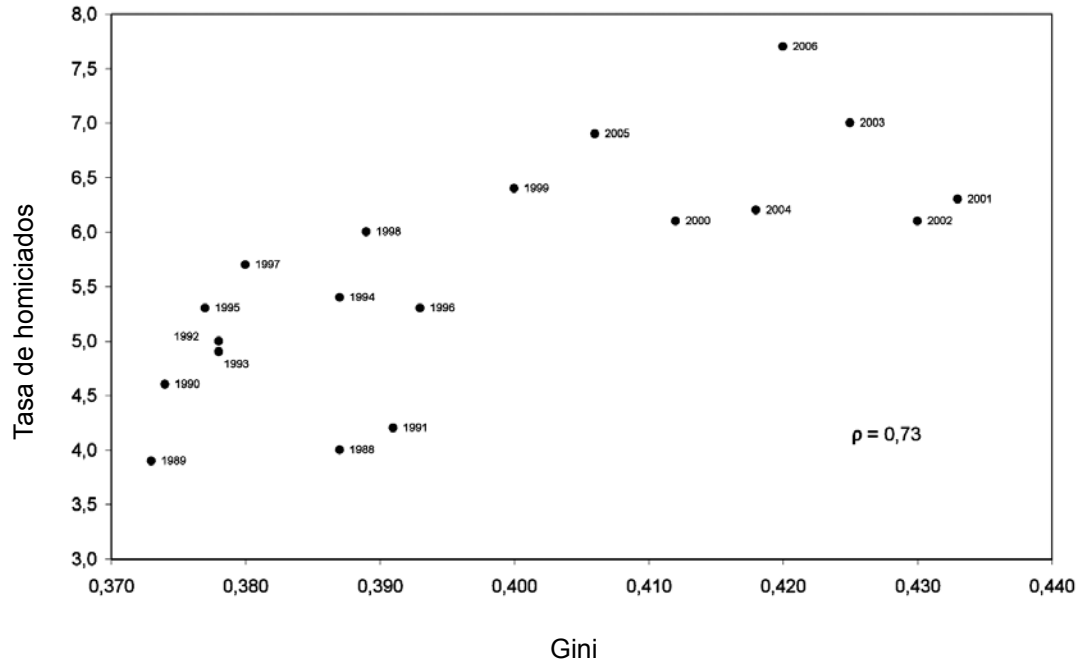
Relación de la inseguridad ciudadana con la desigualdad socioeconómica.⁴⁶ Estudios demuestran que existe una estrecha relación entre la desigualdad y el delito. Los delitos contra la propiedad y los homicidios dolosos aumentan conforme aumenta la inequidad de la distribución del ingreso, con lo que se denota una correlación directa. De esta forma la relación entre el coeficiente de Gini que mide la desigualdad en el ingreso se relaciona directamente con las tasa de homicidios dolosos y los delitos contra la propiedad más convencionales, tal y como se muestran en los Gráficos 4 y 5.

46 Para un amplio análisis sobre la evolución de la desigualdad y distribución del ingreso en Costa Rica, ver: Informe Estado de la Nación N° 15, pp. 102 y ss., y Sauma, 2009, en www.estadonacion.or.cr

Gráfico 4

COSTA RICA 1988-2006

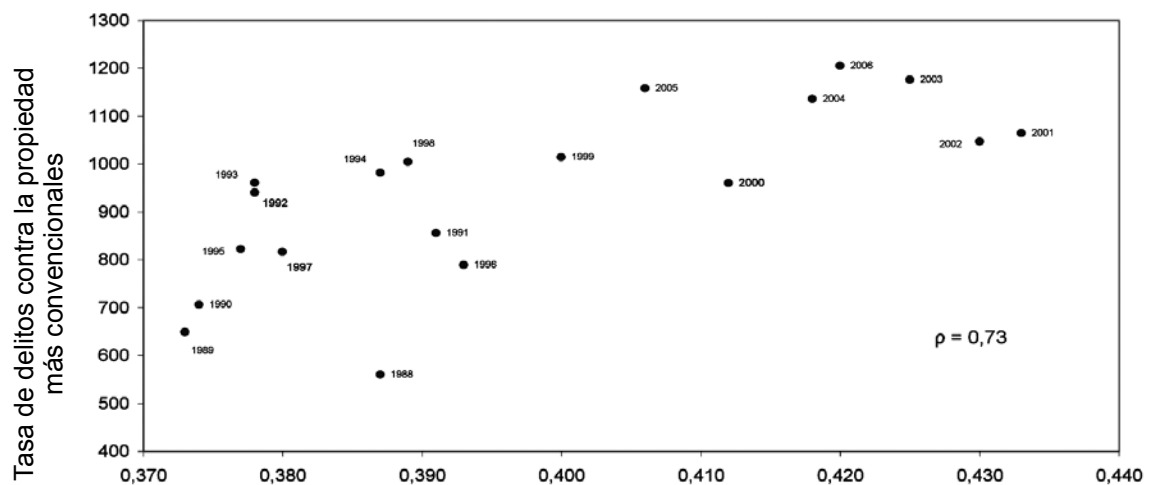
Relación entre la inequidad de la distribución del ingreso medida por el coeficiente de Gini y la tasa de homicidios dolosos



Fuente: E. Carranza. ILANUD

Gráfico 5

Relación entre el coeficiente de Gini y la tasa de delito contra la propiedad más convencionales. 1988-2006



Fuente: E. Carranza. ILANUD

Muchas investigaciones se han centrado en el estudio de los nexos, a menudo directos, entre la delictividad (homicidios, robos y hurtos) y fenómenos socioeconómicos como la pobreza, la desigualdad en la distribución del ingreso y el desempleo. Los resultados de estas iniciativas muestran que, en general, tanto en el ámbito interno de los países como en el internacional, los hallazgos son diversos.

Por una parte, los estudios concuerdan en la existencia de un vínculo directo entre delictividad (medida generalmente por las tasas de homicidio y robo) y desigualdad. Así estudios que exploraron la relación entre homicidio, desigualdad y desarrollo económico con datos de 31 países a principios de los noventa, encontraron que la violencia está más asociada a la desigualdad que al desarrollo económico.⁴⁷

Posteriormente, Fajnzylber, Lederman y Loayza (2002) concluyen que la desigualdad en la distribución del ingreso (medida por el coeficiente de Gini) tiene un efecto significativo y positivo sobre la incidencia del crimen, en este caso determinado por las tasas de homicidio y de robos (independientemente). Los autores sustentan sus resultados en datos de 39 países para el período entre 1965-1995, en el caso de los homicidios, y de 37 países para 1970-1994, en el caso de robos.⁴⁸

En este sentido Guido Miranda (2003) nos indica: "Las condiciones de hacinamiento, desnutrición, desempleo y deterioro de la familia que imponen la desigualdad y la pobreza, propician en gran medida el desarrollo de patrones de conductas agresivas para la resolución de conflictos familiares y comunitarios. Las frustraciones derivadas de la lucha por la supervivencia en situaciones de inequidad y marginalidad, constituyen factores facilitadores de comportamientos agresivos. Por otra parte, el mantenimiento de estas condiciones de asimetría implica el ejercicio de la violencia. Frente al debilitamiento del aparato de justicia y control legal y ante la persistencia de estas condiciones sociales, pueden generarse o reforzarse culturas de violencia que legitiman la fuerza como medio para resolver frustraciones, desavenencias y conflictos".⁴⁹

A partir de estos antecedentes se presentaran algunos datos obtenidos del estudio de Chacón y Sauma (2006), sobre la relación de aspectos socioeconómicos con la inseguridad ciudadana en Costa Rica.

En este sentido dicho estudio revela que, la tasa de robos y hurtos en el período 1980-2003 inicia con una tasa muy baja, 389,4 casos de robo o hurto por cada 100.000 habitantes, la cual prácticamente se duplica el año siguiente (730,9) y sube aún más en 1982,

47 PNUD (2006), p. 298.

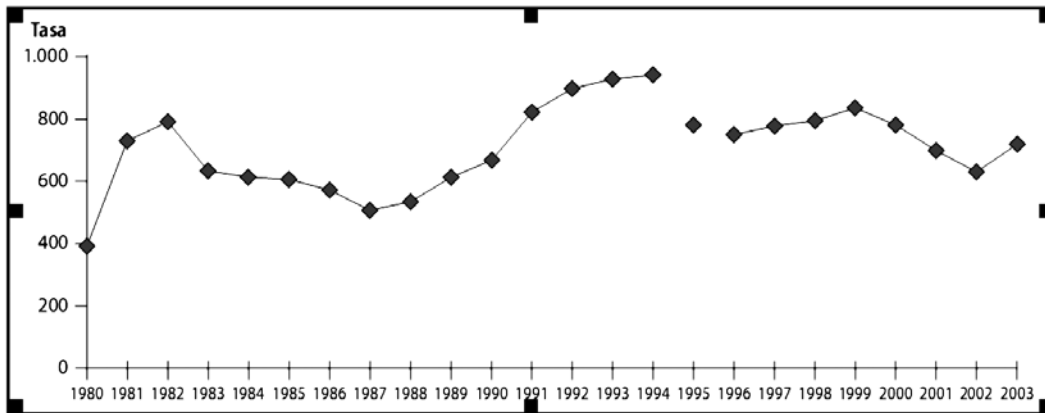
48 Fajnzylber, Pablo; Daniel Lederman y Norman Loayza (2002). "Inequality and violent crime". En: *Te Journal of Law and Economics*, Vol. 45, No.1, pp. 1-40. Citados por Chacón, Isidora, y Sauma, Pablo. Aspectos económicos relacionados con la inseguridad ciudadana. En: cuadernos de Desarrollo Human N° 6, PNUD, 2006, pp. 8 y 9.

49 Miranda, Gutiérrez Guido. *Violencia social*. Artículo publicado en 100 años de Salud, Costa Rica. OPS-OMS. Costa Rica, 2003

hasta alcanzar un valor de 791,7, incrementos coincidentes con la crisis económica de los años 80. Luego inicia un proceso sostenido de reducción, hasta 1987-88, y aumenta nuevamente en 1989 y el año siguiente; pero es en 1991, año recesivo en lo económico, en que muestra el mayor crecimiento como se observa en el grafico No. 3.⁵⁰

Gráfico 4

Tasa de robos y hurtos (casos entrados al OIJ) por cada 100.000 habitantes. 1980-2003



Fuente: E. Carranza. ILANUD

Otras variables que generalmente se asocian con la delictividad son el empleo y los subempleos. Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 (PNUD 2006) para la década de los noventa, puede afirmarse que los aumentos o reducciones en las tasas de robos y hurtos estuvieron asociados a variaciones en el mismo sentido del desempleo y los subempleos.⁵¹

Chacón y Sauma (2006) analizan además, el Índice de producto interno bruto per cápita –que permite medir la riqueza del país para un determinado periodo-y su correlación con elementos objetivos de inseguridad. Así, como nos indica dichos investigadores, el PIB per cápita, luego del comportamiento típico del período de crisis, en que cayó casi un 15% entre 1980 y 1982-83, comienza su recuperación en 1984, de manera bastante sostenida, con caídas solo en 1996 y 2001, y en el año 2003 alcanza un nivel un 30,5% superior al de 1980. Cuando se correlaciona esta variable con las diferentes tasas de delictividad, se obtiene que en los casos de homicidios el coeficiente de correlación es muy elevado, y refleja que el proceso de crecimiento económico de los últimos años ha estado acompañado de mayor violencia en términos de homicidios.⁵²

50 Chacón, Isidora, y Sauma, Pablo. Aspectos económicos relacionados con la inseguridad ciudadana. En: cuadernos de Desarrollo Human N° 6, PNUD, 2006, pp. 11-12.

51 PNUD (2006), p. 306.

52 Chacón y Sauma (2006) p. 17.

Respecto a los hurtos, en el período 1996-2003 se presenta también una relación en el sentido anterior con respecto al PIB per cápita ya que, a medida que este aumenta (con lo que también las oportunidades económicas), se reduce la tasa de hurtos, con un coeficiente de correlación alto. Cuando se consideran conjuntamente los robos y hurtos en el período 1980-1988, la relación es similar⁵³.

Otro dato de importancia que nos presentan Chacón y Sauma (2006) tiene que ver con la relación entre ingreso económico y percepción de inseguridad. En términos generales, la percepción de inseguridad patrimonial aumenta a medida que aumenta el ingreso de los hogares de los entrevistados.⁵⁴ Esta relación es similar tratándose de situaciones específicas como la percepción de inseguridad hacia la integridad física y emocional⁵⁵.

Así las cosas, es posible determinar que existe una clara relación entre los factores socioeconómicos y la inseguridad ciudadana y además que en el tema de la percepción de inseguridad la situación es similar mostrando que a mayor ingreso económico de una familia, también es mayor el temor de ser victimizado física y emocionalmente.

Empresas privadas de seguridad. El surgimiento de las empresas de seguridad privada ha sido una respuesta ante la creciente percepción de inseguridad y ante la incapacidad estatal de brindar suficiente seguridad a los Habitantes.

Es importante destacar la dificultad que existe en Costa Rica con el registro de dichas empresas ya que las cifras oficiales sobre la cantidad, por ejemplo de agentes o empresas, presentan problemas significativos de confiabilidad. Sin embargo, a partir del año 2004 con la entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Seguridad Privada N° 8395, es posible observar y controlar el fenómeno con mayor facilidad.

Según información de la Dirección de Servicios de Seguridad Privados del Ministerio de Seguridad el número de empresas actualmente registradas en el país es de **1.299**. De estas, 799 están inscritas con licencia vigente, y sólo 291 de estas están al día con los requisitos de Ley, es decir, con el pago de las cuotas a la Caja Costarricense de Seguro Social y las pólizas⁵⁶ y con los requisitos exigidos por la Ley número 8395 y su Reglamento número 33128-SP. Por su parte, 508 de las 799 se encuentran laborando al margen de la Ley por no cumplir con algunos o todos los requisitos exigidos (*Pólizas del INS de Responsabilidad Civil y Riesgos del Trabajo, Certificación de la CCSS de patrono al día, inscripción de sus agentes, etc*).

53 Chacón y Sauma (2006) p. 17.

54 Chacón y Sauma (2006) p. 23.

55 Chacón y Sauma (2006) pp. 26 y 28.

56 Para el año 2006, las empresas de seguridad privada debían a la CCSS más de 2.000 millones de colones. Investigación de control político. Fracción Partido Acción Ciudadana, 2006.

También se rumorea que en el mercado existen aproximadamente un 30% a un 40% de empresas “fantasmas” informales (ilegalidad) con respecto a las inscritas legalmente, es decir, aproximadamente 500 empresas.

Respecto al número de agentes de seguridad privada actualmente hay aproximadamente **35.566 oficiales**, y sólo 20.600 están con carné y licencia vigente, es decir, hay un número de 14.966 agentes con carné vencido. También para agosto del 2008 existían 710 vigilantes independientes con carné vigente.

Cuadro 9						
Empresas de Seguridad Privada Inscritas en Costa Rica por año Período 2005 a octubre del 2009						
Año	2005	2006	2007	2008	Octubre 2009	Total
Empresas	162	198	139	127	154	799

Fuente: Datos tomados de las estadísticas de seguridad privada del Ministerio de Seguridad Pública. OFICIO # 3512-2009 DSSP.

Cuadro 10		
Personal de seguridad privada y seguridad pública 2006-2007		
Años	2006	2007
Personal de seguridad privada	9 926	9 077
Personal de seguridad pública	9 795	10 592

Fuente: Compendio estadístico. Estado de la Nación.

Cuadro 11	
Estadísticas generales de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privados (06 de octubre del 2009)	
TOTAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON LICENCIA VIGENTE <i>(Inscritas):</i>	799
EMPRESAS ACTIVAS: Cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos por la Ley 8395 y su Reglamento número 33128-SP.	291
EMPRESAS DESACTUALIZADAS: Se encuentran laborando al margen de la Ley por no cumplir con algunos o todos los requisitos exigidos (<i>Pólizas del INS de Responsabilidad Civil y Riesgos del Trabajo, Certificación de la CCSS de patrono al día, inscripción de sus agentes</i>).	508
TOTAL DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA CON CARNÉ VIGENTE <i>(Inscritos):</i>	20.600

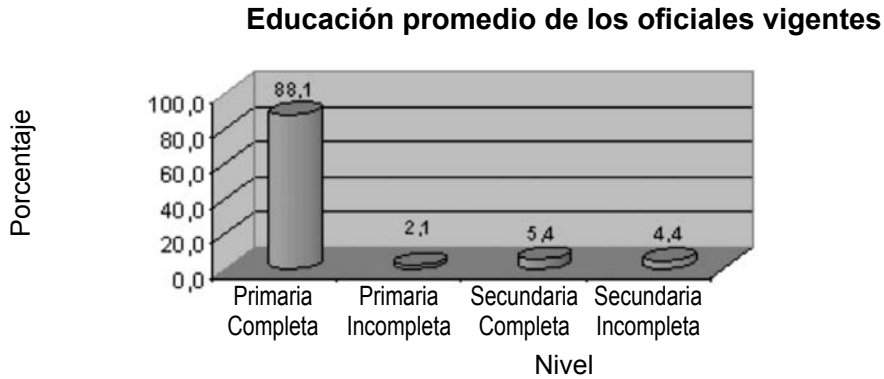
Fuente: Datos tomados de las estadísticas de seguridad privada del Ministerio de Seguridad Pública. OFICIO # 3512-2009 DSSP.

Nivel educativo de los oficiales privados inscritos. El nivel educativo de los agentes privados de seguridad es muy baja. Solo el 5,4% de los oficiales vigentes completaron la secundaria y un 4,4% tienen secundaria incompleta, es decir, el 90.2% de los oficiales privados vigentes no tienen estudios secundarios. Respecto a la educación primaria, el 88,1% de estos la terminaron. Recordemos que la ley actual sólo exige el requisito de escolaridad hasta el segundo ciclo de la educación básica.⁵⁷

57 De acuerdo a la Ley vigente N° 8395: Artículo 14.- **Requisitos del personal de seguridad.** Los agentes de seguridad sujetos a la aplicación de la presente Ley, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayores de 18 años y costarricenses en el ejercicio pleno de sus derechos, o extranjeros con cédula de residencia y permiso de trabajo idóneo para desempeñar este tipo de labores, todo de conformidad con la legislación correspondiente.
- b) Haber aprobado, al menos, el Segundo Ciclo de Enseñanza General Básica.

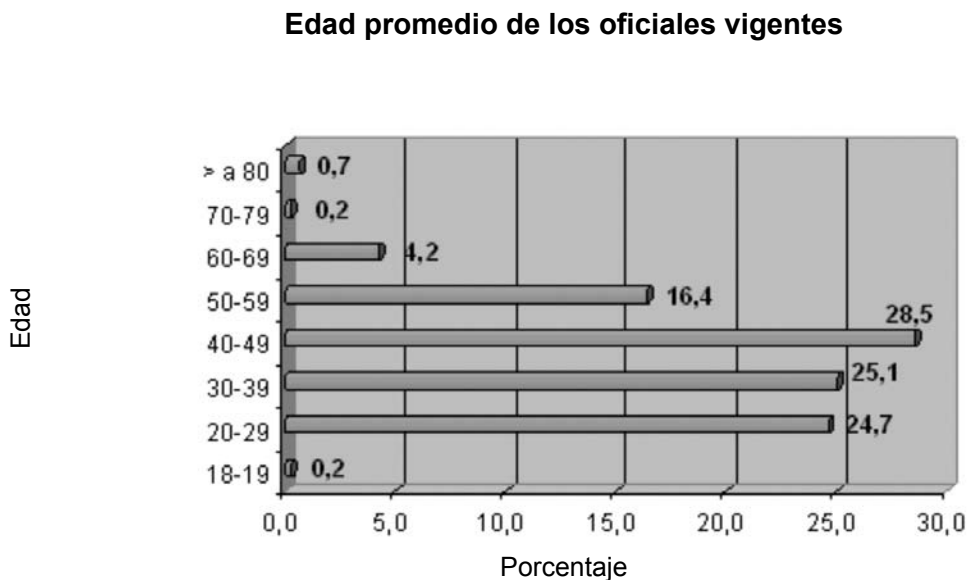
Gráfico 7



Fuente: Datos tomados de las estadísticas de seguridad privada del Ministerio de Seguridad Pública.

Edad promedio de los oficiales de seguridad privada. La mayoría de los oficiales de seguridad privada vigentes al 2008 se encuentran en los rangos de edad entre los 20 y 60 años, donde destaca el rango que va de los 40 a 49 años. Los datos demuestran que no solo personas mayores ejercen esta labor, sino que por el contrario las personas jóvenes también recurren a esta fuente de trabajo. Posiblemente, esto se debe a la baja escolaridad que poseen la mayoría de oficiales privados expuesta anteriormente.

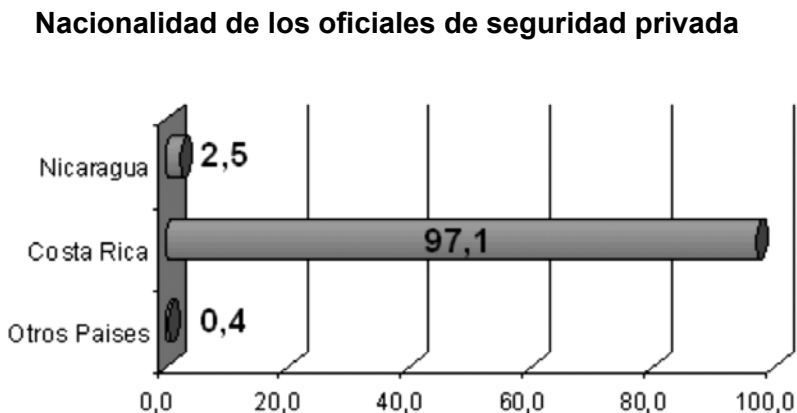
Gráfico 8



Fuente: Datos tomados de las estadísticas de seguridad privada del Ministerio de Seguridad Pública.

Nacionalidad de los oficiales de seguridad privada vigentes. Contrario al prejuicio de que la mayoría de los oficiales de seguridad privada son extranjeros, sobre todo nicaragüenses, se denota que un 97,1% de los oficiales de seguridad privada vigentes son costarricenses y solo el 2.5% provienen de Nicaragua.

Gráfico 9



Fuente: Datos tomados de las estadísticas de seguridad privada del Ministerio de Seguridad Pública.

Percepción de las empresas de seguridad privada

Confianza: Para el año 2004 con la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana ENS-CR-04 existía un balance entre opiniones positivas y negativas levemente menos negativo para la Fuerza Pública que para los Servicios de Seguridad Privada, específicamente -3.3% para la Fuerza Pública y -4.7% para la Seguridad Privada. Estos datos que reflejan los balances de opinión sobre la confianza en las instituciones pasaron en el 2006, con la Encuesta Nacional sobre Seguridad Ciudadana ENSCR-06, a -5,8% para los Servicios privados de seguridad y a -29,4% para la Fuerza Pública. Se demuestra entonces cómo la percepción ciudadana sobre los servicios de seguridad privada mejoró respecto a la Fuerza Pública.

Cuadro 12

Balance de porcentaje de confianza-desconfianza sobre las instituciones de seguridad según las Encuestas Nacionales de Seguridad Ciudadana			
Fuerza Pública		Servicios Privados	
2004	2006	2004	2006
-3.30%	-29.40%	-4.70%	-5.80%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Encuestas Nacionales de Seguridad Ciudadana del 2004 y el 2006.

Cuadro 12

Percepción de atributos de la Fuerza Pública y la Seguridad Privada para los años 2004 y 2006

	Fuerza Publica		Seguridad Privada	
	2004	2006*	2004	2006*
Honestidad	-26, 1%	18,1%	-6,2%	28,4%
Capacitación	-24,8%	17,8%	-7,8%	32,1%
Presencia	-20,7%	19,2%	8,6%	34,0%
Protección por su presencia.	-29,0%	19,7%	-8,7%	29,2%

*Los datos del 2006 exponen solamente las opiniones que se encuentran "de acuerdo o muy de acuerdo". Los datos del 2004 son el producto de restar la suma de las opciones "en desacuerdo" y "muy en desacuerdo" a la suma de las opciones "de acuerdo" y "muy de acuerdo".

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENSCR-06 y del Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD, 2005.

Por otra parte, en el año 2004 la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana ENSCR-04 señaló que el 12,4 % de los encuestados había pagado por servicios de seguridad privada en su barrio como medida de protección. Lo interesante de este dato es que en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana ENSCR-06 se reflejó una disminución en este rubro hasta un 8.3% de los encuestados. Esto refleja además una preocupación del PAC en cuanto al abandono que el Estado ha realizado de algunas de sus funciones elementales lo que ha obligado a un amplio sector de la población, sobre todo sectores medios, a transferir parte de sus ingresos a servicios privados de seguridad, salud y educación.⁵⁸

Algunos estudios han concluido que las empresas de seguridad privada no contribuyen a aumentar la seguridad y que por el contrario aumentan la inseguridad. Por tanto, está en duda que el crecimiento de estas empresas ofrezca una respuesta efectiva y sostenible al problema de la seguridad ciudadana, que desde la visión del Partido Acción Ciudadana es una función indelegable del Estado.

58 Para un análisis detallado de las renuncias del Estado costarricenses ver documento: A mi regreso, de Ottón Solís Fallas.

Otros datos relevantes sobre las empresas de seguridad privada.

Mecanismos de Control:

Cuadro 13			
PROCEDIMIENTOS VARIOS	2007	2008	Octubre 2009
DENUNCIAS RECIBIDAS (Por no Inscripción de la empresa, por no portar el carné de seguridad privada, por no cumplir con las obligaciones sociales)	65	- 56	92
AUTOS DE PREVENCIÓN EMITIDOS A LOS AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA	274	350	---
REMISIONES A JUZGADOS CONTRAVENCIONALES	233	414	761
APERTURA DE SANCIONES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	---	---	128

Fuente: Datos tomados de las estadísticas de seguridad privada del Ministerio de Seguridad Pública. OFICIO # 3512-2009 DSSP.

Cuerpos policiales. La seguridad pública en Costa Rica está organizada y formada por once (11) diferentes cuerpos policiales, los cuales se distribuyen en diversos Ministerios del Poder Ejecutivo y del estado costarricense. A continuación se presentan los datos de la cantidad de efectivos policiales en Costa Rica, según dependencia.

Cuadro 14	
Cantidad de cuerpos policiales según instancia	
Institución	Cantidad de Efectivos
Ministerio de Seguridad Pública: Fuerza Pública: (Guardia civil, Guardia de asistencia rural, Policía de fronteras)	Aproximadamente 12.000 efectivos.
Reserva de la fuerza pública	Aproximadamente 450 efectivos.
Policía de control de Drogas	Aproximadamente 160 efectivos.
Servicio Nacional de Guardacostas	Aproximadamente 160 efectivos.
Ministerio de Gobernación: Policía de Migración y extranjería	Aproximadamente 25 oficiales efectivos.
Ministerio de la Presidencia: Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS)	155 efectivos.
Ministerio Obras Públicas y Transportes: Policía de tránsito	Aproximadamente 88 efectivos.
Ministerio de Justicia: Policía penitenciaria	2.982 efectivos.
Ministerio de Hacienda: Policía de control fiscal	Aproximadamente 45 efectivos.
Poder Judicial: Organismo de Investigación Judicial	Aproximadamente 1.600 efectivos.
Policías Municipales:	
Municipalidad de Belén.	No Disponible (ND)
Municipalidad de Garabito.	ND
Municipalidad de San José.	ND
Municipalidad de Alajuela.	ND
Municipalidad de Escazú.	ND

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevista a personal del Ministerio de Seguridad Pública.

Salario Policial. Un salario justo y de acuerdo con los riesgos de sus funciones es de clave en el marco y el objetivo de profesionalizar a nuestros cuerpos policiales. En Cuadro N° 16 muestra la distribución salarial de los policías en Costa Rica.

Cuadro 15	
Salario mensual en colones de un policía de la Fuerza Pública (MS)	
Efectivo en la Academia de Policía	Efectivo graduado/Ingresado dentro del Estatuto Policial
Base: 206 000 Riesgo Policial: 37 143 Alto Riesgo: 7 697 Total: 250 840 colones	Base: 250 840 Base más 25% de este por disponibilidad. Total: 312 000 colones
La duración del curso es de aproximadamente 5 meses y medio.	Este sueldo aumentará por la realización de nuevos cursos, años laborados, entre otros.

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevista a personal del Ministerio de Seguridad Pública.

Suicidios. Las tasas por cada 100 mil habitantes han aumentado casi de forma sostenida y constante. De esta manera, en cuestión de 20 años, 1997 al 2007, las cifras aumentaron en un 102,56%.

Por su parte, los hombres siguen siendo las personas que más se suicidan en Costa Rica.

Cuadro 16											
Suicidios atendidos en el Organismo de Investigación Judicial según provincia donde ocurrió el hecho. Periodo 1997-2007.											
Provincia	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	218	258	251	263	232	282	329	322	323	380	315
San José	93	89	84	101	77	104	108	126	107	117	95
Alajuela	34	45	45	46	32	40	62	53	52	79	56
Cartago	17	32	31	26	23	33	31	32	49	35	36
Heredia	15	19	27	24	16	20	23	29	20	34	25
Guanacaste	16	22	13	16	28	29	31	27	31	35	25
Puntarenas	15	19	22	16	29	28	46	32	28	35	40
Limón	28	32	29	34	27	28	28	23	36	45	38

Fuente: Poder Judicial, Anuario de Estadísticas Judiciales.

Cuadro 17			
Cantidad de suicidios en Costa Rica según sexo. Periodo 2001-2007			
Año	Sexo		Total
	Masculino	Femenino	
2001	205	27	232
2002	246	36	282
2003	283	46	329
2004	276	46	322
2005	277	46	323
2006	320	60	380
2007	261	54	315

Fuente: Construcción propia a partir de los datos de la Sección de Estadísticas Policiales del Departamento de planificación del Poder Judicial.

Cuadro 18								
Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes en Costa Rica Periodo 1983-2007								
Delitos	1983*	2001*	2002*	2003	2004	2005	2006	2007
Tasa de suicidios	3.9	5.8	6.8	7.9	7.6	7.5	8.6	7.0

Fuente: Ministerio de Planificación a partir del Poder Judicial, Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Justicia y Gracia. *Elaboración propia a partir del Informe Nacional de desarrollo Humano 2005 y del Poder Judicial.

Cuadro 19				
Distribución absoluta y relativa del número de personas fallecidas por Suicidio en Costa Rica, según sexo del suicida, para el período 1996-2007				
Año	Sexo			
	Masculino		Femenino	
<i>Total*</i>	2703	86.1	438	13.9
1996	186	88.6	24	11.4
1997	186	85.3	32	14.7
1998	226	87.6	32	12.4
1999	221	88.0	30	12.0
2000	232	88.2	31	11.8
2001	205	88.3	27	11.7
2002	246	87.2	36	12.8
2003	283	86.0	46	14.0
2004	276	85.7	46	14.3
2005	277	85.7	46	14.3
2006*	320	84.2	60	15.8
2007*	261	82.9	54	17.1

Fuente: Elaborado por Sección de Estadística, Departamento de Planificación del Poder Judicial.

*Elaboración propia a partir de los datos de la Sección de Estadísticas Policiales del Departamento de planificación del Poder Judicial.

Violencia intrafamiliar y contra las mujeres.⁵⁹ El hogar es el espacio de mayor riesgo para niños, niñas y mujeres. Los datos indican que las violaciones y el abuso sexual son cometidos mayoritariamente por hombres en contra de mujeres e hijos, en sus propias casas y por familiares u otras personas conocidas. Solo en el 2009, llevamos más de 1500 denuncias por violencia contra niños y niñas.

La violencia contra las mujeres, particularmente el femicidio, sigue aumento de manera preocupante en Costa Rica a tal punto que en el 2008 registró 32 víctimas, “cuya cantidad es la más alta del último lustro, pues superó incluso al 2005, uno de los años más violentos.”⁶⁰

Existen diferencias importantes entre mujeres y hombres donde el ámbito familiar es mucho más inseguro para las mujeres. De esta forma, la violencia intrafamiliar principalmente es sufrida por las mujeres, con poca victimización para los hombres.

“Específicamente, la violencia contra las mujeres persiste en todos los países del mundo y sigue siendo un grave problema de derechos humanos, que trasciende las esferas cultural, étnica, económica y generacional. La violencia afecta a mujeres de todas las edades y se presenta de diferentes maneras, sexual, económica y emocional o psicológica y es uno de los mayores obstáculos en la construcción de la igualdad de género, el desarrollo y la paz.

A nivel mundial entre un 35% y un 60% de las mujeres han sido objeto de violencia psicológica (emocional) o sexual por algún hombre antes de los 16 años. Entre un 22% y un 40% ha sido psicológica o sexualmente atacada por sus parejas masculinas. Y entre un 10% y un 31% ha sido atacada sexualmente por hombres desconocidos.”⁶¹

En el Cuadro N° 21 se muestran los datos de casos ingresados al Poder Judicial por este tipo de delito en el periodo 2000-2008. Estos datos muestran un aumento constante en el periodo que va del año 2000 al 2004, donde la cantidad de casos empieza a disminuir aunque no considerablemente, hasta la alza de nuevo en el año 2008.

Cuadro 20									
Número de casos ingresados al Poder judicial por violencia intrafamiliar en Costa Rica en el periodo 2000-2008									
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Casos	32642	43929	46012	47086	48073	47396	46213	44914	46012

Fuente: Elaboración a partir de datos del INEC.

59 Un amplio estudio sobre este tema y propuestas para una política progresista en seguridad ciudadana con enfoque de género se recomienda ver: Aguilar Vera, Seguridad para la mujeres: Género en la propuesta programática progresista. Propuesta de lineamientos para una política progresista de seguridad ciudadana con enfoque de género. Fundación Friedrich Ebert-CR. 2009.

60 Informe Estado de la Nación N° 15, p. 25 (resumen)

61 UNICRI, 2008. Tomado de Aguilar Vera, p. 4.

Violencia contra las mujeres

Cuadro 21								
Personas condenadas en Costa Rica por violencia contra la mujer, según sexo en el periodo 2000-2007, en datos absolutos								
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	413	520	578	535	693	594	541	560
Hombres	406	512	571	519	683	581	534	551
Mujeres	7	8	7	16	10	13	7	9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEC. Sistema de Indicadores Estadísticos de Género.

Cuadro 22								
Personas condenadas en Costa Rica por violencia contra la mujer, según sexo en el periodo 2000-2007, en datos relativos								
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Hombres	98	99	99	97	99	98	99	98
Mujeres	2	2	1	3	1	2	1	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de INEC. Sistema de Indicadores Estadísticos de Género.

Drogas.⁶² Las limitaciones financieras de las instituciones públicas, que en Costa Rica luchan y trabajan en contra del consumo de drogas, ha generado restricciones en la disponibilidad de sus servicios. Por otra parte, se denota falta de cobertura de los servicios de salud para dichos tratamientos y la falta de formación y experiencia de los profesionales médicos que tratan la drogadicción.

Tal y como lo señala el Informe Estado de la Nación 2008, “con respecto a la materia penal, cabe mencionar que el aumento se originó mayoritariamente en delitos que pueden considerarse “no convencionales”, en especial los relacionados con el consumo y la posesión de drogas”.⁶³

Según el mismo estudio, en el año 2000 hubo menos de 10.000 detenciones por infracción a la Ley de Psicotrópicos N° 8204, y en el 2007 esa cifra aumentó a más de 25 mil

62 Para el tema de drogas se toman como referencia las estadísticas presentadas en “Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica”. IAFA, 2006

63 Informe Estado de la Nación 2008, N° 15, p. 274.

detenciones. También ha aumentado considerablemente los decomisos de drogas, confirmando la tesis de que Costa Rica dejó de ser un país de tránsito para convertirse en un país de consumo y “caldo de cultivo” para el narcomenudeo y microtráfico. Lo grave de esta situación son los efectos a nivel de nuestros niños, niñas y jóvenes que cada vez más ingresan en la adicción a tempranas edades.

En los años 2005, 2006 y 2007 se muestran los mayores decomisos en todos los tipos de drogas fundamentalmente en el *crack* (piedras).⁶⁴

Cuadro 23				
Distribución porcentual de la muestra según prevalencia activo de drogas. Costa Rica 1990, 1995, 2000 y 2006				
DROGA	1990	1995	2000	2006
Alcohol	27,4	24,8	26,6	24,3
Tabaco	18,7	17,5	15,8	14,8
Marihuana	1,14	0,3	0,4	0,6
Cocaína	0,1	0,1	0,2	0,06
Crack	—	0,2	0,1	0, 1

Fuente: IAFA, Estudios Nacionales sobre consumo de drogas.

Las estimaciones de prevalencia de dependencia al alcohol son del orden de 9.6% en el nivel nacional, lo que se constituye en un aproximado de 315.000 personas.⁶⁵ De esta estimación de personas con dependencia alcohólica, no más del 12% refirió haber recibido tratamiento o internamiento por su problema.

Atención en los servicios de tratamiento del IAFA. Los servicios del IAFA están estructurados por tres componentes: el Servicio de Desintoxicación Ambulatoria, el Servicio de Orientación y el Servicio de Seguimiento.

64 Ver Informe Estado de Nación, Cuadro 5.15, p. 275.

65 Esta cifra no incluye a los individuos que beben de manera irregular y que producen problemas pero que aún no tienen dependencia; ni a las personas afectadas por abuso o dependencia a otras drogas.

Cuadro 24

**Personas Atendidas en los Servicios de Tratamiento del IAFA
(Consulta Externa y Desintoxicación Ambulatoria). 2000 – 2007**

Año	Pacientes	Atenciones
2000	4 866	9 342
2001	4 718	8 765
2002	4 297	7 868
2003	5 539	10 380
2004	5 752	12 218
2005	5 195	9 677
2006	6 879	15 343
2007	7 138	15 370

Nota: No incluye la consulta de orientación y la atención en las clínicas de cesación de fumado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IAFA y del Ministerio de Salud de Costa Rica. "Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica".

Los Servicios de Desintoxicación y Consulta Externa del IAFA han experimentado desde el año 2000 al año 2007 un incremento cercano al 34%, en el caso del servicio de desintoxicación y del 24.4% en el caso del Servicio de Seguimiento en Consulta Externa.⁶⁶

Cuadro 25

**Cantidad de atenciones y de personas atendidas en los tres diferentes
componentes del IAFA en el año 2007**

	Servicio de desintoxicación	Servicio de Seguimiento	Servicio de Orientación
Atenciones	9763	5607	_____
Personas Atendidas	5592	1546	1100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IAFA y del Ministerio de Salud de Costa Rica. "Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica".

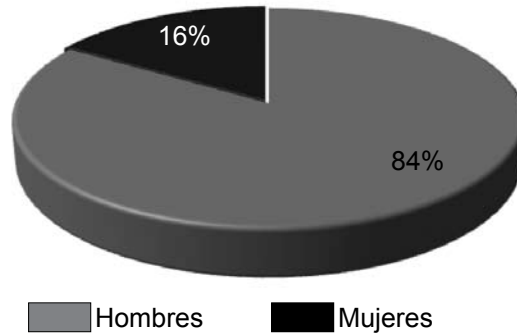
⁶⁶ Véase "Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica". Ministerio de Salud de Costa Rica. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia".

Servicio de desintoxicación. El 43% de las atenciones realizadas por el Servicio de desintoxicación fueron ofrecidas a personas que consultaron más de una vez. Por su parte, el 57% de las atenciones se dieron a personas que consultaron por vez primera en la vida (28%) o bien a personas que lo hacían por primera vez en el año (29%).

Personas atendidas por el IAFA. Durante el año 2007, en los servicios del IAFA se atendieron a 7.138 personas de los el 84% fueron hombres y 16% mujeres.

Gráfico 10

Cantidad de personas atendidas por el IAFA en el año 2007, según sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IAFA y del Ministerio de Salud de Costa Rica. "Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica".

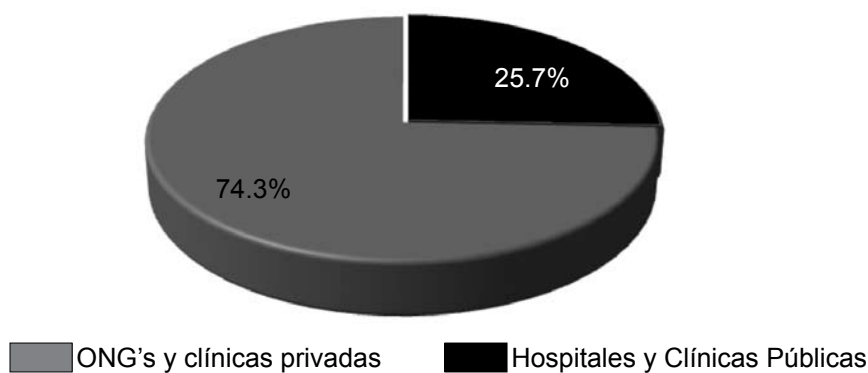
Por otra parte, el 67% de la población atendida en el IAFA se encuentra en edad productiva (entre los 18 y 50 años de edad). **Sin embargo en el periodo 2002-2007 "se ha presentado un incremento importante de las atenciones otorgadas a la población infanto-juvenil"**.⁶⁷

Población egresada de Hospitales y Centros de tratamiento de drogas. En conjunto los hospitales y clínicas, públicos, más las organizaciones no gubernamentales que trabajan el tema de atención a personas con problemas con las drogas y clínicas privadas, produjeron un total de 11.460 egresos en el 2007, de los cuales el 25.7% corresponde a los hospitales y el 74.3% a las ONG's y a clínicas privadas.

67 Véase "Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica". Ministerio de Salud de Costa Rica. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia".

Gráfico 11

Egresos de pacientes por drogas según organización en el año 2007.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IAFA y del Ministerio de Salud de Costa Rica. "Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica".

Cuadro 26

Egresos de pacientes de Hospitales, Clínicas y Centros de Tratamiento para Adicciones en Costa Rica en el periodo 2000-2007

Tipo de centro	Años							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Hospitales Públicos	2 351	2 434	2 402	2 819	3 000	2 901	2 873	2 950
ONG' s y Clínicas Privadas	5 841	6 095	7 558	7 590	7 935	7 583	7 881	8 510
Total	8 192	8 529	9 963	10 390	10 935	10 484	10 754	11 460

Elaboración propia a partir de los datos del IAFA y del Ministerio de Salud de Costa Rica. "Política del sector salud para la atención de los problemas derivados del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en Costa Rica".

Por su parte, para el año 2007, las Organizaciones No Gubernamentales y las Clínicas Privadas presentaron 8.510 egresos, de los cuales se presenta una distribución por género que refleja que el 92%, corresponde a hombres mientras que solo el 8% a mujeres. Además, el 73% de las personas egresadas se encuentra en un rango de edad altamente productiva, entre los 20 y 50 años. Por su parte, los Hospitales de la CCSS generaron 2.950 egresos, de los cuales el 71% corresponde a hombres y el 29% a mujeres. Además el 52% de la población egresada se encuentra en edad productiva, es decir, entre los 20 y 50 años de edad.

Condición laboral de las personas que asisten por tratamiento: Del total de egresos que se presentaron en el año 2007, se encuentra que el 60% de las personas que asisten por tratamiento a los servicios de los hospitales públicos manifestaron no tener trabajo. Por su parte, en el caso de las ONG y Clínicas Privadas, se reporta que esta cifra es solo del 16% del total.

Procedencia de las personas que asisten por tratamiento. En el caso de los hospitales públicos el 40% refiere como lugar de procedencia la provincia de San José, el 17% Alajuela, el 16% Puntarenas, el 10% Cartago, el 7% Guanacaste, el 5% Limón y solo el 4% Heredia. Por su parte para el caso de las ONG y las Clínicas Privadas, el 44% refiere como lugar de procedencia la provincia de San José, el 18% Cartago, el 13% Alajuela, el 8% Heredia, el 7% Limón, el 5% Puntarenas y solo el 2.6% Guanacaste.

Violación a ley de psicotrópicos.

Cuadro 27		
Serie histórica de infracciones a la ley de psicotrópicos en Costa Rica. Período 1990 a 2007.		
Año	Número	Tasa
1990	1305	42,69
1991	1408	45,02
1992	2014	62,86
1993	2164	65,71
1994	1848	54,52
1995	2035	58,40
1996	2127	59,46
1997	2295	62,57
1998	2554	67,98
1999	3167	82,37
2000	4592	116,87
2001	6424	160,38
2002	8310	204,08
2003	9275	224,24
2004	10722	255,27
2005	12913	302,87
2006	12370	285,94
2007	18575	423,20

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SISVI. Ministerio de Justicia y Paz.

Sistema penitenciario
Centros penales e infraestructura penitenciaria en Costa Rica.

Cuadro 28
Centros penitenciarios de la provincia de Guanacaste. Noviembre 2009
<ul style="list-style-type: none">• Centro de Atención Institucional La Calle Real• Centro de Atención Semi Institucional de Nicoya• Oficina de Atención Semi Institucional de Liberia• Oficina Atención en Comunidad de Liberia• Oficina Atención en Comunidad de Santa Cruz• Oficina Atención en Comunidad de Nicoya

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección general de Adaptación Social. Disponible en http://www.mj.go.cr/DGAS_Centros.htm

Cuadro 29
Centros penitenciarios de la provincia de Alajuela. Noviembre 2009
<ul style="list-style-type: none">• Centro de Atención Institucional San Carlos• Centro de Atención Institucional San Ramón• Centro de Atención Institucional San Rafael• Centro de Atención Institucional La Reforma• Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría• Centro de Atención Institucional Adulto Mayor• Centro de Atención Adulto Joven• Oficina de Atención Semi Institucional San Ramón-San Carlos• Oficina de Atención en Comunidad de Alajuela• Oficina de Atención en Comunidad de San Ramón• Oficina de Atención en Comunidad de San Carlos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección general de Adaptación Social. Disponible en http://www.mj.go.cr/DGAS_Centros.htm

Cuadro 30
Centros penitenciarios de la provincia de Heredia. Noviembre 2009
Centro de Formación Juvenil Zurquí Centro de Atención Semi Institucional San Agustín Centro de Atención Semi Institucional San Luis Oficina de Atención en Comunidad de Heredia Programa de Sanciones Alternativas

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección general de Adaptación Social. Disponible en http://www.mj.go.cr/DGAS_Centros.htm

Cuadro 31
Centros penitenciarios de la provincia de San José. Noviembre 2009.
<ul style="list-style-type: none">• Centro de Atención Institucional de San José (San Sebastián)• Centro de Atención Institucional Buen Pastor• Centro de Atención Institucional Pérez Zeledón• Centro de Atención Semi Institucional San José (Guadalupe)• Centro de Atención Semi Institucional de Mujeres• Centro de Atención Semi Institucional de Pérez Zeledón• Oficina de Atención en Comunidad de San José• Oficina de Atención en Comunidad de Pérez Zeledón

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección general de Adaptación Social. Disponible en http://www.mj.go.cr/DGAS_Centros.htm

Cuadro 32
Centros penitenciarios de la provincia de Cartago. Noviembre 2009
Centro de Atención Institucional Cartago Centro de Atención Semi Institucional Cartago Oficina de Atención en Comunidad de Cartago

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección general de Adaptación Social. Disponible en http://www.mj.go.cr/DGAS_Centros.htm

Cuadro 33
Centros penitenciarios de la provincia de Puntarenas. Noviembre 2009
Centro de Atención Institucional de Puntarenas Centro de Atención Semi Institucional de Puntarenas Oficina de Atención en Comunidad de Puntarenas Oficina de Atención en Comunidad de Ciudad Neilly

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección general de Adaptación Social. Disponible en http://www.mj.go.cr/DGAS_Centros.htm

Cuadro 34
Centros penitenciarios de la provincia de Limón. Noviembre 2009.
<ul style="list-style-type: none">• Centro de Atención Institucional de Limón• Centro de Atención Institucional de Guápiles• Centro de Atención Semi Institucional de Limón• Oficina de Atención en Comunidad de Limón• Oficina de Atención en Comunidad de Guápiles

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección general de Adaptación Social. Disponible en http://www.mj.go.cr/DGAS_Centros.htm

Población Penitenciaria

Cuadro 35						
Población Penitenciaria según Condición Jurídica, por Tipo de Programa al 31 de agosto del 2009						
Condición Jurídica	Programa				Total	
	Institucional	Semi Institucional	Comunidad	Penal Juvenil	Absoluto	Relativo
Condenados/as	6451	803	1016	106	8376	54
Procesados/as	2546	0	0	44	2590	17
Pensiones alimentarias	155	0	0	0	155	1
Suspensión del procedimiento a prueba	0	0	4074	0	4074	26
Sanciones alternativas	0	0	0	243	243	2
Otras: procesos de extradición	6	0	0	0	6	0
Total	9158	803	5090	393	15444	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 1 del Reporte mensual de Centro y Oficinas e informe semanal de la policía penitenciaria. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

Cuadro 36								
Evolución de la población penitenciaria en Costa Rica según condición jurídica por meses. Enero-Agosto 2009								
Condición Jurídica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Condenados/as	7779	7935	8140	8109	8167	8311	8252	8376
Suspensión del procedimiento a prueba	3273	3286	3402	3439	3472	3639	3750	4074
Procesados/as	2067	2085	2101	2197	2320	2395	2536	2590
Sanciones alternativas	284	308	308	297	297	295	250	243
Pensiones alimentarias	146	127	133	133	142	142	169	155
Otras: procesos de extradición	14	13	8	6	5	5	5	6
Total	13563	13754	14092	14181	14403	14787	14962	15444

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 2 del Reporte mensual de Centro y Oficinas e informe semanal de la policía penitenciaria. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

Cuadro 37						
Población Penitenciaria en Costa Rica según programa y sexo al 31 de agosto de 2009						
Programa	Masculino		Femenino		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Institucional	8619	56	539	4	9158	60
Semi Institucional	678	4	125	1	803	5
Comunidad	4583	30	507	3	5090	33
Penal Juvenil	375	2	18	0	393	2
Total	14255	92	1189	8	15444	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 4 del Reporte mensual de Centro y Oficinas e informe semanal de la policía penitenciaria. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

Cuadro 38			
Población penal en Costa Rica según sexo al 31 de agosto del 2009			
Masculino		Femenino	
Absoluto	%	Absoluto	%
14255	92,3	1189	7,7

Fuente: Elaboración propia a partir del Reporte mensual de Centro y Oficinas. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

Cuadro 39						
Población Penitenciaria Condenada en Costa Rica según programa y sexo al 31 de agosto de 2009						
Programa	Sentenciados					
	Masculino		Femenino		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Institucional	6066	78	385	60	6451	77
Semi Institucional	678	9	125	20	803	9,6
Comunidad	887	11	129	20	1016	12,1
Penal Juvenil	105	2	1	0	106	1,3
Total	7736	100	640	100	8376	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 6 del Reporte mensual de Centro y Oficinas e informe semanal de la policía penitenciaria. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

Población Penal Juvenil. El programa Penal Juvenil está constituido por cuatro diferentes espacios institucionales, que cuentan con un 62% de sanciones alternativas, un 27% de condenados (as) y un 11% de procesados (as) o detenciones provisionales. La distribución por género muestra que el 95% son hombres y el 5% mujeres menores.

Cuadro 40					
Población Penitenciaria del Programa Penal Juvenil según Centro y tipo de programa, por condición jurídica. Al 31 de agosto del 2009					
Centro y tipo de programa	Condición Jurídica			Total	
	Condenados(as)	Detención provisional	Sanciones alternativas	Absoluto	Relativo
Programa Sanciones Alternativas	0	0	243	243	62
Centro especializado (mixto)	34	39	0	73	18
Centro especializado Adulto Joven	72	5	0	77	20
Total	106	44	243	393	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 15 del Reporte mensual de Centro y Oficinas e informe semanal de la policía penitenciaria. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

Cuadro 41		
Distribución de la Población Penitenciaria del Programa Penal Juvenil según Condición Jurídica. Al 31 de agosto del 2009		
Condición Jurídica	Absoluto	Relativo
Condenados(as)	106	27
Detención Provisional	44	11
Sanciones Alternativas	243	62
Total	393	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 16 del Reporte mensual de Centro y Oficinas e informe semanal de la policía penitenciaria. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

Cuadro 42

**Distribución de la Población Penitenciaria del Programa Penal Juvenil según Condición Jurídica y sexo
Al 31 de agosto del 2009**

Condición Jurídica	Masculino		Femenino		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Condenados(as)	105	27	1	0	106	27
Detención Provisional	44	11	0	0	44	11
Sanciones Alternativas	226	58	17	4	243	62
Total	375	95	18	5	393	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Cuadro 17 del Reporte mensual de Centro y Oficinas e informe semanal de la policía penitenciaria. Departamento de investigación y Estadística, Dirección de Adaptación Social.

4. Presupuesto

El Ministerio de Seguridad Pública⁶⁸ es la institución responsable de la protección de la soberanía nacional, la vigilancia, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los habitantes; desarrollando acciones efectivas para la prevención del delito, colaborando en represión y en apoyo a la defensa de los recursos naturales, en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico, bajo los principios de honestidad, disciplina y espíritu de servicio.

Las prioridades Institucionales establecidas en el proyecto de presupuesto son: prevención del delito, control sobre la violencia y criminalidad, fortalecimiento institucional, profesionalización y capacitación policial.

En materia del buen gobierno el presupuesto (disponible fiscal) adquiere un valor central porque son los recursos los que permiten materializar las promesas de campaña, más aún en un tema donde históricamente no se ha invertido lo que el país necesita.

4.1. Presupuesto 2009⁶⁹

El presupuesto aprobado para el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) para el año 2009 fue de **¢105.643.000.000**, monto que representa un **2,56%** del total de recursos aprobados en el presupuesto de la República del mismo año. Este porcentaje de participación se ha venido incrementando desde el inicio de la presente Administración: 1,90 % (2006), 2,27% (2007) y 2,36% (2008⁷⁰).

De los ¢105 mil millones, un 94,67% (¢100 mil millones) corresponde a gastos corrientes y un 5,33% (¢5 mil millones) a gastos de capital. Más de un 80% de los gastos corrientes se destinan a las remuneraciones (sueldos y salarios y contribuciones sociales), un 17% es para la adquisición de bienes y servicios y poco más de un 1% se utiliza en transferencias corrientes. Un 26,63% de los gastos de capital son para la formación de capital (principalmente edificaciones) y un 73,37% para la adquisición de activos (maquinaria y equipo).

El resumen por subpartida muestra que más de ¢81 mil millones son para remuneraciones, ¢7.650 millones para servicios, ¢9.506 millones para materiales y suministros, ¢5.636 para bienes duraderos, ¢1.267 para transferencias corrientes y ¢28 millones para

68 Para este apartado hacemos énfasis en el Ministerio de Seguridad por ser el ente rector en el tema de seguridad ciudadana. Sin embargo reconocemos la importancia de ver a la seguridad como un sistema donde intervienen y deben participar de manera conjunta y coordinada una serie de instituciones.

69 Agradecemos al asesor del PAC y economista Rodolfo Cordero la investigación y aporte en este capítulo sobre presupuesto. También agradecemos al Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa por los informes suministrados.

70 Presupuesto autorizado a agosto.

cuentas especiales. Dentro de la partida de servicios sobresalen las subpartidas de servicios básicos (agua, electricidad, telecomunicaciones); de seguros, reaseguros y otras obligaciones; y la de mantenimiento y reparación. En materiales y suministros las partidas de mayor gasto son combustibles y lubricantes, alimentos y bebidas y, útiles, materiales y suministros diversos. En bienes duraderos la mayor participación la tienen el equipo de transporte; la maquinaria, equipo y mobiliario diverso y los edificios. Un alto porcentaje (75%) de las transferencias corrientes son para el sector privado. El monto total de las cuentas especiales es para gastos confidenciales.

Dos programas conforman la estructura programática: la gestión administrativa de los cuerpos policiales y la gestión operativa de los cuerpos policiales. Un 9,51% (¢10 mil millones) de los recursos presupuestados se dedican al primer programa citado, el restante 90,49% (¢95 mil millones) al otro programa.

En el siguiente cuadro se muestra los subprogramas que conforman el programa gestión operativa de los cuerpos policiales.

Cuadro 43

**Ministerio de Seguridad Pública
Gestión Operativa de los Cuerpos Policiales
Presupuesto 2009
Colones Corrientes**

Subprograma	Monto	Participación
Policía Control de Drogas	3.201.674.000	3,35%
Escuela Nacional de Policía	2.163.379.000	2,26%
Seguridad Ciudadana	81.249.843.000	84,99%
Servicio Nacional de Guardacostas	4.936.024.000	5,16%
Servicio de Vigilancia Aérea	4.048.807.000	4,24%
Total	95.599.727.000	100,00%

Fuente: Ley 8691. La Gaceta 253, alcance 56.

Es claro que el subprograma seguridad ciudadana tiene una alta participación (85%) en los recursos presupuestados dentro del programa citado. El restante 15% se distribuye entre los otros subprogramas.

En el 2009 el **capital humano** es de 13.744 unidades, reflejando esto un incremento de **988 unidades** respecto al año anterior (7,75% en términos relativos). El mayor incremento de dicho capital se da en lo policial (796 unidades) y, en menor medida, en lo administrativo (167 unidades). En los años 2008 y 2009 el capital humano se concentra en lo policial, cuyos porcentajes son superiores al 85% (ver la siguiente cuadro).

Cuadro 44

**Ministerio de Seguridad Pública
Capital Humano
Presupuesto 2008 y 2009**

	2008	2009	Partic. 2008	Partic. 2009
Superior	3	3	0,02%	0,02%
Ejecutivo	3	1	0,02%	0,01%
Administrativo	464	631	3,64%	4,59%
Profesional Univ.	382	391	2,99%	2,84%
Técnico	506	514	3,97%	3,74%
Docente	1	1	0,01%	0,01%
Policial	11.114	11.910	87,13%	86,66%
De Servicio	283	293	2,22%	2,13%
Total	12.756	13.744	100,00%	100,00%

Fuente: Ley 8627 y Ley 8691.

En relación con el capital humano cabe señalar que la subpartida **actividades de capacitación** tiene una muy baja participación (entre 0,02% y 0,05%) en el presupuesto total del Ministerio de los últimos años, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 45

**Ministerio de Seguridad Pública
Actividades de Capacitación
Presupuesto 2006 - 2008
Millones de Colones Corrientes**

	Devengado 2006	Devengado 2007	Autorizado ago-08	Aprobado 2009
Total	50.595.802.437	62.782.585.071	82.182.904.000	105.643.000.000
Capacitación	10.552.740	10.470.507	37.578.000	28.848.000
Participación	0,02%	0,02%	0,05%	0,03%

Fuente: Ley 8627 y Ley 8691.

Programa Gestión Administrativa de los Cuerpos Policiales

A este programa, en el 2009, se le dedica un capital humano de **756** unidades, las cuales representan un 5,50% del total (13.744) aprobado para el MSP. Dicha cantidad es prácticamente igual (763) a la del año anterior. De las 756 unidades, únicamente 19 se asignan a la categoría policial, lo cual es lógico dentro de la gestión administrativa.

El PIB (a precios de mercado) del 2008 fue de ¢15.699.915.000.000 (dato preliminar del BCCR). El BCCR estima un PIB (a precios de mercado) de ¢18.008.323.000.000 para el año 2009.

El presupuesto aprobado para el 2009 para el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial es, respectivamente, el siguiente:

- **¢105.643.000.000**
- **¢55.117.000.000**
- **¢209.818.000.000**

Total tres instituciones igual a ¢370.578.000.000 (Aprox. 639 millones de dólares, tc: 580)

El porcentaje de éstos presupuestos respecto al PIB 2008 y PIB 2009 se muestra en el Cuadro N° 46:

Cuadro 46		
	Participación PIB 2008	Participación PIB 2009
Ministerio de Seguridad	0,67%	0,59%
Ministerio de Justicia	0,35%	0,31%
Poder Judicial	1,34%	1,17%
Tres Instituciones	2,36%	2,06%

4.2. Presupuesto 2010

Para el presupuesto del 2010 al Ministerio de Seguridad Pública se le asignan **¢133.869,0 millones (23 millones de dólares aprox.)**, lo que equivale al 2,9% del monto total del Proyecto Nacional para el 2010. Este monto es superior en **¢28.226,0 millones**, o sea un 26,7%, respecto al monto presupuestado para el 2009, lo cual obedece principalmente a la incorporación de los recursos del impuesto al banano para la provincia de Limón y a la incorporación de **700 nuevas plazas**.

Cuadro 47

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Recursos del Presupuesto 2008 – 2010
Según partida presupuestaria
(millones de colones y porcentajes)

Programa	2008	2009 (a julio) (1)		2010	%
	Liquidac.	Presup	Ejecutado (2)	Presup	Crec 09-10
Remuneraciones	58.096,4	81.538,7	40.012,0	101.322,8	24,3
Servicios	3.727,8	6.613,6	2.912,8	8.902,7	34,6
Materiales y suministros	6.867,8	9.288,1	3.501,6	15.142,5	63,0
Bienes duraderos	2.068,7	6.910,3	1.757,4	6.823,3	-1,3
Transferencias corrientes	1.227,1	1.292,3	664,5	1.645,7	27,3
Cuentas Especiales	25,2			32,1	
Total Título	72.013,0	105.643,0	48.848,3	133.869,0	26,7

Fuente: Liquidación 2008, julio 2009, Contabilidad Nacional y Proyecto de Presupuesto 2010.

(1) No incluye los recursos externos

(2) Incluye los compromisos adquiridos

Para el **2010** la planilla del Ministerio de Seguridad Pública estará conformada por **14.444 puestos** y aumentó en forma neta en 700 puestos, con respecto al 2009.

Del total de recursos asignados a la institución, el 94,9% están orientados a gastos operativos y el restante 5,1 % son para gastos de inversión.

A continuación en el Cuadro N°48 se presentan el monto presupuestado y el porcentaje respecto al PIB de las entidades directamente relacionadas con la seguridad.

Cuadro 48

Presupuesto 2010
Datos Originales

	Monto	% del PIB
PIB	18.439.989.600.000	
M. Seguridad Pública	133.869.000.000	0,73%
M. Justicia	67.169.000.000	0,36%
Poder Judicial	235.974.000.000	1,28%

Análisis presupuesto y ejecución presupuestaria⁷¹

El presupuesto actual para seguridad ciudadana es de 0.59% del PIB. Para los próximos cinco años se requiere elevarlo al 1.5% (2011-2016), esto con el objetivo de mejorar toda la infraestructura, invertir en tecnología policial, equipamiento (radiopatrullas), comunicaciones, equipamiento personal, patrulleras de guardacostas, helicópteros y aviones de reconocimiento, radares móviles de aeronaves, paquetes informáticos de control de pesca ilegal, registro de delincuentes (en digital), cámaras en radiopatrullas para medir eficiencia. Del 2016 en adelante es necesario mantener el presupuesto del Ministerio al menos en 1 % PIB con el fin de sostener la inversión de mantenimiento y renovación sostenida.

Por otra parte, es necesario más presupuesto para construir la Escuela Nacional de Policía, y como apéndice la Academia de Oficiales (universidad policial de gerencia policial), ausentes hoy, después de 60 años, y sumamente necesario para formar policías más éticos y profesionales, y no como ahora recurriendo a “parches” todos los años.

Si bien es cierto del 2007 al 2008 se elevó el % de inversión operativa hasta un 80%, para el 2009 cayó drásticamente, y comunicó el Ministerio de Hacienda que el autorizado para el 2010 será únicamente de un 45%. Ello significa paralización de parte de flotas, no se podrá hacer mantenimiento, etc., y de continuar así en 5 años no habrá Guardacostas, ni vigilancia aérea.

Los planes en materia de seguridad históricamente han sido año a año, incluso los PAO son anuales. Con presupuesto aumentado por 5 años se obligará a la Institución a tener planes quinquenales (PQO), que es parte de la verdadera solución a la seguridad y tranquilidad ciudadana.

El Ministerio de Hacienda en estos 2 últimos años ha buscado hasta lo último para provocar la sub-ejecución presupuestaria del MSP, es increíble que en tema de seguridad ciudadana, se tienen solo 9 meses hábiles para ejecutar nuestro presupuesto, siendo imposible. Si hoy se observan patrullas en las calles es por la donación de los gobiernos de Taiwán que donó 200 y la República Popular de China las últimas 200. Si no fuera por eso andaríamos con chatarras en la calle. Bajo estas políticas, Guardacostas, el Servicio de Vigilancia Aérea, no podrán adquirir lanchas, helicópteros ni aviones ya que los procesos van de 1 a 2 años de tiempo que pide el proveedor para entrega, eso, si se tiene los fondos. Si esta situación continúa, en 5 ó 6 años no se tendrá los instrumentos para enfrentar y combatir de manera efectiva al narcotráfico de los carteles mexicanos en el mar y en el aire, lo que es una muerte anunciada.

Finalmente, los procesos de ejecución presupuestaria y las políticas de Hacienda deben variar, cuando de seguridad ciudadana corresponda.

⁷¹ Este apartado se realizó con los aportes y opinión experta del señor Martín Arias, Director General de Guardacostas, y el señor José Antonio Fallas.

5. Objetivos generales

Una Política Nacional y de Estado en seguridad ciudadana para Costa Rica debe dirigirse a tres fines fundamentales: Primero, *proteger* de la violencia y el delito a todas las personas que habitan en el territorio nacional. Segundo, *consolidar* en cada persona una seguridad propia que le permita construir una vida de esperanza y dignidad. Tercero, *contribuir* a la convivencia pacífica y democrática en coherencia a nuestra historia, valores e idiosincrasia.⁷²

A partir de estos fines fundamentales, una política de seguridad ciudadana debe conciliar en una propuesta *democrática y efectiva* el tema de Seguridad Ciudadana con el respeto a los Derechos Humanos, y proponerse al menos los siguientes objetivos generales:⁷³

5.1 Devolverle al Estado la función ineludible e indelegable en el tema de la seguridad ciudadana

Hace más de 20 años el Estado dejó de invertir en la seguridad de sus habitantes. Urge que el Estado asuma de manera decidida esa tarea que es en esencia una obligación pública.

“En los ámbitos de acción del Estado relacionados a la reducción de la delincuencia y la violencia y el descenso del temor, el logro de mayores niveles de seguridad se alcanza con un trabajo integral e intersectorial del Estado y focalizado en el territorio. Un Estado que provee de servicios públicos relativos a la seguridad ciudadana de forma oportuna y eficaz, que diseña e implementa soluciones a los problemas delictivos que aquejan a la población, que rinde cuentas públicas sobre su gestión, que comunica adecuadamente los productos, resultados e impactos de su Política, genera confianza ciudadana, disminuye el temor al delito y es efectivo en el logro de mayores niveles de seguridad de sus habitantes.”⁷⁴

72 Ottón Solís, 2009.

73 La mayoría de estos objetivos han sido compartidos y tomados de **Política Nacional de Seguridad Ciudadana**. Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana. Gobierno de Chile. Octubre 2004. www.seguridadciudadana.gob.cl. Agradecemos al experto chileno en seguridad Sr. Hugo Espinoza compartirlo con nosotros.

74 **Política Nacional de Seguridad Ciudadana...**, p. 21

5.2 Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para promover conductas de convivencia democrática y disminuir la violencia

“La familia es uno de los principales agentes de socialización. Es el contexto social primario para la experiencia y acción cotidiana y es allí donde las personas aprenden valores y normas de comportamiento. Este aprendizaje se ejerce luego, a lo largo de la vida, en ámbitos sociales de mayor escala. En general la familia es un espacio de protección y afecto. A través de una crianza positiva se consolidan valores y normas pro sociales que aportan al desarrollo de un orden social armónico, basado en el respeto y solidaridad. Sin embargo, también puede ser un lugar donde se experimenta el abandono y la violencia (abuso de menores, abuso sexual, abuso de pareja y abuso de adultos mayores), con lo cual a su vez se reproducen en la sociedad comportamientos no ciudadanos o violentos.”⁷⁵

5.3 Fortalecer y potenciar la capacidad de los centros educativos (escuelas y colegios) para promover conductas de convivencia democrática y disminuir la violencia

“Las conductas violentas se aprenden. Es en la familia y en la escuela donde principalmente el individuo internaliza normas, actitudes y pautas de comportamiento. Por lo tanto, es necesario intervenir sobre ambas instancias de formación con el fin de prevenir la violencia como forma de interacción válida entre los sujetos, y propiciar un repertorio de comportamientos alternativos que resulten efectivos para la satisfacción de sus necesidades o para resolver sus conflictos interpersonales. Se debe trabajar con la comunidad educativa en su totalidad, autoridades, directores (as), profesores, alumnos, padres y encargados, ya que no es posible modificar situaciones de violencia si no existe un abordaje integral o sistémico de los distintos actores involucrados.”⁷⁶

“5.4 Fortalecer la integración social y desarrollar comunidades fuertes

Una manera de reducir la violencia y los delitos es ayudar a la comunidad a resistirlo. El crimen y las actividades antisociales devienen en problemas serios en los barrios donde los vecinos no quieren o no pueden prevenirlos. La clave para revitalizar las comunidades está en que los vecinos trabajen en conjunto con las instancias (policías, municipalidades e instituciones de la sociedad civil) que tienen los recursos y la autoridad para abordar los problemas más complejos. Un elemento central para disminuir el temor, así como para

75 Idem, p. 19

76 Idem, p. 19

reducir los delitos y la violencia, es trabajar por la inclusión social, la creación o fortalecimiento de las organizaciones y redes sociales. Debemos consolidar valores y normas comunitarias de respeto y solidaridad que permitan una mejor convivencia al interior de los vecindarios.

5.5 Crear o recuperar espacio público urbano para generar ciudades amables y acogedoras

La ciudad es un producto del ser humano y por eso, en su diseño, en la configuración de sus espacios y en su mobiliario, podemos distinguir a la sociedad que la crea y la sostiene. La ciudad es, en esencia, un lugar de la máxima intensificación de los lazos sociales; sin embargo, en ella sus habitantes pueden ser incluidos o excluidos, pueden obtener seguridad o exponerse a actos de violencia. La oferta de la ciudad se juega en su espacio público. Éste tiene una dimensión física que comprende las calles, paseos peatonales, plazas, parques, bulevares, entre otros; en su dimensión social comprende la capacidad de los grupos de organizarse, soñar juntos e implementar acciones de bien común; y en su dimensión política, representa un lugar de encuentro de ideas y de transparencia. El espacio público es una tarea de todos y para todos los ciudadanos y, por lo tanto, su desarrollo y mantenimiento deben formar parte de la búsqueda constante de una vida social más justa y placentera.

5.6 Promover el acceso a la justicia

La justicia es un objetivo social. La población tiende a buscar el ámbito de la justicia formal como el indicado para resolver sus conflictos. La gente requiere juicios rápidos de una justicia ágil y próxima, así como sanciones adecuadas que no pongan en duda la inserción social del victimario. Requerimos apoyar el conjunto de iniciativas de reforma al sistema de justicia que persiguen una mayor eficiencia y transparencia del sistema, reflejado en indicadores de acceso, desconcentración, rapidez y equidad para todas las partes involucradas. Un mayor acceso a la justicia supone desarrollar estrategias de persecución penal; aumentar la proporción de delitos resueltos; perfeccionar el sistema de justicia y atender y proteger a las víctimas. Además de educar a los habitantes respecto de sus deberes y derechos.”⁷⁷

5.7 Profesionalizar, fortalecer y modernizar la gestión de los cuerpos policiales

Nuestras policías deben mantener sus esfuerzos de modernización orientados a mejorar su gestión y efectividad, a través de una relación más estrecha con la comunidad. Los diferentes cuerpos policiales de la Fuerza Pública deben caminar hacia la profundización

⁷⁷ Idem, pp.19, 20 y 21

de esa relación bajo un enfoque de corresponsabilidad y participación conjunta en la prevención de la violencia y los delitos, así como en la generación de seguridad y disminución de temor.

5.8 Prevenir la violencia juvenil y la violencia de género

Nuestros jóvenes siguen siendo las principales víctimas del delito y la violencia. Es un imperativo ético realizar todas las acciones concernientes a que los jóvenes se desarrollen en espacios de seguridad y que puedan desarrollar sus capacidades y la construcción de su destino en condiciones de dignidad y oportunidades.

Preocupa la creciente violencia en nuestras casas, en particular, la violencia contra las mujeres. Además de aplicar las leyes existentes desde el Estado deben realizarse las acciones para prevenir y educar contra la violencia hacia las mujeres como problema grave de nuestra cultura. También debe dárseles la protección y el apoyo necesario para que una vez que han pasado por episodios de violencia puedan reinsertarse para seguir viviendo sin temor.

5.9 Fortalecer la seguridad comunitaria y municipal

El rol de la comunidad y del gobierno local en el combate a la inseguridad y generar entornos seguros es fundamental, tanto por su cercanía con los habitantes como por conocer mejor dónde, cómo y de qué manera se relacionan los vecinos unos con otros y donde se observan los principales focos de riesgo y vulnerabilidad.

5.10 Controlar y regular los servicios de seguridad privada

La seguridad es un bien y derecho público por tanto debe estar en manos del Estado. Hay que introducir mayores controles y regulaciones a los servicios de seguridad privados en una función complementaria y jamás sustituible del Estado.

5.16 Mejorar los sistemas de información y análisis de la violencia, los delitos y el temor

La posibilidad de diseño y ejecución de programas de prevención y control de la violencia, delitos y temor, sólo es posible si existe información de calidad, válida y confiable, así como un análisis ajustado a la realidad. Para ello se requiere de una visión sistémica e integrada, que permita una lectura desde la victimización a la justicia criminal.

Otros objetivos importantes:

- Fortalecer el sistema penitenciario en cuanto a justicia penal, rehabilitación, reinserción a la sociedad, infraestructura.
- Combatir todas las formas del crimen organizado.
- Focalizar prevención y efectividad policial en zonas de conflicto y riesgo.
- Impulsar una política local de lucha contra la drogadicción (controlar la oferta de drogas y prevención de la demanda).
- Impulsar políticas para control y proliferación de armas en manos de civiles.
- Profundizar y fortalecer la cooperación internacional para combatir algunas formas de crimen que se regionalizan.

6. Principios orientadores ⁷⁸

El estricto respeto, protección y fortalecimiento de los derechos y las libertades de todas las personas (físicas y jurídicas) que habitan en el país constituye el principal marco normativo de una política nacional y de Estado en seguridad ciudadana.

- 1.1 La seguridad como deber indelegable e intransferible del Estado.
- 1.2 El ser humano como principio y fin de todas las acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el país.
- 1.3 La seguridad ciudadana como un derecho humano, un bien y un servicio público.
- 1.4 La promoción de una cultura de paz y de los derechos humanos.
- 1.5 El cumplimiento de los preceptos de justicia pronta y cumplida.
- 1.6 La prevención de la violencia y el delito en todas sus formas.
- 1.7 El Bien Común como objetivo de toda acción.
- 1.8 El fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado Social de Derecho.
- 1.9 El resguardo a la defensa de la integridad personal y seguridad por razones de género.
- 1.10 La promoción de la seguridad comunitaria como expresión de la participación ciudadana.

78 **De acuerdo a la Carta Urbana Europea sobre seguridad Urbana se incluyen los siguientes PRINCIPIOS:**

1. Una política coherente de seguridad y de prevención de la delincuencia debe basarse en la prevención, la represión y la solidaridad. 2. Una política local de seguridad debe basarse en las estadísticas y las informaciones detalladas actualizadas. 3. La prevención de la delincuencia concierne a todos y a cada uno de los ciudadanos. 4. Una política eficaz de seguridad urbana se basa en la cooperación estrecha entre la policía y la población local. 5. Es necesario implementar una política local de lucha contra la drogadicción. 6. La prevención de la reincidencia y la creación de soluciones alternativas a la encarcelación constituyen objetivos esenciales. 7. El apoyo a las víctimas es un elemento clave en toda política de seguridad urbana. 8. La prevención de la delincuencia debe ser reconocida como una prioridad social y beneficiar de recursos financieros más importantes. En: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos.** División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuítas A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 71.

7. Criterios orientadores⁷⁹

7.1 Respeto a los derechos fundamentales

Una política de seguridad ciudadana se funda en el pleno respeto y desarrollo de los derechos fundamentales de todos los habitantes y comunidades del país, en la consagración de garantías constitucionales que resguardan y promueven estos derechos, en el establecimiento de un marco penal que castiga los ilícitos y en el establecimiento del debido proceso propio de los Estados de Derecho democráticos.

En el ámbito de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, este principio implica, por una parte, que el Estado debe utilizar el sistema penal en su doble dimensión: disuadiendo e inhibiendo comportamientos que violen los derechos de los demás, y sancionando la efectiva ocurrencia de éstos con justicia y proporcionalidad, según los bienes afectados. Las normas penales son una manera de manifestar la síntesis de lo que la sociedad ha definido para sí misma como su marco de convivencia, y su imperio es condición necesaria para la existencia de un Estado de Derecho.

7.2 Eficiencia y coherencia

Las acciones emprendidas por diversas instituciones del Estado deben ser complementarias, evitándose la duplicación de esfuerzos o la desalineación de objetivos. En el marco de lo antes dicho deberá trabajarse en la elaboración o generación de indicadores de gestión que permitan medir los resultados del sistema.

7.3 Focalización

Las diferentes manifestaciones que exhibe el problema delictivo del país —respecto del tipo de delito, causas directas, circunstancias específicas, víctimas y victimarios— aumenta la importancia de la focalización como criterio orientador de las acciones que se emprendan. Esta focalización se refiere a la concentración de esfuerzos tanto en delitos que se reiteran en determinados lugares, bienes o víctimas, en hechos persistentes como en poblaciones donde los jóvenes son más fuertemente atraídos a carreras delictuales.

⁷⁹ Debido a su profundidad y calidad, este capítulo ha sido tomado íntegramente de: **Política Nacional de Seguridad Ciudadana**. Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana. Gobierno de Chile. Octubre 2004. www.seguridadciudadana.gob.cl

7.4 Territorialidad

La Política de Seguridad Ciudadana desarrollada tiene alcance nacional. Sin embargo, las características del problema delictivo varían fuertemente de lugar en lugar, lo cual hace indispensable que se aborde localmente. La Política Nacional establece prioridades globales, pero las regiones, provincias y cantones deben establecer sus propias prioridades y planes de acción, realizando diagnósticos y estrategias periódicas y públicas. Todo lo anterior dentro de un claro marco de responsabilidades y atribuciones.

7.5 Co-producción de la seguridad

La implementación de una Política Nacional de Seguridad que sea integral y que dé cuenta de la multidimensionalidad y multicausalidad de la violencia y el delito, requiere del desarrollo de un enfoque político-institucional apropiado y de una aproximación interdisciplinaria. La coproducción de seguridad ciudadana implica la estrecha cooperación al interior de la oferta pública y comprende el trabajo mancomunado y la alineación vertical y horizontal de objetivos, permitiendo la complementariedad y coherencia de las medidas impulsadas por cada institución. Esta coordinación y complementariedad también involucra el ámbito de la cooperación público-privada. Cada institución debe ser capaz de sentirse parte de las respuestas para enfrentar la inseguridad, dándole una mirada integral al fenómeno.

7.6 Participación ciudadana

La Política reconoce la importancia de contar con el compromiso de las personas, las familias y los grupos sociales o comunidades, en la realización de programas, actividades y acciones de seguridad ciudadana. La solución a los problemas de seguridad ciudadana no depende sólo de la acción aislada de instituciones sectoriales y autoridades públicas —locales, regionales y centrales—, sino que de los esfuerzos conjuntos que éstas y la comunidad pueden hacer. Los ciudadanos deben ser actores diligentes y no constituir una masa pasiva que sólo demanda seguridad de una instancia superior. Por lo tanto, la acción pública necesariamente debe contemplar la participación tanto de organizaciones no gubernamentales como de organizaciones no formales o funcionales de la comunidad. Corresponde a la autoridad impulsar esa participación, pero también orientarla, de modo que ella sea dirigida a actividades que la hagan eficaz.

7.7 Integralidad

La presente Política reconoce la importancia tanto del control como de la prevención de la delincuencia. Las acciones de prevención son de gran relevancia, debido a que actúan

con anterioridad a que se manifieste el problema propiamente tal y tienen una mejor relación costo-beneficio social que las acciones de control. Sin embargo, las acciones de control tienen un rol fundamental y la efectividad de las respuestas del sistema policial y de enjuiciamiento criminal son relevantes para la disminución del delito.

7.8 Gradualidad

Los desafíos de la Política de Seguridad Ciudadana son muchos y variados, y requieren para su éxito de interpretaciones reflexivas y de respuestas racionales y planificadas en el tiempo. La implementación de la Política debe ser progresiva, es decir, las acciones emprendidas en los ámbitos de prevención y control deben considerar etapas de consolidación —económica, institucional, social, etc.—, que permitan proveer los medios necesarios a los fines para construir soluciones coherentes y viables en el corto, mediano y largo plazo.

7.9 Igualdad

La Política debe asegurar a todos los habitantes igual acceso a la seguridad, así como a los servicios de prevención y control de los delitos, la violencia y el temor. Un enfoque de igualdad implica focalizar la política en los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir, en aquellos más expuestos a factores de riesgo, sentimientos de temor o acciones delictuales y violentas; y con menos acceso a la policía, justicia y servicios sociales en general.

7.10 Seguimiento y evaluación

Una política de seguridad ciudadana de calidad y eficiente necesita un proceso continuo de evaluación y monitoreo. Los programas, proyectos y acciones que forman parte de la Política requieren ser monitoreados durante el período de su ejecución, con el propósito de detectar las deficiencias e incongruencias de su gestión y corregir oportunamente su curso con medidas oportunas y eficaces. La evaluación de resultados permite indagar y analizar el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los objetivos de los programas y proyectos, en términos de su eficacia y eficiencia. Se trata de obtener conclusiones útiles tanto para la retroalimentación de la gestión como para la identificación, planificación y gestión de otros programas de seguridad ciudadana.”

8. Propuestas

En coherencia a la estrategia para una Política de Estado en seguridad ciudadana progresista presentamos a continuación las **propuestas** para el futuro gobierno PAC. Estas propuestas se dividen en cuatro apartados: uno sobre propuestas en el ámbito de la prevención, el segundo presenta propuestas en el ámbito del control, en el tercero se presentan medidas de rehabilitación y finalmente las medidas en el ámbito de modernización y profesionalización.

Para cada propuesta se presenta un objetivo clave acompañado en la mayoría de los casos de una justificación, una o varias metas, las acciones para cumplir esa meta y los actores e instituciones que deben asumir el tema.

Desde el Partido Acción Ciudadana concebimos el tema de la inseguridad como un fenómeno heterogéneo, multidimensional y multicausal. Por esta razón el fenómeno debe abordarse desde respuestas y propuestas *diferenciadas*.

En el tema de seguridad ciudadana todo es prioridad. Sin embargo se hará énfasis a partir de los recursos disponibles en las áreas de prevención, lucha contra el crimen organizado y narcotráfico, combate a la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, el combate de la adicción a las drogas en niños y jóvenes, y la profesionalización de los cuerpos policiales.

En un futuro gobierno de Acción Ciudadana el tema de seguridad ciudadana de las mujeres será un tema prioritario. Para un amplio análisis con propuestas para una política progresista ciudadana con enfoque de género se propone ver el excelente trabajo de Vera Aguilar. *Seguridad para la mujeres: Género en la propuesta programática progresista. Propuesta de lineamientos para una política progresista de seguridad ciudadana con enfoque de género*. Fundación Friedrich Ebert-CR. 2009.

8.1 Propuestas en el ámbito de la prevención social y la prevención situacional

**Objetivo: Reducir la violencia familiar y el maltrato,
especial contra las mujeres y niñas y niños**

Meta:

- ✓ **Tener en tres meses la evaluación de todos los programas del PANI e INAMU para redireccionarlo hacia la prevención y apoyo a víctimas de la violencia.**
- ✓ **Instalar por lo menos una Delegación de la Mujer por año. El lugar deberá determinarse tomando en cuenta las zonas de mayor incidencia del problema y las dificultades de acceso a los servicios. (Tomado de Comisión Nacional de Mujeres PAC).**

Acciones:

- *Diseñar un sistema de recepción de denuncias que brinde adecuada protección y asesoría, y acoja a las víctimas.*
 - *Avanzar en la evaluación de los programas estatales existentes, entre los que destacan los realizados por el PANI y el INAMU.*
 - *Desarrollar y difundir metodologías de trabajo exitosas y buenas prácticas (incluyendo las relativas al tratamiento de agresores), y crear modelos de intervención interdisciplinaria en el ámbito local.*
 - *Apoyar todas las iniciativas de ley y políticas institucionales de combate a la violencia contra las mujeres en todas sus formas*
- **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Seguridad, INAMU, PANI, OIJ, Ministerio Público, Ministerio de Salud, Poder Judicial (tribunales de familia), Ministerio de Educación.***

Objetivo: Reducir la violencia escolar

La ausencia de violencia y la resolución pacífica de conflictos en los establecimientos educacionales es una condición necesaria para lograr altos niveles de aprendizaje de los alumnos. Aun cuando la violencia en estos lugares tiene naturalmente relación con condiciones socioculturales y de su entorno, los establecimientos educacionales tienen un claro rol en la prevención de la violencia escolar y constituyen una instancia de socialización de suma relevancia.

El trabajo que se realiza dentro del espacio escolar involucrando a profesores, alumnos y otros actores de la comunidad escolar (como padres, responsables y administrativos) en general dice relación con la mediación de conflictos, con miras a generar una cultura y convivencia pacífica en la población involucrada o, bien, se encuentran ligados a la violencia juvenil. Sin embargo, a la luz de las experiencias internacionales, la relación entre la violencia y la escuela puede analizarse desde dos perspectivas: por una parte, a partir

del rol que las escuelas juegan, como factor de socialización a la no-violencia, cualquiera sea su grado de violencia interna, y por otra, desde el análisis específico de las escuelas que presentan cuadros de violencia.⁸⁰

La extensión de la violencia ha alcanzado a las escuelas, en gran parte como producto de su entorno, pero también por la incapacidad de esta institución de asumir, tanto su rol de socialización, como su tarea de escolarización.⁸¹

Meta:

- ✓ **Extender el Programa del Ministerio de Educación sobre educación para la paz y resolución pacífica y alterna de conflictos al menos al 20% de escuelas del país con mayor incidencia del delito.**

Acciones:

- *Implementar y fortalecer el Programa Paz en las Escuelas y Colegios, del Ministerio de Educación con contenidos de educación para la paz y resolución pacífica y alterna de conflictos en todas las escuela y colegios del país. Énfasis en establecimientos escolares que presentan mayor incidencia y frecuencia de delitos.*
- *Realizar un programa de presencia policial preventiva y educativa en los centros escolares.*
- *Fortalecer brigadas de vigilancia y prevención por parte de los mismos estudiantes.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Seguridad, PANI, Ministerio de Educación, establecimientos escolares, municipalidades, comunidades escolares (padres, Juntas de Educación, estudiantes), UNICEF, ILANUD.***

Objetivo: Apoyar tempranamente a niños, niñas y jóvenes en situaciones de riesgo

Justificación:

En el país existen niños y jóvenes desertores escolares, víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato o abandono, en situación de calle o vagancia, que han cometido faltas o hechos antisociales de poca gravedad o que se encuentran en otras situaciones que pueden ser catalogadas como de riesgo sociodelictivo. Éstos deben ser materia de in-

80 En: Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004, p. 120

81 *Ibidem*, p. 135

tervenciones focalizadas y efectivas, que permitan, primero, detectar casos de niños y jóvenes en situaciones de riesgo y, segundo, activar oportunamente la oferta de servicios sociales existentes para resolver, o al menos mitigar, los efectos de los problemas que los aquejan. La tarea en este ámbito consiste en generar las condiciones necesarias para que se masifiquen programas diseñados para estos fines. Lo anterior requiere un diagnóstico más acabado de estas situaciones, la evaluación de programas existentes, el desarrollo y difusión de metodologías de trabajo y el desarrollo de redes de trabajo en el ámbito local. Esta línea de acción debe ser impulsada, mediante algunos programas en curso, en particular el programa Avancemos

Meta:

- ✓ **Aumentar en un 50% la cobertura actual del programa Avancemos.**
- ✓ **Aumentar progresivamente el monto que actualmente se le otorga a los estudiantes.**

Acciones:

- ***Promoción y mejora de la educación pública, con las medidas mencionadas en la propuesta de Educación de la Convocatoria a la Ciudadanía 20010-2014 para brindar oportunidades y prevenir la delincuencia.***
- ***Fortalecer el programa Avancemos permitiendo realizar una radiografía y diagnóstico cantonal de niños, niñas y jóvenes en riesgo para una intervención y acompañamiento.***
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Seguridad, PANI, Ministerio de Educación, establecimientos escolares, municipalidades, comunidades escolares (padres, Juntas de Educación, estudiantes), Ministerio de Salud, Instituto Costarricense del Deporte, Ministerio de Cultura.***

Objetivo: Prevenir el consumo problemático de alcohol y el consumo de drogas

Justificación:

Existen antecedentes que permiten plantear que el consumo problemático de alcohol y el consumo de drogas son factores de riesgo, tanto para el que lo realiza como para su familia, y que precipita la comisión de hechos violentos o delictivos.

Metas:

- ✓ **Construir al menos cinco albergues de rehabilitación de niños y jóvenes adictos a las drogas al término de la cuatrienio 2010-2014 en todas las regiones del país.**

- ✓ Extender el programa “Aprendo a valerme por mi mismo” del IAFA tanto en primaria como a toda la secundaria.
- ✓ Fortalecer la estructura del Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012 en el que participen el ICD, MSP, Ministerio Público, el MEP, IAFA, MINSA y la CCSS, con Mideplan como asesor.⁸²

Acciones:

- *Crear al menos cinco albergues con criterio regionalista en cantones de mayor frecuencia e incidencia de adicción a drogas.*
- *Fortalecer los estudios estadísticos y empíricos que realiza el IAFA que permitan tener una base actualizada de la problemática del consumo y la adicción a las drogas y al alcohol, y así **orientar las acciones de prevención del consumo y el control de la comercialización de alcohol y drogas.***
- ***Fortalecer y extender el programa “Aprendo a valerme por mi mismo” del IAFA para la prevención temprana de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y jóvenes.***
- ◆ *Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: **Ministerio de Seguridad, PANI, IAFA, Ministerio de Educación, establecimientos escolares, municipalidades, comunidades escolares (padres, Juntas de Educación, estudiantes), Ministerio de Salud, Instituto Costarricense del Deporte (ICODER), Ministerio de Cultura, Instituto Costarricense contra las drogas (ICD).***

Objetivo: Detectar precozmente problemas conductuales

Justificación:

“Otro factor de riesgo individual para el desarrollo de comportamientos violentos o delictivos tratado en la literatura es el presentar problemas conductuales o de salud mental (hiperactividad, agresividad temprana, trastornos de conducta, por ejemplo) en la niñez. Lo anterior debido a que las familias, los establecimientos educacionales y el sistema de salud, muchas veces no son capaces de detectar o tratar estos problemas de forma adecuada. Las situaciones reiteradas de conflicto que se generan entre los niños que padecen problemas conductuales y sus padres y profesores, generan un distanciamiento entre estos niños y sus familias y escuelas, ambas instituciones centrales para su socialización.”⁸³

82 Tomado de Foro sobre desarrollo humano y seguridad ciudadana. Propuestas para la acción. Resumen. p. 13. PNUD, FLACSO, Et. at.

83 En: Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004, pp. 120 y ss.

Meta: Realizar un informe en un plazo de tres meses sobre la dimensión del problema en Costa Rica para realizar las acciones pertinentes.

Acciones:

- *Dimensionar con datos duros la prevalencia de problemas conductuales o de salud mental en la población infantil.*
- *Diagnosticar la capacidad y efectividad que han tenido los sistemas de salud y escolar de hacerse cargo de estos problemas y deben desarrollarse planes de acción para potenciarlos en el cumplimiento de este rol.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Seguridad, PANI, Ministerio de Educación, establecimientos escolares, municipalidades, comunidades escolares (padres, Juntas de Educación, estudiantes), Ministerio de Salud.***

Objetivo: Intervenir en barrios vulnerables.

Justificación:

“Aunque los criterios orientadores de territorialidad y focalización descritos anteriormente implican la intervención en barrios específicos, el grave deterioro de la calidad de vida y los altos niveles de delincuencia, violencia y temor que afectan a sus residentes hacen conveniente explicitar esta tarea como prioritaria.

La denominación de barrios vulnerables, amagados o estigmatizados, se refiere a aquellos que, junto a concentrar un importante número de desventajas sociales y económicas, enfrentan actualmente un nivel importante de violencia en la calle, producto de la presencia de redes de narcotráfico y microtráfico. Estas áreas deprimidas social y económicamente, son actualmente focos de violencia y delincuencia.

La violencia organizada ha ocupado los espacios públicos y ha producido un significativo aumento del porte de armas en estos barrios. Asimismo, la violencia del narco y microtráfico han incidido negativamente sobre el nivel de cohesión social entre los vecinos de los barrios y sobre sus capacidades organizativas (débiles lazos comunitarios y alta desconfianza). Ello produce el alto nivel de temor e inseguridad que manifiestan sus habitantes e influye sobre la violencia que se ha instalado de manera significativa también en el espacio privado: hogares y escuelas. Se legitima la violencia y la delincuencia, lo que amenaza con integrar cada vez más niños a ella. En este sentido, estos barrios se han constituido en un factor de riesgo para la población que vive en ellos, especialmente para los jóvenes y las mujeres, quienes en situación desaventajada muchas veces no tienen acceso a servicios públicos o privados y a mejores oportunidades.

En este caso, el enfoque de trabajo comunitario y local resulta prioritario en materias de diagnóstico y abordaje de las problemáticas.

La violencia erosiona el capital social y afecta el desarrollo urbano, porque contribuye a la formación de ghettos y barrios segregados y estigmatizados socialmente.”⁸⁴

Metas:

- ✓ **Entregar en un plazo de tres meses un diagnóstico sobre los barrios donde es urgente una intervención de manera integral en el marco del criterio de focalización.**
- ✓ **Intervenir de manera integral los 15 barrios más vulnerables del país como planes pilotos.**

Acciones:

- *Identificar y cuantificar estos barrios en el país y el diagnóstico profundo y cualitativo de los problemas particulares que los aquejan.*
- *Documentar y evaluar iniciativas en curso y de las respuestas locales y comunitarias existentes;*
- *Difundir buenas prácticas;*
- *Desarrollar o perfeccionar metodologías de trabajo y generar redes locales.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Seguridad, OIJ, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, IAFA, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, establecimientos escolares, municipalidades, comunidades escolares (padres, Juntas de Educación, estudiantes), Ministerio de Salud.***

Objetivo: Generar condiciones de prevención situacional con mayor proximidad policial. PLAN CUADRANTE y “DISTRITALIZACIÓN” DE LOS CUERPOS POLICIALES.

La adopción de medidas de prevención situacional no debe paralizar a los habitantes, ni aislar ni estigmatizar a determinadas personas o barrios, sino que debe conducir a acciones positivas y a la adopción de medidas de cohesión o integración.

Por otra parte es necesario pasar de la *cantonización* de los cuerpos policiales a la *distritalización* bajo criterios de pertinencia y urgencia de los mismos para una mayor proximidad con la ciudadanía.

⁸⁴ En: Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004, pp. 120 y ss.

La experiencia en la labor legislativa muestra una cantidad de peticiones y solicitudes de las comunidades organizadas sobre la construcción o el establecimiento de delegaciones policiales en todo el país, lo que comprueba la tesis de que la presencia policial al menos reduce la percepción de inseguridad de la ciudadanía.

Meta:

- ✓ **Colocar al menos una unidad policial en la mayoría de los 463 distritos del país al finalizar el cuatrienio 2010-2014. Esto en el marco de los criterios de pertinencia, número de población e incidencia delictual (territorialidad y focalización).**

Acciones:

- *Configurar la **distritalización** de los cuerpos policiales (fortalecer programa de policía de proximidad).*
- *Crear un sistema más racional de distribución del personal policial y de planificación de la vigilancia conforme a los diversos riesgos delictuales de un territorio.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Ministerio de Seguridad, OIJ, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, municipalidades.**

**Objetivo: SEGURIDAD COMUNITARIA, LOCAL Y MUNICIPAL:
Énfasis en la prevención situacional**

Justificación:

Los modelos exitosos de prevención se orientan a disminuir múltiples factores de riesgo asociados a la violencia. En este ámbito, la comunidad es reconocida como el principal espacio para la prevención del crimen, puesto que es donde todas las otras instituciones interactúan. El éxito o fracaso de instituciones como la familia, los colegios, las empresas, el comercio o la policía dependen en una medida importante del contexto comunitario donde ellas operan ⁸⁵ y, por consiguiente, los éxitos o fracasos de las políticas, estrategias o prácticas de prevención del delito dependen de cómo se pueda desarrollar la vida de una comunidad, especialmente de aquellas que se caracterizan por ser más vulnerables socialmente.⁸⁶

85 En: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos.** División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p.132

86 En: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos.** División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 107.

Por su lado, es clave la voluntad política y protagonismo de las autoridades locales (especialmente de los alcaldes) para promover, movilizar e impulsar los programas de intervención.

Meta:

- ✓ **Constituir y activar los aproximadamente 4 mil comités de seguridad comunitaria en todo el país.**
- ✓ **Constituir y activar los Comités Cantonales de Seguridad Ciudadana (CCSC) en los 81 cantones del país.**
- ✓ **Constituir los Comités Ciudadanos de Vigilancia (CCVAP) como fiscalizadores de la acción policial en coordinación con la fuerza pública y los comités de seguridad comunitaria.**

Acciones:

- ***Construir y dar seguimiento a los planes municipales de seguridad ciudadana (PMSC) que deberán coordinar con la fuerza pública y los CCSC.***
- ***Constituir los cuerpos municipales de seguridad (CMS) con funciones de prevención: vigilancia zonas públicas, parques, escuelas, control administrativo de patentes y licencias municipales, seguridad bienes públicos, otros.***⁸⁷
- ***Incentivar la creación de Espacios Públicos Seguros (EPS) y la apropiación y movilización de la comunidad hacia esos espacios: alumbrado público, parques, lugares de esparcimiento deportivo y cultural para niños y jóvenes, otros.***
- ◆ ***Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Ministerio de Seguridad, municipalidades, instituciones estatales a nivel cantonal, organizaciones sociales y productivas (comercio) y fuerzas vivas del cantón.***

Propuestas en el ámbito de la prevención de la violencia juvenil ⁸⁸

Objetivo: Hacerse cargo del ocio y la recreación de los jóvenes en zonas urbanas marginales.

87 Recordemos que el monopolio de la fuerza y orden le corresponde al Poder Ejecutivo delegado en los cuerpos policiales de la fuerza pública. En este sentido, las llamadas policías municipales sólo deben realizar funciones descritas y no sustituir a la fuerza pública en sus competencias constitucionales, además de lo que ello puede implicar a nivel de arbitrariedades, controles y coordinación con 81 cuerpos policiales más.

88 Propuestas tomadas de la investigación: Elaboración de una Política Pública para la prevención de la violencia juvenil en Costa Rica. Elaborado por el Lic. Víctor Barrantes Marín con apoyo de la Fundación Ebert para la Comisión de Seguridad Ciudadana del PAC.

Justificación:

Esta iniciativa se enmarca en las experiencias de modelo de participación-recreación. Un buen ejemplo de buena práctica es el caso de Programa de Mangueira en Rio de Janeiro.

Las comunidades en donde florecen las pandillas son aquellas en las cuales el único contacto relativamente directo con las autoridades nacionales o locales son los cuerpos de policía. Son lugares en donde el brazo social del Estado es muy débil, en donde los servicios sociales y las instituciones de asistencia a los más necesitados están igualmente abandonados y son mantenidos con escasez y mala calidad de personal y de recursos. Las comunidades afectadas por las pandillas son también lugares donde reina la inestabilidad residencial, en donde personas y familias vienen y van en busca de mejores condiciones de vida; en donde las familias deben separarse para poder sobrevivir y en donde las y los jóvenes y las niñas y los niños son socializados en la calle, porque no hay nadie quien los atienda dentro del hogar. Son también, lugares en donde los miembros más jóvenes son entregados a la calle porque la vivienda no es lo suficientemente amplia para albergar siempre a todos. Las comunidades afectadas por las pandillas son fundamentalmente lugares en donde la gente debe sobrevivir cotidianamente por su propia cuenta, con la indiferencia de quienes le rodean.

Meta:

- ✓ **Implementar el programa Escuelas Abiertas en 30 comunidades urbano marginales del Área Metropolitana y la provincia de Limón.**

Acciones:

- *Abrir las escuelas y colegios los fines de semana y días feriados, para realizar actividades recreativas, artísticas, lúdicas, deportivas y de salud física y emocional con los adolescentes y jóvenes de las comunidades con índices altos de deserción estudiantil, consumo de drogas y callejización.*
 - *Elaborar diagnósticos en acompañamiento de las comunidades, con el fin de identificar factores de riesgo, recursos y planificar acciones concretas.*
 - *Articular y coordinar esfuerzos de las diferentes instituciones del estado con recargo en materia de prevención y asistencia social.*
 - *Realizar actividades dirigidas a reducir el daño en jóvenes adictos a las drogas.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Justicia y Paz (Organismo coordinador del proyecto), Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, IAFA, PANI, Municipalidad, Redes de apoyo local y comunal.***

Objetivo: Fortalecer los programas de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes.

Justificación:

Según la encuesta nacional del IAFA 2007 sobre percepciones y consumo en población de educación secundaria, los datos revelan que casi la mitad (48%) de los y las jóvenes han consumido alcohol alguna vez en sus vidas (cerca de 95.267 mil individuos), en tanto que un 17.4% lo hizo en el último mes antes de practicada la entrevista (poco más de 34.534 mil estudiantes).

Existe una relación directa entre ser hombre y participar en riñas o peleas en el último año con los episodios de consumo excesivo. Sobresale además, una mayor prevalencia de episodios de agresión en aquellos estudiantes que siendo consumidores del último mes abusaron una o más veces (IAFA 2007).

En cuanto al consumo de drogas ilícitas por parte de jóvenes y adolescentes, el agrupamiento de todas las drogas ilícitas bajo la categoría “*alguna droga ilícita*” permitió establecer una prevalencia de vida de 10,8% (13,3% hombres, 8,4% mujeres), que en términos poblacionales equivale a 21.435 mil estudiantes. Este resultado resulta levemente superior al del estudio realizado en tres países de Centroamérica (Nicaragua, Guatemala y Panamá) y cuatro Sudamericanos (Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela), donde la prevalencia general promedio se estimó en 10%, en tanto que la anual en 6% (CICAD/OEA, 2006)

Meta:

- ✓ **Disminuir los índices de prevalencia de vida en el consumo de drogas hasta un 6%.**

Acciones:

- *Coordinar y apoyar el trabajo que realizan organizaciones no gubernamentales en materia de prevención y tratamiento de adictos jóvenes, brindando capacitación técnica a través del IAFA.*
- *Reformular y reorientar los programas de la fundación DARE, para lograr un mejor aprovechamiento de contenidos y una contextualización de la capacitación según la zona del país y su situación particular.*
- *Mejorar la oferta preventiva en materia de consumo de drogas dependiendo de cada región del país, incluyendo una visión realista con ayuda del centro de ayuda al adicto y Hogares Crea de Costa Rica y el IAFA ya que, no basta con decir que la problemáti-*

ca de la drogadicción es el peligro de muerte cuando en cambio el problema es cómo se vive con la problemática.

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación (Escuela Nacional de Policía), Fundación DARE, Hogares CREA, IAFA.***

Objetivo: Atender el problema de la deserción del sistema educativo mediante campañas de comunicación asertivas.

Justificación:

El principal objetivo de la propuesta es revalidar el papel de la educación en las vidas de los estudiantes, dicha campaña se encargará de posicionar la importancia de la educación como herramienta de reducción de la exclusión social y el desempleo, el conocimiento como fórmula para combatir de la desigualdad

Como señala el criminólogo Elías Carranza (2004) haciendo uso de algunas correlaciones importantes, verificadas por la sociología criminal, acerca de las causas estructurales que condicionan gravemente el delito en América Latina- *“más ocio en la población joven, definido como tiempo fuera de la familia y de la escuela igual más delito”*

En cuanto a las cifras de deserción escolar en Costa Rica, el Informe del Estado de la Educación en Costa Rica (2005), nos dice que: en primaria la deserción intra-anual en la educación formal ha sido de alrededor de un 4%, y en el 2004 alcanzó un 3,3%, el registro más bajo desde 1990. Por su parte en secundaria, aunque la deserción ha venido mostrando una tendencia decreciente en los últimos diez años, su nivel sigue siendo preocupante; en el 2004 fue de 11,6%.

Por otra parte y de acuerdo con estudios del MEP, entre las características de los estudiantes que desertan se encuentra que la mayoría tiene entre 13 y 16 años, trabaja en empleos de baja remuneración y poca estabilidad. En términos de factores familiares-sociales, los desertores reciben poca ayuda de sus padres u otros miembros de la familia para realizar tareas colegiales; en sus hogares enfrentan problemas como la desintegración familiar y el traslado a otras comunidades; además son afectados por la drogadicción y los embarazos. Entre los factores económicos sobresalen niveles de ingreso familiar menores a 150.000 colones mensuales y la necesidad de trabajar.

Meta:

- ✓ **Disminuir la deserción escolar progresivamente hasta un 6% en un plazo de cuatro años.**

Acciones:

- *Mediante la coordinación interinstitucional generar una campaña de revalorización de la importancia de la educación como principio fundamental de la construcción social, para la reducción de la desigualdad y la exclusión social.*
- *Coordinar interministerialmente acciones orientadas a identificar e incidir sobre las causas de la deserción escolar.*
- *Promocionar la reinserción al sistema educativo de jóvenes y adolescentes.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Cultura y Juventud (Consejo Nacional de la Persona Joven), Juntas de Educación Cantonales.***

8.2. Propuestas en el ámbito del control

Objetivo: Intensivo programa de fiscalización a casas de empeños y similares.

Justificación:

Las municipalidades otorgan patentes pero no tiene después ningún control. No existe control del inventarios, nadie controla de dónde adquirieron las cosas, se compran las cosas, cómo las venden, quién las compra, etc.

Es urgente introducir controles para que soliciten las facturas correspondientes de los bienes comprados, y cerrar aquellos establecimientos que incumplan con esa normativa.

Meta:

- ✓ **Terminar con el “blanqueo de robos y delitos de bienes” a través de casas de empeño y similares.**

Acciones:

- *Crear el Programa de control y fiscalización de casas de empeños y similares.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *MSP, Municipalidades, Policía Fiscal.***

Objetivo: Programa de puestos de control móviles en todo el territorio nacional.

Justificación:

Los puestos móviles o retenes de carretera aleatorios causan temor e incertidumbre al delincuente y eficacia a la policía.

Meta:

- ✓ **Crear el Programa de puestos de control en carreteras móviles y con tecnología para consultas policiales y judiciales y chequeos físicos.**
- ✓ **Dotar de los recursos necesarios a dicho programa: requiere furgones adaptados con un costo de 20 millones cada uno.**

Acciones:

- *Convocar a las secciones operativas del Ministerio de Seguridad y Poder Judicial para establecer el programa.*

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: MSP, Minaet, MAG, Senasa, Policía Fiscal.**

Objetivo: Aumentar la proporción de delitos resueltos.

Justificación:

Aunque no existe un consenso sobre lo que significa un delito resuelto, es urgente aumentar la cantidad de casos que lleguen a un final y termine así el lamentable proceso a que son sometidos por una lado las víctimas como los procesados. Esto también implica disminuir el tiempo de espera de estos casos. Acá debe cumplirse el lema de “justicia pronta y cumplida”.

El número de detenidos esperando juicio es una tendencia generalizada en la región, dando cuenta de la naturaleza específica del castigo en América Latina. “Una gran proporción de la población carcelaria está conformada por pequeños ladrones, quienes frecuentemente pasan más tiempo en prisión esperando sentencia que lo establecido legalmente por los delitos de hurto (...). De esta forma, la pena adquiere otro significado y pierde su función original. Otros pasan largos períodos dentro de la cárcel para eventualmente ser liberados luego de ser encontrados no culpables. De esta forma, la detención preventiva se convierte en una forma de castigo.”⁸⁹

89 En: **Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos.** División de Seguridad Ciudadana. Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. Primera edición, marzo 2004. p. 100.

Metas:

- ✓ **Aumentar progresivamente el número de casos resueltos.**
- ✓ **Crear indicadores de resultado cuyo monitoreo permita cuantificar los avances que se logren, tales como, por ejemplo, el número de detenciones seguidas de formalización de cargos o la proporción de causas con soluciones de calidad. Estos indicadores deben transformarse, además, en información periódica y pública que dé cuenta del funcionamiento del sistema a la población.**

Acciones:

- *Levantar más y mejor información, tanto cuantitativa como cualitativa, respecto de los problemas específicos y requerimientos que existen en cada uno de los ámbitos recién mencionados.*
- *Definir con claridad los roles de las instituciones involucradas, especialmente en el caso de la función de investigación de las policías, y su aporte en esta dirección,*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Poder Judicial, OIJ, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Poder Judicial, Servicio Forense, Ministerio de Seguridad.**

Objetivo: Desarrollar estrategias de persecución penal focalizadas en tipos de delitos, lugares o personas infractores reiterados

Justificación:

Un ejemplo de buenas prácticas de estrategia de persecución penal focalizada es el **Plan Antidelincuencia Selectivo (PLAS)** de Chile. Según la Policía de Investigaciones de ese país sobre la base de una labor de inteligencia, se ha ido modificando los lugares de perpetración de delitos, logrando detenciones, aclaraciones de delitos y prevención en general.⁹⁰

Meta:

- ✓ **Establecer al menos 20 planes de persecución penal focalizada en las principales zonas de incidencia delictiva del país.**

Acciones:

- *Que los actores involucrados en cada caso cuenten con la información necesaria para identificar los lugares, delitos o delincuentes frecuentes.*

⁹⁰ Política Nacional Chile, *ibid.*

- *Realizar planes concretos para lograr reducir la criminalidad o violencia en determinado lugar o la comisión de un determinado delito o el procesamiento de personas infractores reiterados.*

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Poder Judicial, Ministerio de Seguridad, OIJ, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Policía Penitenciaria, Registro Civil, Municipalidades.**

Objetivo: Perfeccionar el sistema de penas NO privativas de libertad

Meta:

- ✓ **Monitorear el éxito de las diversas sanciones mediante estudios periódicos de reincidencia y establecer procesos de mejoramiento continuo mediante la evaluación de programas específicos y la difusión de buenas prácticas cada seis meses.**
- ✓ **Introducir penas alternativas a la prisión preventiva en delitos menores para evitar revictimización y ciclo delictivo.**

Acciones:

- *Ampliar y diversificar las medidas alternativas a la reclusión legalmente establecidas y crearse las condiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las condiciones contenidas en ellas.*
- *Establecer redes interinstitucionales locales, ya que la imposición exitosa de sanciones en comunidad requieren del trabajo coordinado entre delegados de sanciones alternativas, los servicios sociales locales, las municipalidades, y las organizaciones no gubernamentales, su difusión y la promoción de su uso.*

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Policía penitenciaria, municipalidades y servicios sociales locales.**

Objetivo: Perfeccionar el sistema de penas privativas de libertad

Justificación:

“El crecimiento de la población penal por sobre del crecimiento de la capacidad penitenciaria ha implicado que el sistema carcelario en nuestro país presente tasas relativas de hacinamiento, lo cual, además de afectar seriamente la calidad de vida de los reclusos,

dificulta tanto las labores de seguridad como las de rehabilitación. La rehabilitación dentro de las cárceles, sin embargo, tendrá escaso impacto si es que ésta no es acompañada de una adecuada reinserción social de los reclusos una vez cumplida la condena. Lo anterior requiere que se desarrollen modelos de trabajo interinstitucionales con estos fines, se generen redes locales entre policía penitenciaria, las municipalidades, los servicios sociales locales e instituciones no gubernamentales y se mejoren continuamente los programas mediante la evaluación de éstos y la difusión de buenas prácticas.⁹¹

Por otra parte, actualmente casi el 80% de las mujeres privadas de libertad se encuentran ahí por la violación a la ley de sicotrópicos, específicamente por narcomenudeo. En la mayoría son jefas de hogar que tienen que abandonar a sus hijos mientras cumplen la condena generándose una revictimización hacia hijos y familiares que potencia el ciclo delictivo.

Meta:

- ✓ **Extender y mejorar el Programa Módulo de Oportunidades (PMO) a todas los centros penitenciarios del país.**
- ✓ **Introducir medidas que permitan a las mujeres y jefas de hogar que han violado la Ley de psicotrópicos y se encuentran privadas de libertad mantener una relación cercana, de cuidado y protección con sus hijos.**
- ✓ **implementar de manera eficaz la sección sobre causales de prisión preventiva establecidas en la nueva Ley de protección a víctimas y testigos, Ley N° 8720 del 22 de abril del 2009.**

Acciones:

- *Realizar diagnóstico de necesidad de módulos en el sistema penitenciario.*
 - *Mejorar la infraestructura y la seguridad del sistema penitenciario del sistema penitenciario.*
 - *Fortalecer el **módulo de oportunidades** del Ministerio de Justicia.*
 - *Mejorar las **condiciones de las mujeres privadas de libertad** en todo el país, énfasis en delitos menores y jefas de hogar.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Policía penitenciaria, municipalidades y servicios sociales locales, cámaras empresariales.**

**Objetivo: Mejorar el acceso de las mujeres a la justicia
(Tomado de Comisión Nacional de Mujeres)**

91 Política Nacional de Chile, p. 51.

Acciones:

- *Identificar los obstáculos específicos que limitan el acceso a la justicia de las mujeres.*
- *Continuar impulsando la mejora en la atención de las usuarias de los servicios.*
- *Priorizar materia de familia, violencia, laboral y pensiones alimentarias.*

Objetivo: Aumentar penas a la venta y consumo de drogas extremadamente adictivas como el “crack y piedra”

En países como Puerto Rico, o Inglaterra, el consumo de marihuana es sancionado no muy severamente, pero el consumo de crack es perseguido fuertemente con cárcel, aunque sea una piedra. En Costa Rica se puede detener un adicto o un vendedor común (sin las pruebas y labores de semanas o meses de billetes marcados, pre-compras, compras controladas, un juez, un defensor público, etc. etc.) con 50, 80 piedras, y ahí mismo hay que soltarlo, o si se lleva al fiscal un par de horas después sale sin problema alguno, menos un juicio, ni pensar una pena de cárcel. Según expertos es justamente el crack la droga más dañina que hay por su bajo costo y fuerte y rápida incidencia adictiva. Desde el primer contacto de un joven con ella, queda sentenciado a ser adicto y en pocos meses terminar en la calle como indigente, asaltando, robando celulares, aretes, y matando. El crack debe ser sancionado como lo es, un tremendo veneno de la niñez de las escuelas y los jóvenes de los colegios y los de las esquinas de barrios.

Acciones:

- *Analizar las actuales leyes y sanciones al consumo de drogas para proponer reformas que aumenten penas a consumo y venta de drogas fuertemente adictivas en nuestros niños y jóvenes.*

Objetivo: Combate al crimen organizado

Justificación:

El país ha avanzado hacia una legislación moderna en el combate al crimen organizado. Esta Ley fue aprobada en el año 2009. Sin embargo, estas reformas se enfrentan con diversos problemas, entre ellos, el desempeño de nuevas funciones de parte de los operadores sin haber recibido la capacitación adecuada; la escasez de recursos humanos, materiales y financieros; la desigualdad de los sueldos de los funcionarios con los jueces; una aplicación limitada del principio de oportunidad; ciertas dificultades en la integración

de la policía técnica judicial al Ministerio Público en los países que la habían previsto, y la falta de coordinación con los servicios policiales, en lo referente a las investigaciones que estas unidades deben efectuar. Por eso urge dotar de recursos a los órganos involucrados para su mejor implementación.

Metas:

- ✓ **Dotación de equipo en tecnología policial, equipamiento, patrullas, comunicaciones, patrulleras de guardacostas, lanchas, radares móviles, helicópteros y aviones de reconocimiento, paquetes informáticos de control de pesca ilegal, registro de delincuentes (en digital), cámaras en radiopatrullas para medir eficiencia.**

Acciones:

- *Dar seguimiento a la reglamentación de la **Ley N° 8754**, combate de la delincuencia organizada aprobada al 4 de julio del 2009.*
- *Dotar de recursos presupuestarios y logísticos a las instituciones encargadas de combatir el crimen organizado en el marco de la **Ley N° 8754**.*

Objetivo: Control a las armas de fuego, municiones y explosivos

Justificación:

La ley de armas actual es sumamente permisiva, y se ha cedido a los intereses de las armerías y a su gran negocio. No es posible que cualquier joven de 18 años, con 50 mil colones pueda comprar un arma, ó 2 ó 20, y basta con un examen de idoneidad psicológica (30 mil colones), y una sencilla carta de solicitud obtenga un permiso de portación de arma. En España que es restrictiva y con índices bajísimos de crimen, es la Guardia Civil la que estudia cada caso personal a nivel local, investiga la persona y la justificación, y solamente así se le autoriza a adquirirla, y muy difícilmente portarla. Ya que una cosa es adquirir arma para seguridad de la casa y otra portarlas. En el 2004 los asaltos eran de 40% con armas de fuego y 60% con armas blancas. Ya para el 2005 se elevó a 60% con armas de fuego versus 40% con blancas. Elevando la espiral de la violencia. El ciudadano se arma, responde con fuego ante un asalto, por consiguiente el delincuente considera que todas las víctimas a asaltar están armadas y les disparan sin previo aviso.

Lo mismo sucede con el sicariato y la luchas entre narcotraficantes por zonas de expendio. Si antes de un hecho son capturados por la policía y no portan ningún documento saben que en pocas horas son puestos en libertad, y si acaso llegan a ser procesados y sentenciados realizan acciones comunales y no hay cárcel. Se debería sancionar con años cárcel el tenerlas, portarlas, sin permiso alguno, agravado por usar esa arma en un acto delictivo.

Favorece la proliferación de armas entre civiles el hecho de que se traen al país armas de muy mala calidad a muy bajo precio, incluso hasta armas de segunda mano. Otra incidencia es que basta una venta protocolarizada de arma para que se deba o se pueda registrar, no importando su ingreso al país.

No es tan cierto que las armas que circulan vienen de países en que hubo guerra debido a que las armas que se decomisan son modernas y no de guerra. Las compañías de seguridad privada son de las que más armas les roban. En el 2005, por ejemplo, una sola compañía reportó el “robo” de 250 armas.

Metas:

1. **Disminuir en un 30% la proliferación y compras de armas de fuego legales en manos de civiles.**
2. **Lograr el canje o devolución de armas de fuego legales al menos en un 10% en manos de civiles.**
3. **Disminuir en un 50% la circulación de armas de fuego ilegales.**

Acciones:

- *Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley de Armas para introducir mayores controles y restricciones a su compra, tenencia y portación.*
- *Realizar **campaña de amnistía** para que los civiles puedan inscribir en un plazo definido sus armas de fuego no inscritas.*
- *Realizar campañas de canje de armas.*
- *Darle rango de Ley al Comité de Armas.*
- *Impulsar campañas masivas y sistemáticas de combate al uso de armas en gobiernos locales, escuelas, espacios públicos como bares o centros de recreación, etc.*
- *Coordinar apoyo de organizaciones pacifistas como Viva Río y la Fundación Arias para la Paz acciones de buenas prácticas en el combate a las armas a nivel internacional.*

Objetivo: Fortalecer el ámbito de control Migratorio

Justificación:

Hoy el país cuenta con una nueva Ley de Migración moderna, que fortalece el ámbito de control pero también la integración en el marco de los Derechos Humanos de las per-

sonas migrantes. Lo que corresponde es velar por la eficiencia en su implementación y aplicación.

Metas:

- ✓ **Aumentar los casos de detención por violación al ordenamiento migratorio costarricense en particular los casos vinculados al crimen organizado.**

Acciones:

- *Dar seguimiento a la reglamentación de la **Ley N° 8764**, Ley de Migración del 4 de julio del 2009.*
- *Dotar de recursos presupuestarios y logísticos a las instituciones encargadas del cumplimiento de las leyes migratorias en el marco de la **Ley N° 8764**.*

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Gobernación, Dirección de Migración, Foro Migrantes, Defensoría de los Habitantes.***

Objetivo: Mejorar la legislación para mayores controles aéreos y marítimos.

Justificación:

Tanto Aviación Civil como seguridad marítima (ambos del MOPT), deben legislar en procurar mayores controles sobre movimiento de aviones, helicópteros y lanchas. En cualquier otro país el control es estricto, por ejemplo no pueden aterrizar en cualquier lugar. Deben reportar planes de vuelo, personas y mercancía. Podemos decir que en el caso de Costa Rica este tema está por la libre.

Meta: Reformar la Ley de Aviación Civil N° 5250 que regula el aterrizaje y control aéreo y marítimo.

Acciones:

- *Convocar a las instancias involucradas para analizar rutas de reformas y directrices para establecer controles aéreos y marítimos.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *MOPT, Ministerio de Seguridad, Servicio Nacional de Guardacostas, Consejo de Aviación Civil.***

8.3. Propuestas en el ámbito de la reinserción (restauración y rehabilitación)

Propuestas en el ámbito de la Restauración

Objetivo: Perfeccionar el sistema de atención y protección a las VÍCTIMAS para evitar la revictimización

Justificación:

El país ha avanzado hacia una legislación actual para la protección a las víctimas, testigos y otros actores intervinientes en el proceso penal. Esta Ley fue aprobada en el año 2009 en el seno de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, estas reformas se enfrentan con diversos problemas, entre ellos, el desempeño de nuevas funciones de parte de los operadores sin haber recibido la capacitación adecuada; la escasez de recursos humanos, materiales y financieros. Por eso urge dotar de recursos a los órganos involucrados para su mejor implementación.

Metas:

- ✓ **Dotar de los recursos necesarios a las instancias involucradas en la nueva Ley de Protección a Víctimas y Testigos, N° 8720.**
- ✓ **Creación de un albergue por provincia para mujeres afectadas por la violencia (tomado de Comisión de las Mujeres PAC, Convocatoria 20010-2014)**

Acciones:

- *Dotar de recursos necesarios al Poder Judicial para la implementación eficaz de la nueva Ley de protección a víctimas y testigos, **Ley N° 8720** del 22 de abril del 2009.*
- *Crear una instancia especial para atención a **mujeres** víctimas de la violencia.*
- *Realizar estudios para caracterizar a los distintos tipos de víctimas y sus factores de riesgo.*
- *Elaborar planes y programas de prevención primaria (destinados a la población general); secundaria (dirigidos a personas que aún no han sido víctimas de delitos pero que por su especial situación de vulnerabilidad están en riesgo de serlo); y, especialmente terciaria (destinados a personas que ya han sido víctimas de delitos) **tendientes a otorgar asistencia psicológica, social, económica, y legal y prestar medidas de protección a las víctimas.** Esto último es especialmente relevante en el caso de víctimas de delitos violentos, ámbito en el cual los esfuerzos realizados por el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y por algunas municipalidades debe expandirse.*

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, OIJ, Policía penitenciaria, Fuerza Pública, INAMU, municipalidades.**

Propuestas en el ámbito de la Rehabilitación

Objetivo: Lograr eficacia en los programas de rehabilitación en cada uno de los centros penitenciarios del país

Justificación:

El sistema penitenciario ha sido el componente del sistema de justicia más criticado en América Latina. Costa Rica no es la excepción. Las críticas tradicionales al sistema perduran: deficientes condiciones de los centros penales, personal poco capacitado, ausencia o ineficacia de programas de rehabilitación de infractores condenados, poco uso de medidas alternativas a la prisión y bajo presupuesto.

Meta:

- ✓ **Desarrollar un esquema de reinserción laboral y el análisis de esquemas de incentivos para la contratación de personas con antecedentes penales. Esto mediante acuerdos y alianzas con el sector privado.**

Acciones:

- **Desarrollar un instrumento de diagnóstico de necesidades de rehabilitación de los reclusos y un modelo de trabajo de la policía penitenciaria con cada interno sobre la base de esta evaluación de necesidades, se perfeccione la calidad y cobertura de los programas de rehabilitación, se amplíe la participación de empresas en programas laborales, se establezcan marcos de trabajo con instituciones no gubernamentales, se evalúen los programas en términos de tasas de reincidencia de sus egresados, y se documenten y difundan buenas prácticas.**

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Policía penitenciaria, municipalidades, Cámaras empresariales.**

Objetivo: Fomentar la creación de una nueva masculinidad mediante la capacitación y formación de adolescentes y jóvenes.

Justificación:

Los hombres jóvenes son quienes más sufren los embates de la violencia en Costa Rica. Basta analizar las tasas de homicidio y suicidio para comprobar esta afirmación. Las estadísticas de los centros penitenciarios, son también una muestra, de cómo los varones tienen una mayor incidencia delictiva. Pero otras manifestaciones de violencia son generadas desde los hombres jóvenes hacia las mujeres, tal es el caso de la violencia doméstica.

En este sentido, como señala Salas Calvo (2001): En Costa Rica es notoria la presencia de características de mucha violencia, sobre todo en los varones. De alguna manera, estas cifras apuntan a como muchos hombres asumen ciertas formas de ser tales, en cuanto a las exigencias de ser resolutos, expeditos y directos, lo cual hacen en desmedro propio y de otros y otras. Es claro que los hombres se matan entre sí, asociado con las conductas temerarias, sensaciones de invulnerabilidad, patrones conductuales también asociados con la masculinidad hegemónica.

En cuanto al suicidio, los datos nos revelan en forma abrumadora la imposibilidad que ofrece la masculinidad a los hombres de integrar las emociones dolorosas, elaborar los duelos y de mediatizar entre esto y la conducta. De esta manera, las exigencias de la masculinidad hacen que muchos hombres, más que las mujeres, opten por las vías rápidas de “resolución” de conflictos, en menoscabo de su salud integral y de sus grupos inmediatos.

Meta:

- ✓ **Diseñar y ejecutar plan piloto hacia la formación de una nueva masculinidad en el centro penal Juvenil Zurquí y en el centro Adulto Joven.**

Acciones:

- ***La coordinación interinstitucional para crear dentro del Centro institucional Zurquí y el centro penitenciario Adulto Joven un espacio de capacitación dirigido a contrarrestar los efectos de la masculinidad hegemónica.***
- ***Generación de plan piloto en conjunto con el Instituto costarricense para la acción, educación e investigación de masculinidad, pareja y sexualidad (WEM), para generar una propuesta adecuada a las necesidades de la población penitenciaria para ser implementado dentro del marco del programas “compromisos y oportunidades”, para en una segunda etapa abrir el taller para el resto de la población penitenciaria.***
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Justicia y Paz, Centros penitenciarios, Instituto costarricense para la acción, educación e investigación de masculinidad, pareja y sexualidad (WEM).***

8.4 Modernización y profesionalización de los cuerpos policiales y fortalecimiento institucional

Justificación:

Para que una política de seguridad ciudadana surja de un esfuerzo integral y sea efectiva y adecuadamente coordinada requiere de una institución central de Estado que asuma la responsabilidad de definir, sobre la base de diagnósticos y evaluaciones precisas y de acuerdos políticos, sus lineamientos principales. Es decir, una institución que asuma la rectoría en el tema.

Esta necesidad es más relevante en un Estado altamente centralizado, donde actualmente los diversos aspectos de esta política (prevención social, control, etc.) están tratados en forma sectorial y poco articulada. Tampoco existe en Costa Rica una práctica descentralizada en el nivel municipal suficientemente consolidada que permita que los gobiernos locales pudieran asumir en forma autónoma políticas de seguridad coordinadas.

El rol de esta institución es *definir un marco general* de políticas de seguridad ciudadana (es decir, prevención y control) y un conjunto de medidas de carácter sectorial claves y articular con los sectores involucrados en cada nivel territorial las modalidades de implementación y los recursos necesarios. El rol de esta institución es también coordinar la implementación de estas políticas y evaluar sus resultados.

De acuerdo a diferentes diagnósticos y expertos nuestros cuerpos policiales se caracterizan por: una fuerte dependencia de la política, escasa capacidad de adaptación a los cambios experimentados, especialmente en lo que respecta a la diversificación de la criminalidad; incremento de las funciones y campos de acción policiales, sin el debido aumento de recursos humanos y técnicos adecuados; alto nivel de centralización y burocracia en la toma de decisiones; existencia de corrupción y violaciones a los derechos humanos; debilidades de controles internos y externos eficientes; débil o difícil coordinación con otros componentes del sistema penal, Ministerio Público o Poder Judicial; capacidad limitada de detección y control preventivo del problema, debido a la estructura jerárquica del alto mando y, en la mayoría de los casos, insatisfacción en la comunidad.

En el caso concreto de Costa Rica, en 1970 habían 3.000 Guardias Rurales y 5.000 Guardias Civiles, en el 2006, había en el MSP 8.500 Policías (inclúyase Rurales y Civiles). En 1970 no llegábamos a los 2 millones de habitantes, en el 2006 pasamos los 4 millones, más 2 millones de turistas, unos 600 mil nicaragüenses y unos 50 mil colombianos. Hoy tenemos aproximadamente 10.500 policías y llegaremos al terminar 2010 a 12.000. Esto es insuficiente por lo que debemos crecer a un ritmo de 1.200 por año por 5 años para llegar 18.000. Por ejemplo, Panamá tiene 3 millones de habitantes y 17.000 policías. En el caso de Nicaragua tiene la mejor policía de Centroamérica; mantiene un fuero disciplinario especial para sancionar rápidamente a los corruptos y un régimen de pensión de pasar a retiro con 25 años de servicio. Es decir, no tiene adultos mayores en sus filas.

Tiene una universidad para formar en 4 años seguidos de estudios a sus mandos. La policía es unificada (tránsito, investigación judicial, drogas, seguridad ciudadana) y les va bien.

Sus nombramientos no son políticos. Escogen al Director General bajo una terna de los más antiguos y con requisitos. Al que sube a un puesto no lo regresan después como acá a un puesto inferior por decisión política.

Se reclama que no se ven policías en la calle, el asunto es sencillo, son tan pocos en volumen que cuando salen no se ven. A los policías corruptos y vagos el régimen disciplinario no les es aplicable pronto y cumplido ya que es lento y permisivo.

Cualquier decisión con un policía (traslado, sanción, etc.) de inmediato salen a su defensa la Sala Cuarta, la Defensoría de los Habitantes, los sindicatos y hasta el INAMU, sin dejar de contar por supuesto los señores diputados.

El salario de un policía debe ser al menos de 350,000 colones para los de nuevo ingreso, una vez graduado e incorporado a servicio activo debe pasar a 400 mil. El curso Básico de 6 a 9 meses debe ser de un año; y los mandos deben pasar cursos a nivel universitario policial de un año para sus ascensos y nuevas funciones. Para ello se requiere contar con instalaciones apropiadas de la Escuela Nacional de Policía, que requiere inversión entre 12 y 15 millones de dólares. Pese a que la fuerza pública tiene sesenta años de fundada, no tiene una escuela decente apropiada.

En este marco urge fortalecer y profesionalizar el ente rector de la seguridad ciudadana del país y sus cuerpos policiales.

Objetivo: Combatir la corrupción y penetración del crimen organizado en los cuerpos policiales

Metas:

- ✓ **Eliminar todos los nichos de corrupción en los cuerpos policiales.**

Acciones:

- ***Introducir mecanismos de control social y fiscalización sobre el desempeño policial.***
- ***Hacer obligatorio el test o pruebas de confianza a la policía como medio muy eficiente de detectar corrupción a alto nivel.***
- ***Establecer un programa de rendición de cuentas hacia la comunidad de manera semestral.***

- **Introducir mecanismos de control interno eficientes para prevenir nichos de corrupción.**

Objetivo: Fortalecer el presupuesto del sistema de Seguridad Pública

Justificación:

Actualmente se planifica la seguridad en planes anuales. Es decir, “parche sobre parche”. Por ley debería exigirse que sean planes como mínimo quinquenales, pero aunado a la proyección del presupuesto nacional, para dar una verdadera respuesta. Para el 2008 el presupuesto creció un poco más del 15%, para el 2009 quedó en menos del 10%, y para el 2010 está fijado en un crecimiento del 4%. ¿Cómo planificar la respuesta policial con este vaivén? ¿Cómo crecer? ¿Cómo proyectar?

Meta:

- ✓ **Aumentar el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública de un 0.5% PIB al menos a un 1.5% PIB en cuatro años.**

Acciones:

- Analizar todos los presupuestos de las instituciones involucradas en el sistema de seguridad pública nacional.
- Considerar la creación de nuevos impuesto específicos y progresivos para direccionarlos hacia la seguridad pública: por ejemplo valorar el Impuesto del ICT de US \$15 al turista u otros impuestos a actividades o vicios como casinos, alcohol y cigarrillos.
- Considerar la creación de un impuesto a las empresas y servicios de seguridad privada.
- Potenciar la “cooperación internacional limpia” en apoyo a programas y políticas públicas en materia de seguridad ciudadana (instituciones como el PNUD han realizado importantes apoyos en esa dirección).

- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, MSP, Defensoría de los Habitantes.***

Objetivo: Profesionalización y DIGNIFICACIÓN de los cuerpos policiales

Justificación:

Se debe dignificar la profesión de policía, ello implica salarios, vivienda fácil y digna (no hay planes para ellos, que cientos viven en tugurios del anillo marginal a la capital). Durante 60 años no se ha invertido seria y sistemáticamente en mejorar y mantener la infraestructura de las delegaciones policiales. Ello obliga que hoy, deba invertirse entre 40 y 50 millones de dólares para cambiar su estatus.

Metas:

1. **Los policías contarán con 12 meses de capacitación y requisitos académicos al final de la Administración 2010-2014.**
2. **Los policías con requisitos académicos contarán con el doble del salario al final de la Administración 2010-2014.**⁹²
3. **Crear la carrera policial y sistema de incentivos económicos mediante logros obtenidos.**

Acciones:

- *Aumentar de 6 a 12 meses el curso básico de capacitación policial, introduciendo en la malla curricular cursos **sobre valores éticos y morales.***
- *Apoyar las reformas a la Ley General de Policía y demás iniciativas para que los diferentes cuerpos policiales del país cuenten con un plan de seguros de vida, pensiones, que resguarden su integridad y la de sus familiares en caso de pérdida de vida o lesiones.*
- *Coordinar y elaborar junto con el Ministerio de Vivienda un **programa de vivienda para los policías.***
- *Avanzar aún más en la adopción del **enfoque de policía comunitaria o de proximidad como estrategia de prevención.** Ésta enfatiza la territorialización del patrullaje policial, la cercanía con la comunidad y la proactividad de la acción policial.*
- *Potenciar las especialidades de los diferentes cuerpos policiales y prever, desde ya, la preocupación por los delitos de menor entidad que si bien no requieren de altos grados de conocimientos técnicos, deben igualmente ser investigados.*
- *Precisar algunos aspectos del marco legal de la actuación preventiva de las instituciones policiales, a fin de brindar mayor seguridad jurídica a los funcionarios involucrados en tales tareas y, con ello, de obtener mayores niveles de eficacia, aunque sin afectar de modo alguno las esferas de libertad y protección frente a intromisiones indebidas que todo Estado de Derecho democrático le debe al conjunto de sus ciudadanos sin excepción.*

⁹² Actualmente la capacitación es de 6 meses más seis meses de práctica. Esa capacitación cuesta aproximadamente 2 millones de colones con un sueldo de 250 mil cuando se es estudiante.

- *Proporcionar condiciones dignas de trabajo para los policías (comisaría., casetas, dormitorios y alimentación).*
- *Avanzar en el mejoramiento de la coordinación operativa de los diferentes cuerpos policiales del país valorando la fusión de algunos cuerpos policiales para mejorar su eficacia.*
- ◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: *Ministerio de Seguridad, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia, MIDEPLAN, Ministerio Público, OIJ, municipalidades.***

Objetivo: Eliminación de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS)

Justificación:

Esta dependencia adscrita al Ministerio de la Presidencia ha asumido funciones de policía política (persecuciones, uso de expedientes secretos, información clasificada, etc.) y no técnica violando así el Estado Social y Democrático de Derecho.

Meta:

✓ **Derogar los artículos que crean la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS). Artículos del 13 al 17 de la Ley General de Policía, N° 7410.**

Acciones:

- *Derogar los artículos que crean la DIS y considerar si debe pasar al MSP con la misión de ejecutar la inteligencia policial sobre todo en prevención de robos menores tráfico de drogas en colegios, escuelas, esquinas de barrios, etc.).*
- *Valorar el traslado de algunas funciones a otras dependencias del MSP , el OIJ, etc..*
- *Abrir una evaluación del trabajo realizado por este organismo desde su creación.*

Objetivo: Avanzar en el proceso de regionalización de servicios y controles en el MSP

Justificación:

Los servicios de oficinas del MSP deben ser regionalizadas para sacar mejor provecho y facilitar al ciudadano sus trámites: Seguridad privada, control de armas, Inspectoría de la

Fuerza Pública, control interno, recursos humanos, reclutamiento, archivo policial, inteligencia, todo está centralizado en San José.

Objetivo: Crear la Escuela Nacional de Policía (ENP)

Metas:

- ✓ **Construir la Escuela Nacional de Policía en la zona de El Murciélagos al finalizar la administración 2010-2014.**

Acciones:

- *Buscar las fuentes de financiamiento en seguimiento a los esfuerzos de la actual administración para constituir un fondo o fideicomiso que permita construir el edificio⁹³.*
- *Acondicionar tanto El Murciélagos como otras dependencias del Ministerio de Seguridad para formación y capacitación en seguridad urbana, de ciudades, comunidades y barrios.*

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Ministerio de Seguridad, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN, Contraloría General de la República, otros.**

Objetivo: Aumentar el número de efectivos en el país

Metas:

- ✓ **Aumentar a 18 mil la Fuerza Pública del país al finalizar la administración 2010-2014.**

Acciones:

- *Establecer las directrices, protocolos y profesionalizar las campañas y procedimientos de reclutamiento de nuestros policías en el país.*

◆ **Actores e instituciones que deben actuar en esta tarea: Ministerio de Seguridad, Ministerio de Hacienda, Servicio Civil, otros.**

Objetivo: Aumentar y fortalecer las flotillas y apoyo tecnológico y logístico de los diferentes cuerpos policiales con los planes operativos correspondientes ⁹⁴

93 De acuerdo a la Ministra de Seguridad actual se requieren 16 millones de dólares. Acta N° 58 Comisión Especial Seguridad Ciudadana, 22 de septiembre del 2009.

94 Información suministrada por el capitán Martín Arias, Director Nacional de Guardacostas.

Metas:

- ✓ **Introducir al menos 150 patrullas y 200 motos nuevas por año considerando una vida útil de 3 años.**
- ✓ **Realizar un plan de construcción y mantenimiento de Delegaciones policiales.**
- ✓ **Plataforma tecnológica:** el MSP requiere de inversión en tecnología: cámaras, computadoras móviles, radio comunicación encriptada, celulares en cada delegación distrital donde el ciudadano pueda llamar al jefe que debe ser conocido por ellos y poder transmitir información oportuna, sin dejar de lado el sistema 9.1.1.. El 9.1.1 debe destinar más dinero y tecnología en la policía para hacerla más eficiente.
- ✓ **El Servicio Nacional de Vigilancia aérea requiere de 2 helicópteros nuevos policiales para capacidad entre 6 y 7 pasajeros y al menos 2 aviones tipo “avio-car español” de reconocimiento y traslado de logística y tropa:** Ello significa 10 millones de dólares. Los aviones actuales son meramente civiles sin posibilidad de adaptarlos ni capacidad de vuelo como se requiere. De los 2 helicópteros 1 siempre está en reparación y el otro vuela unas pocas horas y hay que pararlo de nuevo. La mayoría de aviones o son regalos ya usados o decomisados al narcotráfico.
- ✓ **El Servicio Nacional de Guardacostas requiere de 30 millones de dólares para adquirir: 3 patrulleras de más de 30 metros, modernas y nuevas. Además 7 botes de intercepción, que en conjunto con la aérea patrullen el mar.** La capacidad operativa del personal es óptima pero requiere equipamiento. Si el país no invierte en 6 años no habrá servicio en el mar, y se requiere dejar de depender de otros países y combatir el saqueo de más de 100 millones de dólares anuales de atún.
- ✓ **Policía de Control de Drogas (PCD):** abocar al menos un 60% de su personal al narcotráfico nacional, con énfasis en evitar que nuestros niños, niñas y jóvenes no ingresen al ciclo de la adicción. Además debe aumentar en un 100% sus oficiales, ya que hoy no llegan ni a cien para todo el país divididos en 2 ó 3 turnos.
- ✓ **Policía Fiscal:** Dotarla de los recursos necesarios.

Acciones:

- *Para cada uno de los cuerpos policiales elaborar y delinear el Plan de Operaciones proactivo correspondiente.*
- *Elaborar un Plan Integral de lucha contra el narcotráfico que involucre los recursos necesarios.*

Objetivo: Fortalecimiento de la Dirección de Servicios de Seguridad Privados (DSSP) ⁹⁵

Justificación:

Actualmente la DSSP cuenta con los siguientes departamentos: a) Legal, b) Inspecciones e Investigaciones, y c) Registro-Licencias (agrupa en la actualidad a la secretaría de

⁹⁵ Agradecemos la colaboración de la Licenciada Lizette Alvarez en la elaboración de este apartado.

toda la DSSP, Informática, Carné, Escuelas de capacitación, y tramitación de las Empresas de Seguridad).

Metas:

- ✓ **Dotar de al menos 35 funcionarios e instalaciones dignas a la DSSP al finalizar la administración 2010-2014.**

Acciones:

- *Aumentar el personal administrativo a 35 funcionarios tal y como estaban al entrar en vigencia la Ley de Servicios de Seguridad Privados N° 8395 (LSSP).*
- *Dotar de la infraestructura e instalaciones en condiciones óptimas.*
- *Regionalizar la DSSP al menos en seis regiones del país.*
- *Aumentar la carga horaria del cursos práctico de seguridad privada de 40 horas a 120 horas.*
- *Valorar la posibilidad de crear la carrera técnica de seguridad privada con el apoyo del sistema estatal de educación.*
- *Dotar de equipo logístico tales como un equipo de cómputo para cada funcionario, impresoras, máquinas para emitir carné de los instructores con material de seguridad (similar al de las licencias), suministros como papelería, etc.*
- *Dotar de vehículos para el Departamento de Inspecciones e Investigaciones (inspeccionar instalaciones donde operen las empresas de seguridad, las escuelas de capacitación y además, para verificar los puestos de vigilancia reportados en los que se analice la situación de los oficiales de seguridad de si están o no debidamente inscritos y con permisos vigentes, otros).*
- *Fortalecer los mecanismos de control cruzado para el control y fiscalización de las empresas de seguridad privada (cotización a la caja, importación de armas, etc).*

Si se reforma la LSSP se recomienda lo siguiente:

1. *Ampliar el Departamento Legal en secciones a) apertura de procesos, b) investigaciones jurídicas, c) seguimiento de procesos en sede judicial, d) apersonamiento en los procesos, e) secretaría exclusiva de ese despacho.*
2. *Ampliar el Departamento de Inspecciones en secciones: a) seguimiento de denuncias planteadas, b) seguimientos de denuncias oficiosas, c) inspección de empresas al margen de la ley (con licencia vencida o sin licencia), d) inspección específica de eventos masivos, e) inspección en el campo, etc.*
3. *Ampliar el Departamento Registro-Licencias en secciones: a) Informática, b) Secretaría, c) Carné, d) Escuelas de Capacitación, e) Empresas de Seguridad Privada, cada una con su respectivo personal (la demanda es mucha en cada sección), infraestructura, equipo y suministros.*

Objetivo: Fortalecer al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

Justificación:

Actualmente el ICD necesita mayores recursos económicos y logísticos. Además, se necesita reformar la Ley para flexibilizar y agilizar el uso de recursos incautados al narcotráfico en comiso y decomiso.

Acciones:

- *Apoyar la nueva ley de Crimen Organizado en dotación de recursos en lo que respecta al fortalecimiento del ICD.*

Objetivo: Constituir el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC)

Justificación:

Es urgente contar con datos, información y estadísticas confiables y actualizadas que den seguimiento a la incidencia, evolución, características, de la criminalidad y el delito en Costa Rica.

Meta: Constituir el Observatorio Nacional de la Seguridad Ciudadana.

Acciones:

- *Establecer una comisión interinstitucional que en un plazo de seis meses proponga la creación del ONSC con el apoyo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).*

Objetivo: Constituir convenios y protocolos de cobertura de la información criminal en medios de comunicación masiva

Justificación:

Es necesario cambiar la cobertura a veces “amarillista” y poco responsable de los medios de comunicación en el tema de la inseguridad.

Meta: Establecer convenios y protocolos de buenas prácticas con los diferentes medios de comunicación.

Acciones:

- *Constituir una comisión con la Escuela de Comunicación de la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Periodistas de Costa Rica para elaborar esos protocolos que permitan educar y formar mejor a la ciudadanía sobre el tema de la seguridad ciudadana.*

Fundación Friedrich Ebert

- *Utilizar la programación y recursos del SINART para educar y de manera responsable a la ciudadanía sobre el tema.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Vera. *Seguridad para la mujeres: Género en la propuesta programática progresista. Propuesta de lineamientos para una política progresista de seguridad ciudadana con enfoque de género*. Fundación Friedrich Ebert-CR. 2009
- Carcedo, Ana. *Seguridad ciudadana de las mujeres y desarrollo humano*. 1a. ed. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Costa Rica. 2006
- Carranza, E. “*Seguridad de los habitantes frente al delito en el contexto centroamericano: Una mirada a Costa Rica*”. ILANUD. 2009.
- Carranza, Elías. *Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina*. Artículo aparecido en Revista Nueva Sociedad N°191, mayo-junio 2004.
- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (2007) *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (2007-2010)*, Ministerio de Justicia de la República de Costa Rica, UNICEF, Fundación Friedrich Ebert, Costa Rica.
- Dammert, Lucía *Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades*. En: *Desafíos*. N° 13, 124-156. Bogotá, Colombia. 2005
- Estado de la Nación. 2009. “*Decimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2008)*”. San José, Programa Estado de la Nación.
- Fundación Friedrich Ebert fesamericacentral-Costa Rica. *Documentos de trabajo varios sobre seguridad ciudadana impresos o en línea*.
- Madrigal Johnny. p.. *Encuesta Nacional de Seguridad*. 2006. Documento.
- Ministerio de Salud Pública. 2009. *Datos básicos sobre homicidios dolosos en Costa Rica. Memoria 2009*. Disponible el 30 de agosto del 2009 en: <http://www.ministerio-desalud.go.cr/memorias/memoria2009/vlsituacion.pdf>
- Ministerio de Justicia y Fundación Friedrich Ebert. 2007. *Prevención de la violencia por armas de fuego en la política municipal*. Disponible el 5 de noviembre de 2009 en: <http://www.fesamericacentral.org/textos/publicaciones/pdf/108cr.pdf>
- Ministerio Interior-Chile. BID y Universidad Jesuita A. Hurtado. *Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina. Lecciones y desafíos*. División de Seguridad Ciudadana. Primera edición, marzo 2004.

- Ministerio del Interior. División de Seguridad Ciudadana. Gobierno de Chile. *Política Nacional de Seguridad Ciudadana*. Octubre 2004. www.seguridadciudadana.gob.cl
- Ministerio de Gobernación, Seguridad Pública y Policía, Ministerio de Justicia y Gracia, PNUD. Madrigal, J. 2006. *Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2006*. San José 2006.
- Ministerio de Gobernación, Ministro Seguridad Pública y Policía, Ministerio de Justicia y Gracia, PNUD. 2004. *Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2004*. San José 2004.
- Miranda, Gutiérrez Guido. *Violencia social*. Artículo publicado en 100 años de Salud, Costa Rica. OPS-OMS. Costa Rica, 2003.
- OIJ. 2008. Dirección General del OIJ. Lic. Jorge Rojas. Audiencia en Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Acta de la sesión extraordinaria N° 07 del día miércoles 9 de abril del 2008.
- Poder Judicial. 2009. Departamento de Planificación. Sección de Estadística. *Anuarios de Estadísticas Policiales 2001-2007*. Cifras básicas de homicidios dolosos en Costa Rica. San José, Poder Judicial.
- Proyecto sobre la Falcone Check List. 1992. Organización de las Naciones Unidas.
- PNUD, Defensoría de los Habitantes, FLACSO, et al. *Foro sobre Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana: propuestas para la acción*. 20 de noviembre de 2009.
- PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010.
- PNUD. 2008. *Seminario Violencia por Armas de Fuego y Desarrollo Humano en Costa Rica*. San José, Febrero 2008. PNUD. Disponible el 5 de agosto del 2009 en: http://www.nu.or.cr/pnudcr/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=2&Itemid=6
- PNUD. 2006. *“Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica”*. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. San José, PNUD.
- Sauma, Pablo. Chacón, Isidora, y Aspectos económicos relacionados con la (in) seguridad ciudadana. En: cuadernos de Desarrollo Humano N° 6, PNUD, 2006, pp. 11-12.
- Sauma, Pablo. Ponencia: *Desafío de la Equidad Social*. Segundo Informe de Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. [http://www.estadonacion.or.cr/Region2003/ Paginas/indice.html](http://www.estadonacion.or.cr/Region2003/Paginas/indice.html).

- SISVI. 2009. Sistema de información sobre la violencia y el delito. Ministerio de Justicia y Paz.

Lista leyes relacionadas al tema de seguridad

Leyes

- Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N.º 5482 de 18 de enero de 1974.
- Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres; N.º 8589, de 30 de mayo de 2007.
- Ley de Armas y Explosivos, N.º 7530 de 23 de agosto de 1995.
- Código Procesal Penal, Ley N. 7594 de 01 de enero de 1998.
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Ley N.º 8302 de 27 de junio de 2006.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito N.º 8422 de 29 de octubre de 2004.
- Ley General de la Administración Pública, N.º 6227, de 02 de mayo de 1978.
- Código Penal, Ley N.º 4573, de 15 de noviembre de 1970.
- Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N.º 4755 de 1 de julio de 1971.
- *Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizadas, Ley N.º 7786, de 15 de mayo de 1995.*
- Ley de apertura de la casación penal, Ley N. 8503, de 28 de abril de 2000.
- Ley General de Policía, N.º 7410, de 26 de mayo de 1994.
- Ley de Administración Financiera Presupuestos Públicos, Ley N.º 8131, de 16 de octubre de 2001.

Referencias en línea

- <http://www.poder-judicial.go.cr/>
- <http://200.91.68.19/planificacion/estadist.htm>
- http://www.msp.go.cr/armas_explosivos/ . Empresas de Seguridad Privada.
- <http://www.mj.go.cr/Estadisticas.htm>
- <http://sisvi.mj.go.cr/SISVI/HechosViolentos/>
- http://www.nu.or.cr/pnudcr/index.php?searchword=armas&option=com_search&Itemid
- http://www.nu.or.cr/pnudcr/index.php?option=com_content&task=view&id=147
- <http://www.sica.int/csc/estadisticas.aspx?IdEnt=330>
- http://www.ocavi.com/index.php?mod=docs_summary&cat_id=60&country_id=2&page=0&order_by=pubdate
- <http://www.inec.go.cr/>
- <http://www.nu.or.cr/indh/cuaderno.html>

- <http://www.fesamericacentral.org/index.php> Datos citados en un documento publicado por la FES.
- http://www.ocavi.com/docs_files/file_361.pdf Datos sobre delitos con armas de fuego.
- <http://www.fesamericacentral.org/textos/publicaciones/pdf/108cr.pdf> Datos sobre armas.
- <http://www.nu.or.cr/indh/pdf/cuaderno03.pdf> “Medios de comunicación e (in) seguridad ciudadana en Costa Rica”
- http://sisvi.mj.go.cr/SISVI/HechosViolentos/hechos_msp_resultados.jsp Datos cruzados sobre armas y explosivos.
- <http://www.ministeriodesalud.go.cr/memorias/memoria2009/vlsituacion.pdf> Lo revisé ayer y lo quitaron de la red. Pero antes servía.
- <http://www.estadonacion.or.cr/Info2001/nacion7/cuadro04.html> Confianza en instituciones políticas.
- http://www.estadonacion.or.cr/Compendio/politica2_06_07.html Violencia doméstica
- <http://www.poder-judicial.go.cr/>
- <http://www.mideplan.go.cr/sides/social/08-01.htm> Tasas de varios delitos
- http://www.poderjudicial.go.cr/planificacion/compendio_indicadores/compendio_indicadores_2001-2005.pdf
- <http://200.91.68.19/planificacion/estadistica/judiciales/2008/PRINCIPAL.html>
- <http://www.iafa.go.cr/Estadisticas%20y%20Estudios/Informes/FINAL%20Politica%20de%20tratamiento%20sobre%20drogas%20-%20IAFA%20setiembre.pdf>
Este documento fue tomado como base para el diagnóstico. <http://www.iafa.go.cr/Estadisticas%20y%20Estudios/Articulos/EstimacionNecesitadosTratamiento.pdf>
- http://www.icd.go.cr/sitio/downloads/uploads/web_icd_pdf/pub/Sit_Nac_2008.pdf

ANEXOS

Política de Estado en Seguridad Ciudadana para la Gobernabilidad democrática

(Fundamentos rectores para la Convocatoria del Partido Acción Ciudadana 2010-2014)

Definición del campo

El objetivo de una política de Estado en seguridad ciudadana es proteger a los Habitantes contra la violencia y el despojo. La seguridad ciudadana es pilar fundamental para la *convivencia* pacífica y la construcción de tejido social. Por lo contrario, la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano porque limita las posibilidades individuales, es decir, las posibilidades de las personas y colectividades para concebir y concretar un proyecto de vida, además limita la posibilidad de tener calidad de vida y convivir pacíficamente.

seguridad ciudadana incluye dos dimensiones básicas como son la *objetiva* y la *subjetiva*. En la objetiva está la **victimización** que es el acaecimiento real de hechos de violencia y despojo, principalmente aquellos que abarcan la dimensión física, la patrimonial, la emocional y la sexual. En la subjetiva están las **percepciones** que las personas tienen acerca del grado en que su vida y su patrimonio, y los seres que les son emocionalmente significativos, están siendo amenazados.

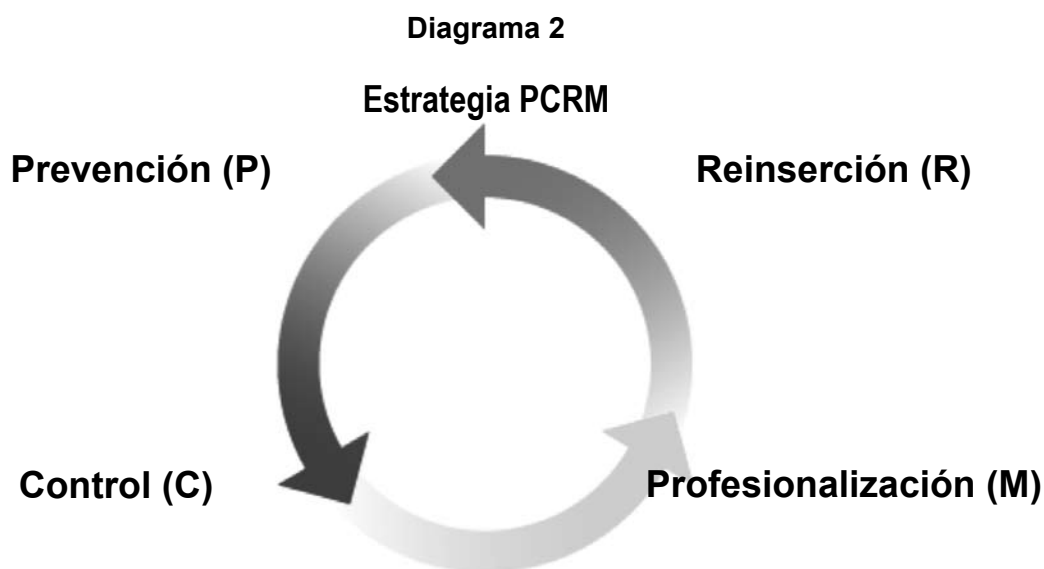
En una sociedad democrática y desde la perspectiva progresista del Partido Acción Ciudadana la estrategia de seguridad ciudadana como política de Estado se basa en 4 ejes fundamentales (PCRM): *La Prevención, El Control, La Reinserción (rehabilitación para victimarios y restauración para víctimas de la violencia), y la Modernización-Profesionalización de los cuerpos policiales y fortalecimiento institucional.*

En la **Prevención** es posible distinguir entre la prevención *situacional (medidas en corto plazo)* y la prevención *social (medidas en el mediano y largo plazo)*. La situacional son medidas no penales encaminadas a eliminar o reducir ciertas circunstancias que propician la comisión de un delito (alumbrado público, vigilancia en barrios, planificación urbana, cámaras de vigilancia, parques, etc). La social son medidas no penales de mediano y largo plazo sobre población en riesgo o más vulnerable (por falta de educación, de empleo, desintegración familiar, consumo drogas, alcohol, uso armas, etc).

En el **Control** están las medidas punitivas (penas, uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, etc).

La **Reinserción** conduce a la *rehabilitación* de las personas que han cometido un delito, para romper el ciclo delictivo e integrarlos en condiciones de oportunidades (énfasis per-

sonas jóvenes); y la *restauración* dirigido a las víctimas para ayuda y apoyo profesional y recursos a las personas víctimas para romper el ciclo del miedo y la revictimización. La **Modernización** y profesionalización de los cuerpos policiales y el fortalecimiento institucional.



En la seguridad ciudadana también se deben distinguir tres campos o espacios estrechamente ligados donde se manifiesta la violencia y el delito: el hogar (violencia intrafamiliar), el micro referido fundamentalmente a la delincuencia común que afecta en la cotidianidad a las personas como hurtos o robos contra la propiedad, el carterazo, etc (“violencia de la calle”); y el macro referido al crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, etc (violencia transnacional).

Diagnóstico

En los últimos años una serie de factores sociales, económicos, institucionales y culturales han profundizado los niveles de inseguridad subjetiva y objetiva en Costa Rica. Estos factores asociados permiten abordar a la inseguridad como un tema multidimensional y multicausal: En primer lugar, la inequidad en la distribución de la riqueza ha generado exclusión y diversas formas de marginación y vulnerabilidad. Por ejemplo, la mala calidad de la educación y la pérdida de su capacidad de movilidad social se asocian a la inseguridad ciudadana. En segundo lugar, el abandono del tema de la seguridad por parte del Estado se ha traducido en el desigual acceso a la seguridad de los sectores de menores ingresos y la alarmante proliferación y sin suficientes controles de los servicios de seguridad privada. En tercer lugar, la transnacionalización del delito o el crimen organizado internacionalmente. En cuarto lugar, la impunidad que ha acompañado a los grandes y pequeños escándalos de corrupción en la función pública. En quinto lugar, el consumo de

drogas lícitas (alcohol) e ilícitas (fundamentalmente marihuana y cocaína) cuyos efectos nocivos para la sociedad se potencian mediante el microtráfico. En sexto lugar, la ausencia de planificación de nuestras ciudades que se traduce en deterioro y abandono de los espacios públicos y la segregación urbana. En séptimo lugar, algunos factores culturales cuyos efectos se observan en la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, la desintegración familiar y la pérdida de valores morales fundamentales.

Principios Estratégicos

Para el Partido Acción Ciudadana la seguridad debe estar por los siguientes principios estratégicos:

1. El estricto respeto, protección y fortalecimiento de los derechos y las libertades de todas las personas (físicas y jurídicas) que habitan en el país.
2. La seguridad constituye un deber indelegable e intransferible del Estado.
3. El reconocimiento que la democracia es un sistema que no solo otorga derechos a la ciudadanía, sino que reclama responsabilidades y deberes de ella.
4. El ser humano como principio y fin de todas las acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el país.
5. La seguridad ciudadana como un derecho humano, un bien y un servicio público.
6. La promoción de una cultura de paz y de los derechos humanos.
7. El cumplimiento de los preceptos de justicia pronta y cumplida.
8. La prevención de la violencia y el delito en todas sus formas.
9. El Bien Común como objetivo de toda acción.
10. El fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado Social de Derecho.
11. El resguardo a la defensa de la integridad personal y seguridad por razones de género.
12. La promoción de la seguridad comunitaria como expresión de la participación ciudadana.

Propuestas

Debido a que el fenómeno de la inseguridad ciudadana es multicausal y multidimensional se requieren medidas integrales, graduales y sistemáticas de tipo de emergencia (corto

plazo) y estructurales (mediano y largo plazo). Las propuestas se dividen en los cuatro ejes fundamentales.

I. Prevención

- ✓ Eliminación total de la corrupción policial.
- ✓ Promoción y mejora de la educación estatal como pilar fundamental y movilizador social para la prevención.
- ✓ Sanción y prevención a toda costa el lavado de dinero y el narcotráfico en la política.
- ✓ Reducción de la violencia escolar: Extender el Programa del Ministerio de Educación sobre educación para la paz y resolución pacífica y alterna de conflictos al menos al 20% de escuelas del país con mayor incidencia en violencia.
- ✓ Fortalecimiento de los estudios estadísticos y empíricos que realiza el IAFA que permitan tener una base actualizada de la problemática del consumo y la adicción a las drogas y al alcohol, y así orientar las acciones de prevención del consumo y el control de la comercialización de alcohol y drogas.
- ✓ Prevención situacional: Creación de un sistema más racional de distribución del personal policial y de planificación de la vigilancia conforme a los diversos riesgos delictuales de un territorio. Dos casos concretos, a. El **Plan Cuadrante** (colocar policías en cuadras y con responsabilidades y rendición de cuentas) y b. La **Distritalización**: Colocar al menos un policía en los 463 distritos del país al finalizar el cuatrienio 2010-2014 y de acuerdo a población e incidencia delictual.
- ✓ Creación y activación de los **Comités Cantonales de Seguridad Ciudadana (CCSC)** en los 81 cantones del país.
- ✓ Constitución de los **comités ciudadanos de vigilancia (CCVAP)** como fiscalizadores de la acción policial.
- ✓ Construcción y seguimiento a los **planes municipales de seguridad ciudadana (PMSC)** que deberán coordinar con la fuerza pública y los CCSC.
- ✓ Constitución de los **cuerpos municipales de seguridad (CMS)** con funciones de prevención: vigilancia zonas públicas, parques, escuelas, control administrativo de patentes y licencias municipales, seguridad bienes públicos, otros.⁹⁶
- ✓ Implementación del programa **Escuelas Abiertas** en 30 comunidades urbano marginales del Área Metropolitana y la provincia de Limón.
- ✓ Coordinación y apoyar el trabajo que realizan organizaciones no gubernamentales en materia de prevención y tratamiento de adictos jóvenes, brindando capacitación técnica a través del IAFA.
- ✓ Reformulación y reorientación de los programas de la fundación DARE, para lograr un mejor aprovechamiento de contenidos y una contextualización de la capacitación según la zona del país y su situación particular.

96 Recordemos que el monopolio de la fuerza y orden le corresponde al Poder Ejecutivo delegado en los cuerpos policiales de la fuerza pública. En este sentido, las llamadas policías municipales sólo deben realizar funciones complementarias y no sustituir a la fuerza pública en sus competencias constitucionales, además de lo que ello puede implicar a nivel de arbitrariedades, controles y coordinación con 81 cuerpos policiales más.

II. Control

- ✓ Puestos de control: Programa en el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) para masificar puestos de control en carreteras deben ser móviles y con tecnología para consultas policiales y judiciales y chequeos físicos. No hay nada que cause mayor temor e incertidumbre al delincuente y para la policía eficacia, como los puestos móviles o retenes de carretera aleatorios. Ello requiere furgones adaptados con un costo de 20 millones cada uno. También si se hacen conjunto con Minaet, MAG, Senasa, Policía Fiscal, se someten mayores controles y aumenta la eficacia real.
- ✓ Controles a los establecimientos de receptación de bienes robados. Se perseguirán las casas de empeño y ventas clandestinas que se dediquen a la receptación (trasiego de artículos sin evidencia de compra)
- ✓ Mejoramiento de las unidades policiales especiales que atiendan y ataquen delitos específicos y no solamente que lleguen por unas horas o días a atender la criminalidad.
- ✓ Incremento de la proporción de delitos resueltos por la justicia penal.
- ✓ Desarrollo de estrategias de persecución penal focalizadas en tipos de delitos, lugares o personas infractores reiterados .⁹⁷
- ✓ Perfeccionamiento del sistema de penas NO privativas de libertad como trabajo comunitario, etc.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura y la seguridad de los recintos mediante la ampliación de la capacidad del sistema penitenciario e introducir enfoque de género para los centros de mujeres.
- ✓ Dotación de equipo en tecnología policial, equipamiento, patrullas, comunicaciones, patrulleras de guardacostas, lanchas, radares móviles, helicópteros y aviones de reconocimiento, paquetes informáticos de control de pesca ilegal, registro de delincuentes (en digital), cámaras en radiopatrullas para medir eficiencia.
- ✓ Combatir todas las formas de **delincuencia organizada**: a. Dar seguimiento a la reglamentación de la **Ley N° 8754**, combate de la delincuencia organizada aprobada al 4 de julio del 2009. b. Dotar de recursos presupuestarios y logísticos a las instituciones encargadas de combatir el crimen organizado en el marco de la **Ley N° 8754**. c. Crear la policía especializada de combate al crimen organizado.
- ✓ Control de la **proliferación de armas de fuego** en población civil: a. Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley de Armas para introducir mayores controles y restricciones a su compra, tenencia y portación; b. realizar campañas de canje de armas; darle rango de Ley al Comité de Armas; c. Impulsar campañas masivas y sistemáticas de combate al uso de armas en gobiernos locales, escuelas, espacios públicos como bares o centros de recreación, etc.

⁹⁷ Un ejemplo de buenas prácticas es el **Plan Antidelincuencia Selectivo (PLAS)** de Chile. Según la Policía de Investigaciones de ese país sobre la base de una labor de inteligencia, se ha ido modificando los lugares de perpetración de delitos, logrando detenciones, aclaraciones de delitos y prevención en general.

III. Reinserción (restauración y rehabilitación)

Víctimas (Restauración)

- ✓ Rehabilitación niños, niñas y jóvenes adictos a las drogas: Construir al menos cinco albergues de rehabilitación de niños, niñas y jóvenes adictos a las drogas al término de la cuatrienio 2010-2014 en las regiones del país con mayor incidencia adictiva.
- ✓ Dotación de recursos necesarios al Poder Judicial para la implementación eficaz de la nueva Ley de protección a víctimas, **Ley N° 8720** del 22 de abril del 2009.
- ✓ Elaboración de planes y programas de prevención primaria (destinados a la población general); secundaria (dirigidos a personas que aún no han sido víctimas de delitos pero que por su especial situación de vulnerabilidad están en riesgo de serlo); y, especialmente terciaria (destinados a personas que ya han sido víctimas de delitos) tendientes a otorgar asistencia psicológica, social, económica, y legal y prestar medidas de protección a las víctimas.

Victimarios (rehabilitación)

- ✓ Diseño y ejecución de un plan piloto hacia la formación de una nueva *masculinidad*⁹⁸ en el centro penal Juvenil Zurquí y en el centro Adulto Joven.
- ✓ Generación de plan piloto en conjunto con el Instituto costarricense para la acción, educación e investigación de masculinidad, pareja y sexualidad (WEM), para generar una propuesta adecuada a las necesidades de la población penitenciaria para ser implementado dentro del marco del programas “compromisos y oportunidades”, para en una segunda etapa abrir el taller para el resto de la población penitenciaria.
- ✓ Rehabilitación y reinserción social de los reclusos y un modelo de trabajo de la policía penitenciaria. Desarrollo de esquemas de reinserción laboral y el análisis de esquemas de incentivos para la contratación de personas con antecedentes penales. Esto mediante acuerdos y alianzas con el sector privado e instituciones públicas.

IV.- Modernización y profesionalización de los cuerpos policiales

- ✓ Aumento del presupuesto progresivamente al menos de **un 0,5 % PIB actual a un 1.5%** del PIB en los cuatro años.
- ✓ Eliminación de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (**DIS**).
- ✓ Capacitación: Los policías contarán con 12 meses de capacitación y requisitos académicos al final de la Administración 2010-2014: Aumentar de 6 a 12 meses el curso básico de capacitación policial, introduciendo en la malla curricular cursos sobre valores éticos y morales.

⁹⁸ Cambio de valores y actitudes sobre roles históricos de las personas hombres que potencian actitudes de violencia y uso de la fuerza.

- ✓ Condiciones salariales: Los policías con requisitos académicos contarán con el doble del salario al final de la Administración 2010-2014.⁹⁹
- ✓ Introducir en el enfoque de Derechos Humanos y género en todas las estructuras y programas de MSP.
- ✓ Lucha frontal contra la corrupción y redes del crimen organizado en todos los cuerpos policiales del país mediante mecanismos de control interno.
- ✓ Avance en la adopción del enfoque de policía comunitaria o de proximidad como estrategia de prevención. Ésta enfatiza la territorialización del patrullaje policial, la cercanía con la comunidad y la proactividad de la acción policial.
- ✓ Fortalecimiento de las especialidades de los diferentes cuerpos policiales y prever, desde ya, la preocupación por los delitos de menor entidad que si bien no requieren de altos grados de conocimientos técnicos, deben igualmente ser investigados.
- ✓ Definición de algunos aspectos del marco legal de la actuación preventiva de las instituciones policiales, a fin de brindar mayor seguridad jurídica a los funcionarios involucrados en tales tareas y, con ello, de obtener mayores niveles de eficacia, aunque sin afectar de modo alguno las esferas de libertad y protección frente a intromisiones indebidas que todo Estado de Derecho democrático le debe al conjunto de sus ciudadanos sin excepción.
- ✓ Construcción de la Escuela Nacional de Policía en la zona de El Murciélagó al finalizar la administración 2010-2014 (continuar esfuerzos actuales por conseguir un fideicomiso).
- ✓ Aumento de la Fuerza Pública del país a 18 mil los efectivos al finalizar la administración 2010-2014: Establecer las directrices, protocolos y profesionalizar las campañas y procedimientos de reclutamiento de nuestros policías.
- ✓ Adquisición de al menos 150 patrullas y 200 motos nuevas por año considerando una vida útil de 3 años.
- ✓ Dotación al Servicio de Vigilancia Aérea de 2 helicópteros nuevos policiales para capacidad entre 6 y 7 pasajeros y al menos 2 aviones tipo aviocar español de reconocimiento y traslado de logística y tropa: ello significa 10 millones de dólares. Los aviones actuales son meramente civiles sin posibilidad de adaptarlos ni capacidad de vuelo como se requiere.
- ✓ Dotación al Servicio Nacional de Guardacostas de 30 millones de dólares para adquirir: 3 patrulleras de más de 30 metros, modernas y nuevas. Además 7 botes de intercepción, que en conjunto con la aérea patrullen el mar siendo casi invencibles en contra del narcotráfico. La capacidad operativa del personal es óptima pero requiere equipamiento. Si el país no invierte en 6 años no habrá servicio en el mar, y se requiere dejar de depender de otros países y combatir el saqueo de más de 100 millones de dólares anuales de atún.
- ✓ Dirección de Servicios de Seguridad Privados (DSSP): Dotar de al menos 35 funcionarios e instalaciones dignas a la DSSP al finalizar la administración 2010-2014; Aumentar el personal administrativo a 35 funcionarios tal y como estaban al entrar en vigencia la Ley de Servicios de Seguridad Privados N° 8395 (LSSP);

⁹⁹ Actualmente la capacitación es de 6 meses más seis meses de práctica. Esa capacitación cuesta aproximadamente 2 millones de colones con un sueldo de 250 mil cuando se es estudiante.

- ✓ Dotación de vehículos para el Departamento de Inspecciones e Investigaciones (inspeccionar instalaciones donde operen las empresas de seguridad, las escuelas de capacitación y además, para verificar los puestos de vigilancia reportados en los que se analice la situación de los oficiales de seguridad de si están o no debidamente inscritos y con permisos vigentes, otros).

EQUIPO PAC EN SEGURIDAD CIUDADANA Y COLABORADORES EXTERNOS

EQUIPO PAC EN SEGURIDAD CIUDADANA			
NOMBRE	OCUPACIÓN	TELÉFONOS	CORREOS ELECTRÓNICOS
Dip. Elizabeth Fonseca	Diputada. Ex Jefa de Fracción PAC. Historiadora. Gerente tema Seguridad Ciudadana PAC	83011278	efonseca@asamblea.go.cr efonseca@ice.co.cr
Dip. Olivier Pérez	Diputado PACF. Miembro Comisión Especial de Seguridad Ciudadana PAC.	88212864	operez@asamblea.go.cr
Harold Villegas	Politólogo. Asesor Diputada Elizabeth Fonseca. PAC. Coordinador temático mesa PAC en SC	88429563 / 22432617	hvillegas09@gmail.com hvillegas@asamblea.go.cr
María Fullmen	Ex Viceministra de Seguridad Pública / Administradora Empresas	88668454	mfullmen@yahoo.com
Rita Maxera	Abogada PAC-docente UCR, experta temas Derechos Humanos	83724248	ritamax@racsa.co.cr
Roberto Zeledón	Consultor servicios seguridad privada	83521122	rzcdm@yahoo.com;

Víctor Barrantes	Abogado. UCR-Ase-sor PAC. Facilitador Mesa FES Seguridad Ciudadana	83378486/ 22538912	barrantes.victor@gmail.com
Lizeth Alvarez	Abogada litigante, es-pecialista seguridad privada	88340952	lalvarezs@abogados.or.cr; lizzy_alvarez@hotmail.com
Gianina Dinarte	Politóloga. Asesora Dip. Francisco Molina PAC	83991775	geanidir@yahoo.com; gdinar-te@asamblea.go.cr
Luis Emilio Jiménez	Politólogo. Asesor tema armas	83744374	luisemiliojg@yahoo.com
Juan Pablo Sáenz	Asesor ad honorem Estudia Ciencias Políticas UCR	88844037	juanpasb7@hotmail.com
Paula Dobles Trejos	Directora Ejecutiva Cátedra de Crimi-nología y Derechos Humanos Alessandro Baratta. Fundación en convenio con la UNA	22688297 / 83790363	paulaximenadobles@gmail.com
Luis Diego Aguilar	Asesor Ad Hono-rem Despacho Dip. Fonseca Corrales / ciencias políticas	88641771	luis_daguilar@hotmail.com
Konrad Solís	Estudiante Ciencias Políticas / Asistente FES	88631263	konrad_solis@hotmail.com

Zelma Alarcón	Abogada	88411545/ 4385268	alavesa06@yahoo.com
Natalia Quirós Vargas	Ex Asesora Ad Honorem	83918666	nataliaqv86@gmail.com
Marco Estrada	Estudiante Ciencias Políticas y Psicología Ex Asesor Ad Honorem Dip. Elizabeth Fonseca	83819565	m121estrada@gmail.com m121estrada@hotmail.com
COLABORADORES EXTERNOS			
Alonso Villalobos	Político. Experto temas de seguridad	88398117	alonso.villalobos@ucr.ac.cr
Daniel Matul	Político, Docente UCR	83384237 / 82801642	danmatul@yahoo.com

Fundación Friedrich Ebert

Fundación Friedrich Ebert.

Una publicación fesamericacentral / 2009-11-23

Sistematización elaborada por Harold Villegas Román.

En el marco del intercambio de experiencias prácticas con la aplicación de conceptos progresistas.

Programa hacia una mejor política de seguridad ciudadana en la región centroamericana.

Sede de la Representación de la Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

Coordinación de la red fesamericacentral en Seguridad Ciudadana: El ciudadano en el Centro.

Oficina en San José Costa Rica

Para más información: **www.fesamericacentral.org**

Para un contacto directo: Marco Vinicio Zamora Castro,
m.zamora@fesamericacentral.org

Tel. (00506) 2296-0736

Fax. (00506) 2296-0735

Apartado postal: 54 – 1200

Pavas – San José, Costa Rica